



Madres adolescentes con declaratoria de adoptabilidad: Narrativas, significaciones y experiencias de vida

Estudiante:

Genny Andrea García Vásquez

Universidad del Valle

Facultad de Humanidades

Escuela de Trabajo Social y Desarrollo Humano

Maestría en Intervención Social

Santiago de Cali, Noviembre de 2018

Madres adolescentes con declaratoria de adoptabilidad: Narrativas, significaciones y experiencias de vida

Estudiante:

Genny Andrea García Vásquez

Directora:

Amparo Micolta León (PhD.)

Universidad del Valle

Facultad de Humanidades

Escuela de Trabajo Social y Desarrollo Humano

Maestría en Intervención Social

Santiago de Cali, Noviembre de 2018

Agradecimientos

Durante el desarrollo de la Maestría en Intervención Social con énfasis en Familia, fueron muchas las personas que contribuyeron en mi proceso de formación y a quienes quiero expresar mi gratitud por el apoyo y colaboración que me han prestado.

En primer lugar, quiero agradecer a las adolescentes que participaron en esta investigación y que compartieron conmigo su vivir; nuestros encuentros evidenciaron la valentía con la que viven sus realidades y su capacidad resiliente que les permite pensar positivamente en el futuro.

En segundo lugar, a la profesora Amparo Micolta León, por todo el tiempo que dedicó a esta propuesta, sus sugerencias e ideas contribuyeron enormemente en mi proceso para que se estructurara de manera rigurosa y cuyas enseñanzas facilitaron mejorar el documento.

En tercer lugar, a la profesora Lady Johana Betancourt por su lectura rigurosa, comprensiva y sus aportes, sin los cuales este documento no sería lo que es hoy.

En cuarto lugar, a las integrantes del Grupo de Investigación “Estudios de Familia y Sociedad”; docentes María Cénide Escobar, Maritza Charry, María Cristina Maldonado, Amparo Micolta y Lady Johana Betancourt por su acogida, apoyo y confianza brindada permanentemente durante mi participación en este grupo de investigación.

Finalmente a la docente Carolina Centeno por su comprensión y apoyo, a mi Esposo Luis Eduardo Castillo por ser mi soporte y mi fuerza en los momentos difíciles y mi compañía en los de alegría. A mi madre Rubiela, mi hijo Eduardo José y mi hermana Adriana por su presencia incondicional.

Tabla de contenido

Introducción	9
Capítulo 1. Sobre el Objeto de Estudio	16
La maternidad como construcción simbólica en los estudios sociales	19
La declaratoria de adoptabilidad como proceso administrativo y legal.....	23
Maternidad adolescente y declaratoria de adoptabilidad, un asunto de interés público	27
Objetivos del estudio	32
Objetivo general.....	32
Objetivos específicos.....	32
Capítulo 2. Aspectos contextuales y legales relacionados con la situación de niños, niñas y adolescentes	34
Maternidad adolescente y declaratoria de adoptabilidad: contexto social de la problemática a nivel del Valle del Cauca y del Municipio de Cali	35
Niños, niñas y adolescentes en el Valle del Cauca.	35
Niños, niñas y adolescentes en Cali.....	38
La maternidad como derecho	40
La protección integral y el restablecimiento de derechos	43
De la a adoptabilidad a la adopción	47
Capítulo 3. Referentes teórico - conceptuales	51
Capítulo 4. Desarrollo metodológico de la investigación	63
Ruta metodológica para el acceso y el trabajo co-participativo con las adolescentes	63
Madres adolescentes sujetos de la investigación	65
Encuentros en diversos escenarios de interacción	66
Co-construcción de la información y proceso de investigación-intervención.....	67
Entrevistas en profundidad y construcción de las historias de vida.	68
Narrativa desde las historias de vida como intervención.	70
Tensiones en el proceso de intervención- investigación.....	75
Capítulo 5. Hallazgos del proceso de investigación.....	78
Narrativas, experiencias y significados.....	78
Sofía.....	80
Daniela.	81
Oriana.....	82

Yesenia.	83
Marcela	83
Las huellas del pasado: entre el dolor y un nuevo significado de maternidad	84
Ser madre adolescente: entre el amor y el desamor, el rechazo y la ilusión	94
La maternidad de madres adolescentes bajo medida de protección: entre la resiliencia y la dependencia.....	105
La restitución de derechos: entre la vulneración y la resignificación como sujetos	110
Ser sujeto de derechos bajo el lente de la protección: aportes y limitaciones	117
Tensiones del restablecimiento de derechos en la vida de las madres adolescentes	123
Conclusiones	128
La maternidad, un ejercicio condicionado	128
Condición de protección y declaratoria de adoptabilidad: de la atención a la subjetivación	130
Pasado y presente: entre el dolor y un nuevo significado de vida	133
Referencias.....	135
Anexos	149

Lista de tablas

	Pág.
Tabla 1: Consolidado adopciones Valle del Cauca 2002 – 2011	29
Tabla 2: Características de las participantes.....	66

Lista de anexos

	Pág.
Anexo 1: Sofia	149
Anexo 2: Daniela	159
Anexo 3: Oriana	166
Anexo 4: Yesenia	171
Anexo 5: Marcela	176
Anexo 6: Guía Entrevista.....	181

Introducción

El presente documento es el resultado de un trabajo de investigación en el marco de la Maestría en Intervención Social de la Escuela de Trabajo Social y Desarrollo Humano de la Universidad del Valle. El tema de estudio giró en torno a la maternidad en cinco mujeres adolescentes y su situación de declaratoria de adoptabilidad en contextos institucionales de protección en el Municipio de Santiago de Cali.

El propósito central fue comprender los significados que las madres adolescentes han construido sobre la maternidad y la relación de estos con su declaratoria de adoptabilidad, ubicando la voz de las jóvenes en un primer plano y así validar su experiencia subjetiva como fuente de conocimiento; además de realizar un acercamiento comprensivo sobre dinámicas sociales complejas a partir de la narrativa de quienes las viven de manera directa.

La construcción del objeto de estudio implicó una revisión articulada de aspectos legales y contextuales, de ello se destaca que Colombia es uno de los países que ha adherido tratados internacionales y derivado de ello implementa normas a favor de niños, niñas y adolescentes (NNA), entre estas el Código de la Infancia y la Adolescencia en el cual se encuentran establecidas las medidas de Restablecimiento de Derechos cuyo fin es la protección integral de niños, niñas y adolescentes para garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades. Punto de relevancia en la presente investigación, si se tiene en cuenta que para la sociedad colombiana y en especial desde lo estipulado en la Constitución Política de 1991, se definen como prevalentes los derechos de los NNA. El acercamiento realizado permitió comprender no sólo las principales problemáticas relacionadas con niños, niñas y adolescentes; sino también, las medidas adoptadas por parte de las entidades gubernamentales para su abordaje.

Asimismo se hizo necesario llevar a cabo una aproximación a datos estadísticos relevantes a nivel nacional y local. En lo nacional se encontró que según cifras del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)¹, para el año 2013 había 3.237 niños, niñas y adolescentes en situación de adoptabilidad y vulnerabilidad, con características y necesidades especiales en posibilidad de adopción² y, 7.897 NNA sin características y/o necesidades especiales en situación de adoptabilidad.

En la ciudad de Cali para el año 2011, del total de su población 2'269.532, el 29,5% es decir 669.552 correspondía a NNA entre los 0 y 17 años de edad (DANE, 2017) y, según el Observatorio de Violencia Familiar y Sexual (2011), durante los años 2005 a 2011, se presentaron 19.733 casos de violencia familiar y 2.879 casos de violencia sexual que afectaron a la población ubicada en esta franja etaria. A nivel nacional se identificó que en este mismo periodo hubo un aumento del 20% de casos de maltrato, panorama en el que el Valle del Cauca ocupó el segundo lugar en la lista de NNA más agredidos en Colombia, situación que exige aunar más esfuerzos para prevenir y atender las diversas problemáticas que vulneran los derechos de las nuevas generaciones.

De otra parte, se llevó a cabo una exploración del estado de la cuestión en torno al tema de investigación, tarea que da cuenta de un panorama sobre los estudios realizados y concretamente los relacionados con las categorías de maternidad y adoptabilidad. Esta parte del trabajo mostró que la maternidad ha sido abordada desde diferentes enfoques que reconocen su complejidad y relación con lo cultural y las diferencias de género. Sin embargo su condición histórica y

¹ El ICBF es la entidad estatal encargada de velar por el cuidado y bienestar de los niños, niñas y adolescentes en Colombia (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 2013b).

² Las características especiales hacen referencia a que todo niño, niña o adolescente mayor de 9 años es considerado por ICBF como de difícil adopción, así como la población especial o con características especiales: tres (3) o más hermanos; dos (2) hermanos, uno de ellos con más de 8 años; un/a (1) niño/a mayor de 8 años sin discapacidad ni enfermedad, un/a (1) niño/a con discapacidad física o mental de cualquier edad; un/a (1) niño/a con enfermedad permanente VIH, Cardiológicas, Renales, entre otras.

transformación permanente, la convierte en un tema que se debe continuar trabajando, en especial con población adolescente institucionalizada donde se encuentran en menor medida, trabajos investigativos que le aporten a su intervención y que tengan como eje central la voz de las madres menores de edad.

En relación con la declaratoria de adoptabilidad, prevalecen los estudios desde el área jurídica por ser ésta una categoría con un incuestionable relacionamiento legal, no obstante, se han dejado en un segundo plano sus implicaciones sociales; de allí la importancia de desarrollar procesos investigativos que aporten a su conocimiento y al desarrollo de intervenciones interdisciplinarias e integrales que retomen las necesidades sentidas de las adolescentes. Es decir, ambas categorías convergen en que son pocos los estudios que retoman la voz de las jóvenes madres en sus procesos investigativos y estos disminuyen frente a los que comprenden o aportan a la intervención, aspectos que fueron centrales en la presente investigación.

Respecto a los referentes teóricos y conceptuales que se consideraron relevantes para este trabajo investigativo, teniendo en cuenta el objeto de estudio y el interés por abordar la realidad desde una mirada comprensiva, se tomaron como referentes el Interaccionismo Simbólico (Alexander, 1995; Blumer, 1982), el Construccinismo Social (Gergen, 1998) y la Narrativa (White y Epton, 1990). Los dos primeros permitieron interpretar la realidad de las madres desde su contexto particular y a partir de sus vivencias concretas. Por su parte, la Narrativa, permitió abordar no sólo la problemática de las madres adolescentes desde sus propias prácticas discursivas, sino que además, se convirtió en un enfoque de intervención.

De esta manera, el Construccinismo Social como referente paradigmático favoreció la aproximación a la comprensión del tema de estudio al tener en cuenta la interrelación y la influencia recíproca entre los aspectos particulares-individuales y los aspectos socioculturales, lo

que facilitó realizar un estudio cualitativo centrado en las reflexiones producto del espacio conversacional. Por su parte, el Interaccionismo Simbólico como orientación epistemológica, aportó ideas básicas del proceso hermenéutico al tratar de comprender el modo en que se lleva a cabo la asignación de símbolos con significado al lenguaje escrito, hablado y al comportamiento en la interacción social. El enfoque narrativo permitió reconocer que las personas organizan su experiencia y le dan sentido por medio del relato. Así, los relatos o narraciones de las madres adolescentes determinan su interacción; es decir, que al relatar sus experiencias y al interactuar con otros en la representación de estos relatos, atribuyen sentido a sus vidas y a sus relaciones.

En coherencia con los referentes teóricos y en correspondencia con el objeto de estudio, se definió el enfoque metodológico de la investigación, optando por una investigación de corte cualitativo, lo que implicó “ver” los acontecimientos, las acciones, valores, etc., desde la perspectiva de las personas sujeto de investigación, y develar los contextos de significado con los cuales ellas actúan. La tarea de este tipo de investigación fue, por tanto, acercarse al mundo social a través de la comprensión de lo que las personas actúan en sus propias vidas (Alonso, 1998).

Para acceder a ese mundo social y a esas experiencias inter-subjetivas, se implementaron técnicas y prácticas que permitieron la reconstrucción comunicativa e interactiva de esos mundos y sus conocimientos internos, a través del diálogo y de la participación activa. Para ello fue necesario el despliegue de una ruta metodológica para el acceso a las madres adolescentes y los permisos legales de la entidad responsable de su protección.

A partir de esta ruta, se logró el acercamiento a instituciones de protección (con madres sustitutas o internados) que facilitaron el acercamiento a cinco jóvenes que cumplieron los siguientes criterios:

- a) ser o haber sido madres adolescentes; es decir, entre los 12 y 17 años de edad
- b) estar o haber estado en declaratoria de adoptabilidad
- c) aceptar participar en la investigación previa socialización y aclaración del alcance de la misma. Igualmente se especificó que la investigación comprendía un proceso de intervención que se concertaría con cada una de ellas.

En este orden de ideas, las mujeres madres partícipes en la investigación contaban en el momento de la realización del estudio, con edades que oscilan entre los 15 y 20 años. Además, todas se encontraban bajo medida de protección del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y fueron madres en su adolescencia. Entre ellas, cuatro contaban con la declaratoria de adoptabilidad y una estaba en proceso de ser declarada.

En el apartado del proceso metodológico, se presentará la manera como se hizo la sistematización de la información lograda y el proceso de intervención que se adelantó con cada adolescente. Esto teniendo en cuenta que en este estudio la investigación y la intervención se concibieron como procesos correlativos. En este sentido, se realizaron entrevistas en profundidad, entendidas como un constructo comunicativo y no un simple registro de discursos donde cada uno de los interlocutores (entrevistador y entrevistado) co-construyen a cada instante ese discurso (Alonso, 1998). Así, las narraciones derivadas de las entrevistas en profundidad fueron el insumo para la construcción de las historias de vida.

Con base en lo anterior, las historias de vida no se limitaron al conjunto de significados que una persona ha construido para sí y que le pertenecen; sino que se presentan en forma de narraciones co-construidas a partir del tejido que se va dando entre los relatos de las jóvenes madres en situación de adoptabilidad, en una suerte de trabajo narrativo colaborativo entre las protagonistas y la investigadora. La información y el significado dado a la experiencia por parte

de las madres adolescentes, fue la base de la co-construcción de sus historias de vida, insumo vital para rescatar desde una polifonía las voces de las cinco protagonistas.

Las narraciones de las madres adolescentes establecieron lo que ellas piensan y sienten acerca de su rol de madres en condición de adoptabilidad, el rol desempeñado por sus progenitoras en su historia y el papel de las mujeres de las instituciones que las acompañan en sus procesos; abordando sus relaciones, tensiones y los aprendizajes adquiridos. La construcción de las historias de vida también permitió la exploración de la vida como una totalidad de sentido en la que se integran todas las experiencias cotidianas como trazos importantes que revelan las formas en que se percibe y se afronta el mundo.

Es así que a partir de sus relatos Sofía, Daniela, Oriana, Yesenia y Marcela *-las madres adolescentes protagonistas del estudio-*, comparten sus experiencias de vida, las cuales se presentan en siete claves de análisis:

- a) Narrativas, experiencias y significados
- b) Las huellas del pasado: entre el dolor y un nuevo significado de maternidad
- c) Ser madre adolescente: entre el amor y el desamor, el rechazo y la ilusión
- d) La maternidad de madres adolescentes bajo medida de protección: entre la resiliencia y la dependencia
- e) La restitución de derechos: entre la vulneración y la resignificación como sujetos
- f) Ser sujeto de derechos bajo el lente de la protección: aportes y limitaciones
- g) Tensiones del restablecimiento de derechos en la vida de las adolescentes

Asimismo, se presentan las reflexiones y análisis derivados de los hallazgos, desde dos aspectos; de un lado, la maternidad en clave de protección institucional y de otro, la adopción y la adoptabilidad de estas madres adolescentes.

De esta manera, se analizan los significados y vivencias en torno a la maternidad, construidas por las madres adolescentes declaradas en adoptabilidad, partícipes de este proceso investigativo, desde lo que ellas piensan y sienten acerca de su rol de madres. Asimismo, se realizó un acercamiento a la comprensión y análisis sobre su historia de vida, su maternidad y, el proceso de restablecimiento de derechos que están atravesando, en tanto que estas madres adolescentes, han construido el significado y el ejercicio de su maternidad, a partir no sólo de las vivencias traumáticas presentes en sus historias, sino también a partir de los procesos de intervención que las han acompañado y los conceptos de maternidad que en estos procesos les han sido presentados.

Respecto al proceso de adoptabilidad y las implicaciones que tiene para las madres adolescentes y su ejercicio de la maternidad, se llevó a cabo una revisión de los derechos que generan acciones de protección desde el Estado; mostrando sus limitaciones y aportes, a partir del abordaje de las relaciones frente a los vínculos, la comunicación, el ejercicio de autoridad y las estrategias de cuidado en el marco de la protección institucional, para terminar con la concepción de sujeto de derecho establecida desde el proceso de restablecimiento de derechos.

Finalmente se presentan las conclusiones de este proceso investigativo, en torno a los objetivos planteados, en tanto se abordan: la maternidad y el ejercicio de la maternidad; la condición de protección y la declaratoria de adoptabilidad y la influencia de esta condición en los significados que sobre la maternidad construyeron las madres adolescentes.

Capítulo 1. Sobre el Objeto de Estudio

Tal como se ha mencionado, el presente estudio se ocupó de los significados sobre la maternidad y la adoptabilidad, desde la perspectiva de madres adolescentes sobre quienes se emitió la declaratoria de adoptabilidad por parte de un Defensor de Familia, como medida de restablecimiento de sus derechos al estar bajo protección del Estado.

En este sentido, es importante tener en cuenta que cuando un niño, niña o adolescente (NNA) llega al Sistema de Protección del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), lo hace según lo establecido legalmente, porque procede de contextos adversos en los que sufrió experiencias de abandono, violencia, desatención u otras formas de vulneración de sus derechos³. Razón por la cual, si no se hace posible la restitución de derechos con la propia familia (que debe ser siempre la primera alternativa), se recurre a la declaratoria de adoptabilidad por parte del Estado, lo que supone para estos NNA una nueva oportunidad de establecer vínculos afectivos sólidos y recuperarse de las secuelas de las experiencias adversas en el seno de una nueva familia.

Lo anterior, en el entendido de que para el Estado colombiano, las relaciones familiares constituyen una necesidad básica de la que deriva la existencia del derecho a una vida en familia. No obstante, en Colombia la protección de este derecho presenta importantes vacíos y serias contradicciones sobre las cuales es necesario reflexionar con urgencia y establecer criterios claros y coherentes en los que prevalezca el bienestar integral de los NNA y no solo la aplicación de la norma.

³ La vulneración “es toda situación de daño, lesión o perjuicio que impide el ejercicio pleno de los derechos de los niños, niñas y adolescentes”, de acuerdo con el Lineamiento técnico administrativos de ruta de actuaciones y modelo de atención para el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes y mayores de 18 años con discapacidad, con sus derechos amenazados, inobservados o vulnerados (Resolución No. 5929 del 27 de diciembre de 2010, P. 7).

Lo dicho requiere de que en la práctica se condicione de manera más específica el modo en que se estructura y organiza la protección de los(as) menores de edad, especialmente en lo que concierne a: el acompañamiento a la familia de origen para que pueda darse el reintegro del NNA, el favorecimiento de los acogimientos en familias ajenas y dimensionar los impactos de las declaraciones de adoptabilidad, aún más, cuando se presentan situaciones como las que enfrentan las adolescentes cuando son madres y a su vez son declaradas en adoptabilidad.

Esta última condición presenta un vacío jurídico, puesto que no está claro el proceso que debe llevarse a cabo con el hijo(a) de la adolescente, el cual por extensión ingresa al sistema de protección. Pero si a su progenitora el Estado le garantiza sus derechos ¿cómo se entiende entonces que el niño o niña ingrese bajo medida de protección en la misma condición de su madre? ¿qué derechos tiene la madre en relación con su hijo? ¿qué lugar tiene el padre cuando éste asume su paternidad, pero su hijo está bajo Protección y la madre de éste en una condición jurídica particular? Esta es una realidad que viven las madres adolescentes bajo declaratoria de adoptabilidad; además, su proceso de adopción tampoco es claro, dado que la norma establece lineamientos para grupos de hermanos pero no hay un parámetro claro para una madre adolescente y su bebé, frente a la cual todavía es necesario que se establezcan normas específicas que brinden conductos expeditos para el proceso de restablecimiento de derechos tanto de la madre como de su hijo(a).

También es necesario comprender que ser madre en la adolescencia, implica para las jóvenes asumir procesos vitales cruzados y esto conlleva a una serie de roles simultáneos; por ejemplo, ser madre y a su vez hija en desarrollo (Maldonado y Micolta, 1999-2000-2007), además de estar, en este caso, bajo medida de Protección del Estado (en específico con declaratoria de adoptabilidad), lo cual significa una separación de la familia consanguínea y tener que vivir el

ejercicio de su maternidad bajo supervisión de las entidades que garantizan el cuidado de ella y su bebé. Este ejercicio de la maternidad que se complejiza cuando sus hijos(as) son producto de abuso sexual o cuando la familia rechaza el embarazo o violentan a la joven por el mismo, situaciones que exponen a la adolescente a una alta vulneración.

La necesidad de reflexionar sobre estos aspectos se hace imperativa, pues como lo plantea Segalen (2004), los grupos domésticos se encuentran condicionados al igual que los individuos por un conjunto de leyes y reglamentos que limitan su libertad. En otras palabras, los grupos domésticos son objeto de acciones normativas por parte del Estado, las cuales a menudo no son explícitas, no son claras o son contradictorias; esto conlleva a que si el grupo familiar no se ‘adapta’ como si ello fuese una asunto autónomo y unilateral, resulta vigilado o sancionado por numerosas instituciones que buscan controlar su desviación de lo socialmente esperado, sin tener en cuenta las condiciones específicas de cada familia, que en muchos casos, se debe a la propia vulneración de derechos por parte del Estado al no garantizar su acceso a los derechos fundamentales consagrados en la carta política del país.

El Estado no sólo debe intervenir para corregir (sancionar a las familias que no cumplen con la norma), prioritariamente lo debe hacer para proteger a las familias y dicha protección, inicia por corregir los vacíos jurídicos que afectan a los NNA que han visto vulnerados sus derechos y se ven inmersos en un limbo jurídico como lo es el caso de las madres adolescentes internadas en instituciones de protección y bajo medida de adoptabilidad.

La problemática planteada, condujo a indagar referentes empíricos acerca de categorías como maternidad y declaratoria de adoptabilidad. De esta manera, se llevó a cabo una revisión bibliográfica abarcando documentos nacionales e internacionales, cuyos aspectos centrales y más relevantes para la presente investigación se exponen a continuación:

La maternidad como construcción simbólica en los estudios sociales

En las ciencias sociales, los estudios sobre la maternidad cuentan con una larga tradición y han sido abordados desde distintas perspectivas, entre las cuales se destacan dos tendencias: una que hace énfasis en asumir la maternidad como una posición que se ocupa en la estructura social y que se encuentra interconectada con otras posiciones como la clase social, el grupo étnico, la religión, etc., que a su vez juegan un papel relevante en su configuración (Antony y Benedek, 1970). La otra tendencia, hace énfasis en la maternidad como una construcción simbólica que se desarrolla en un marco histórico y sociocultural concreto y atraviesa la dimensión subjetiva de cada persona (Micolta, 2011).

Desde esta última tendencia, se destacan los desarrollos en el plano internacional de Chorodow (1984), Badinter (1991), Hérítier (1996), Tuber (1996), Hays (1998) Knibiehler (2000) y a nivel nacional los estudios de Puyana (2000 y 2003) y de Maldonado y Micolta (2003), entre otros. En aquellos se reconoce que la maternidad se encuentra condicionada por la cultura y no se reduce a una función determinada biológicamente, es decir, que existen distintas formas de ejercer la maternidad y que éstas, más que a una condición natural, responden principalmente a las exigencias del contexto socio-histórico específico en el que tienen lugar y que las dota de un conjunto de significados y representaciones que moldean el comportamiento en la vida cotidiana.

Desde esta misma línea, los estudios feministas exploraron la noción de maternidad y en su producción es posible encontrar al menos dos posturas diferenciadas: en primer lugar, aquella en la que se desarticula el modelo de la buena madre, ya sea a través de la deconstrucción del instinto maternal o del concepto mismo de la maternidad como eje principal de la identidad femenina (Tuber, 1982; Badinter, 1991; Kaplan, 1992; Fernández, 1994; Hays, 1998; Morata,

2003; Maldonado y Micolta, 2003). En segundo lugar, está la postura que reconstruye la maternidad, entendiéndola como fuente de placer, conocimiento y poder específicamente femeninos (Rich, 1976; Vegetti, 1990; Irigaray, 1992; Bocchetti, 1996 y Saletti, 2008).

En términos generales en las posturas feministas, la maternidad se relaciona con construcciones sociales que de acuerdo al género asignan un lugar y funciones a hombres y a mujeres. En este sentido, el feminismo como movimiento político y teoría crítica sobre la maternidad, permitió develar las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres, promoviendo una postura reflexiva y desmitificadora frente a los diversos discursos sociales que naturalizan la feminidad, incluyendo los discursos sobre la maternidad.

Desde luego que estos postulados han tenido su contrapeso, especialmente desde las religiones que sostienen una mirada sacralizada de la maternidad, medida desde el parámetro mariano, es decir, de la Virgen María como modelo y lo que ella representa: abnegación, sumisión, amor infinito, sacrificio, entre otros (Micolta, 2011). En la tradición judeocristiana, la madre ama desinteresadamente y su radio de acción es eminentemente doméstico; centrado en los cuidados del hogar y los hijos.

Ahora bien, en la actualidad con los procesos de globalización y migración se ha ampliado la concepción de la maternidad, la cual toma un lugar diferente, teniendo en cuenta las implicaciones de lo transnacional, donde la maternidad no se limita al espacio físico y se reconoce que en la distancia se desarrollan funciones maternas (Guarnizo 2006; Bryceson y Vuorela 2002; Ojeda 2006; Herrera y Carrillo 2005; Pribilsky 2004; Parella 2007; Puyana, Micolta y Palacios 2013 y Micolta 2007). La migración y la globalización son fenómenos que han llevado a repensar la maternidad y su ejercicio; es en estos estudios donde el concepto de cuidado y los interrogantes sobre ¿quién? y ¿cómo? debe cuidar a las nuevas generaciones toma

fuerza, inicialmente bajo la argumentación de la crisis de cuidado. Posteriormente otras investigaciones (Herrera y Carrillo 2005; Micolta 2007; Micolta y Palacios 2013) amplían el concepto, descentrándolo como función femenina e incorporando como corresponsables al Estado y la sociedad. Lo anterior es clave, pues implica repensar el cuidado y la maternidad como categorías sociales, culturales y políticas, que no se pueden reducir a una condición individual y mucho menos connatural a la mujer.

En la búsqueda de trabajos investigativos sobre maternidad adolescente que tuvieran como población a adolescentes con declaración de adoptabilidad, no se encontraron investigaciones en Colombia, tampoco que abordaran de manera conjunta la investigación e intervención con la población antes mencionada; sin embargo, se hallaron trabajos que convergen en la investigación de la maternidad adolescente y su relación con la vulneración social. Entre estos, en El Salvador un estudio realizado por el Ministerio de Salud (2015), en Uruguay uno adelantado por Castro (2017) y otro desarrollado por Unicef (2014). Estos estudios resaltan las altas tasas de embarazos en menores de 18 años.

Un planteamiento común de dichas investigaciones es que en esas edades, el embarazo en adolescentes suele ser producto de violencia sexual por su inhabilidad para consentir, en donde las madres adolescentes quedan expuestas a condiciones de alta vulnerabilidad, entre ellas a varios tipos de violencia y riesgos para su salud como la posibilidad de morir por causas asociadas al embarazo, el parto y el postparto. Otro punto en el que convergen, es la necesidad de visibilizar y analizar con mayor detenimiento las relaciones (voluntarias o no) entre adolescentes y hombres mayores y la actitud, en general pasiva y tolerante, de la comunidad y de la familia al respecto. Esto en razón a que las brechas etarias significativas producen generalmente dinámicas de dominación y desigualdad, muchas veces ligadas a la violencia sexual. Todos estos aspectos

configuran una elevada vulnerabilidad social a los cuales agregan la pobreza y las dificultades para la permanencia en el sistema educativo.

Cabe aclarar que sobre embarazo adolescente y maternidad adolescente se encuentra una amplia bibliografía (Stern, 1997; Flores y Soto, 2006; Rodríguez, 2012; Lionza, 2013; Quintero y Rojas 2015) en este sentido se reseñan los estudios que se consideran relevantes o aportan para la comprensión de la problemática que aborda esta investigación pero se reconoce que hay un mayor número de investigaciones sobre el tema. Los estudios hallados se pueden agrupar en aquellos que abordan el embarazo adolescente como un problema social y de salud pública (ICBF, 2015; Jaramillo, 2013), las investigaciones que buscan comprender su significado y las vivencias de los(as) adolescentes frente a la maternidad o paternidad (Pacheco, 2011; Ramírez, 2011), y aquellos que se enfocan en las consecuencias del embarazo y la maternidad en la vida de la adolescente (Pacheco, 2015).

Se resalta la investigación de Quintero y Rojas (2015) la cual plantea que el embarazo y la maternidad en adolescentes causan preocupación en la sociedad en general, principalmente porque se ha construido su representación como un problema que acarrea consecuencias negativas, tanto para las adolescentes como para sus familias. El método fue el análisis de discurso y se entrevistó a adolescentes, quienes destacan el embarazo como ruptura biográfica donde los aspectos socioculturales más importantes son la comunicación entre padres e hijos frente al tema de la sexualidad, la afectación del proyecto de vida, así como el acceso restringido de los adolescentes a información adecuada y a los métodos anticonceptivos. Este estudio recurrió a metodologías cualitativas y destaca de manera importante las voces de los(as) adolescentes, intereses afines con la presente investigación.

Finalmente se rastrearon estudios sobre maternidad adolescente, los cuales retoman las voces de las jóvenes y abordan temas como gestación, embarazo y crianza (Maldonado y Micolta, 1999; 2000 y 2003), estos desarrollos fueron relevantes en relación con el abordaje de los procesos de intervención con la población sujeto de este proceso investigativo.

La declaratoria de adoptabilidad como proceso administrativo y legal

La declaratoria de adoptabilidad se establece después de un proceso administrativo y legal y es el paso previo para la adopción, frente a ella se encontraron un menor número de investigaciones, en contraste con lo referido a la adopción que cuenta con una mayor producción investigativa. En este sentido, se reseñan estudios que desde estas dos dimensiones aportaron a la presente investigación.

La adopción es un fenómeno sobre el cual se encuentra una amplia bibliografía (Barcons, Fornieles y Costas, 2011; Berry y Barth, 1989; Bimmel, Juffer, Van IJzendoorn y Bakermans-Kranenburg, 2003; Fernández, del Valle, Fuente, Bernedo y Bravo, 2011); su finalidad ha cambiado con el tiempo así como su regulación y normatividad⁴. Sin embargo, en su esencia, el propósito de crear un vínculo familiar similar al que origina la consanguinidad a través de una sentencia judicial, no ha variado; en otras palabras, la adopción convierte en familia a personas que no lo eran (Fanzolato, 1998).

En general, los estudios sobre el tema de adopción que se encontraron se ubican en tres sentidos: el primero, dirigido a las implicaciones de la adopción para los adoptantes en cuanto a su adaptación a los roles maternos o paternos en especial en lo que tiene que ver con lo

⁴ Véase: Código de la infancia y la adolescencia Ley 1098 del 2006; Código de Procedimiento Civil Colombiano; Convención Internacional de los Derechos del Niño; Convenio de la Haya Relativo a la Protección del Niño y a la Cooperación en materia de Adopción Internacional; Sentencia T-276 del 2012, Sentencia T 881 del 2001, Sentencias C-814 del 2001, Sentencia C-740 del 2008, Sentencia C-543 del 2010, Sentencia C-093 del 2001, sentencia C-840 del 2010, Sentencia C-802 del 2009, Sentencia T-510 del 2003

emocional y sus roles parentales (Medinacelli 2004; Isa y Guasti, 2009; Reinoso, 2013). En el segundo sentido se ubican las investigaciones que abordan las relaciones que se tejen entre el menor adoptado y su adoptante, así como las repercusiones en el comportamiento, emocionalidad y el proceso educativo del menor adoptado (Sánchez, 2014; Amorós, 1986; Tozzi y Simon, 2009; Palacios et al., 2005; Miranda, 1999) y, el tercer sentido abarca los estudios que presentan la adopción como un derecho para las parejas homosexuales cuyo trabajos se centran en el deseo de obtener y ejercer dicho derecho al igual que las parejas heterosexuales, estos trabajos abogan por la igualdad de derechos y el reconocimiento como familias y como personas aptas para ejercer la adopción (Campo y Lafaurie, 2011; Estrada, 2011).

En lo referente a investigaciones sobre el proceso de declaratoria de adoptabilidad, los estudios revisados se ubican en tres aspectos: en primer lugar, aquellos que abordan las condiciones de vulneración de derechos que llevan a un niño, niña o adolescente a convertirse en sujeto de adopción, retomando como elementos significativos la capacidad de agenciamiento y la resiliencia de los menores de edad; estos trabajos tuvieron como fundamento la revisión de la norma y diferentes políticas públicas (Obando, Villalobos y Arango, 2010; Durán, Guáqueta y Torres, 2011).

En segundo lugar, están los estudios que abordan las experiencias y vivencias desde la voz de los jóvenes institucionalizados como un elemento clave, éstos además resaltan que los menores de edad en pocas ocasiones se toman como sujetos centrales o relevantes en el proceso de investigación (Gómez y Agudelo, 2012; Narvaez y Montoya, 2014). Entre estos estudios también se encuentran el de madres adolescentes institucionalizadas cuyas investigaciones giran en torno al apego o vínculo con sus hijos(as) (Escobar, 2008; Rojas, Alarcon y Calderon, 2010; Olhaberry, Escobar y Morales, 2015), los cuales comparten con la presente investigación algunas

similitudes, en unos casos, la declaratoria de adoptabilidad y en otros, madres adolescentes en instituciones de protección; sin embargo, estos trabajos no articulan metodológicamente la investigación e intervención de manera conjunta con las madres adolescentes.

En tercer lugar, se encuentran trabajos no empíricos (Alarcón, 2011; Londoño, 2007; Gómez, 2012), que se enfocan en la reflexión y análisis de la norma, es decir, en el abordaje legal que comprende la declaratoria de adoptabilidad. Los mismos, muestran que la declaratoria de adoptabilidad es una medida de protección de carácter legal, que tiene un innegable alcance social.

De lo anterior se deriva que la declaratoria de adoptabilidad como medida de protección plantea grandes retos a las instituciones y actores sociales responsables de su operacionalización, debido a que se han centrado más en el proceso administrativo, retomando principalmente la voz de los adultos que intervienen en éste y dejando por fuera a los niños, niñas y adolescentes a quienes se les aplica dicha medida y que en definitiva son quienes viven las implicaciones de la misma en su cotidianidad, en su presente y futuro. Ejemplo de esto es la separación de su grupo familiar y las consecuencias emocionales que esto conlleva, la ubicación en hogares sustitutos con posibilidades de cambio de acuerdo a lo que consideren pertinente los defensores de familia, la inscripción en el Registro Civil de la declaratoria de Adoptabilidad, pérdida de derechos herenciales de la familia biológica, ambivalencia y/o contradicciones entre su condición legal y la de sus hijos(as).

El panorama de los estudios revisados en ambas categorías (maternidad y adoptabilidad), muestran que la maternidad ha sido abordada desde diferentes enfoques que reconocen su complejidad y relación con lo cultural y el género; sin embargo su condición histórica y política la convierte en un tema vigente que es necesario continuar trabajando, en especial con población

en condiciones poco visibilizadas, como la de las adolescentes que son madres pero a su vez se encuentran institucionalizadas o bajo protección del Estado y cuentan con declaratoria de adoptabilidad. Ver la maternidad desde cada una de estas situaciones refleja su complejidad y la necesidad de desarrollar trabajos investigativos que articulen la intervención y que tengan como eje central la voz de las menores de edad.

En cuanto a los estudios sobre declaratoria de adoptabilidad y reconociendo que esta es una categoría con un incuestionable relacionamiento legal, no se puede negar o dejar en segundo plano sus implicaciones sociales y por ende, la necesidad de desarrollar procesos investigativos que trasciendan el abordaje normativo y aporten en su comprensión desde las vivencias de los(as) adolescentes que reciben los impactos de estas medidas legales, considerando su contexto particular, sus necesidades específicas y las situaciones o condiciones especiales como la maternidad o la paternidad, de tal manera que la adoptabilidad pueda ser atendida desde un punto de vista interdisciplinar e integral.

Con base en lo planteado, el presente estudio se realizó como un avance en el abordaje articulado de ambas categorías, maternidad y adoptabilidad, ubicando en el centro las experiencias de las madres adolescentes que afrontan además de la vulneración de sus derechos, unos complejos procesos administrativos y legales de tutela por parte del Estado y que finalmente llevaron a la declaratoria de la medida de adoptabilidad, con todo lo que ello implica en su condición particular. Así mismo, asumiendo que las adolescentes que viven estas experiencias deben ser la prioridad, el proceso de investigación elaborado se articuló con la intervención profesional, esto con el propósito no sólo de entender la realidad analizada sino de contribuir al bienestar integral de las participantes. Este propósito se asumió siguiendo unos principios éticos que implicaron analizar constantemente el ejercicio investigativo y de

intervención con el ánimo de reflexionar sobre el proceso adelantado y los aportes en el ámbito emocional y relacional de las adolescentes. Para ello se tuvo en primer lugar un reconocimiento de su voz y la generación de un espacio de encuentro mediado por la empatía que facilitara a las jóvenes hablar sobre sus vivencias reconociendo lo doloroso de las mismas y permitiéndoles a través del relato y la escritura su resignificación. Dicho proceso requirió una revisión crítica constante del rol como profesional e investigadora, donde por encima de los intereses académicos, primó el bienestar de las jóvenes. Asimismo el trabajo se distanció de las intervenciones jerárquicas donde quien investiga tiene el saber, por el contrario, se construyó una relación sujeto-sujeto, donde el fin último era construir herramientas de afrontamiento con las jóvenes donde ellas fueran agentes de su propio proceso.

Lo anterior se corresponde con lo planteado por Hirschfeld (2002), cuando sostiene que la infancia y la adolescencia son constructos sociales, dinámicos y variables culturalmente, lo cual se reconoce en los ámbitos académicos, no obstante, falta trabajar en desterrar la actitud “adultocéntrica” presente en la mayoría de los estudios que versan sobre temas que involucran de una u otra forma a niños, niñas y adolescentes.

Maternidad adolescente y declaratoria de adoptabilidad, un asunto de interés público

Colombia es uno de los países que se adhiere a tratados internacionales e implementa normas en pro de la niñez y la adolescencia. Un ejemplo de esto son las medidas de Restablecimiento de Derechos en las cuales se establecen diferentes acciones en pro de esta población, punto que toma relevancia si se tiene en cuenta que para la sociedad colombiana, desde lo estipulado en la Constitución Política y el Código de la Infancia y la Adolescencia (Ley 1098 del 2006), prevalecen los derechos de niñas, niños y adolescentes.

En este sentido, abordar desde el lugar de las madres adolescentes con declaratoria de adoptabilidad, los significados sobre maternidad y adoptabilidad, pone en primer lugar la voz de las jóvenes en una esfera de valía, además de acercarnos a la comprensión de dinámicas sociales complejas. Desde esta perspectiva, las adolescentes son asumidas como sujetos de derechos, aportando así a la superación de la percepción de ellas como *homúnculos* cuya voz no es considerada plenamente como racional, en la medida en que no han alcanzado determinadas fases de desarrollo. En correspondencia, dejar de considerar a las adolescentes como adultos en miniatura que aún no están habilitadas para significar el mundo que las rodea, abre las puertas a estudios sobre los modos de entender el mundo que tienen las adolescentes.

En este orden de ideas, la centralidad de este tema es mayor en una sociedad cuyos objetivos de desarrollo del milenio están enfocados principalmente en el trabajo con la niñez y la adolescencia desde dos referentes; como objeto de intervención y como sujeto de derechos.

Asimismo, las cifras proporcionadas por el ICBF, respecto de niños, niñas y adolescentes declarados en adoptabilidad, indican la relevancia de retomar como tema de investigación la declaratoria de adoptabilidad en la población de madres adolescentes. Según dicho organismo, entre el 2002 y 2011, el 70% de los niños, niñas y adolescentes declarados en adoptabilidad en el Valle del Cauca provienen del Municipio de Santiago de Cali, el resto proceden de otros municipios del Departamento.

Las cifras de los años 2003 al 2011 muestran claramente que hay una población considerable declarada en adoptabilidad (Véase Tabla 1), pero no se brinda una información discriminada de cuántos niños, niñas y adolescentes de difícil adopción fueron efectivamente adoptados. Dicha

información es relevante en tanto las madres adolescentes clasifican como población de difícil adopción por su edad.

Tabla 1: Consolidado adopciones Valle del Cauca 2002 – 2011

AÑO	TOTAL NNA Situación de Adoptabilidad	TOTAL DE NNA Difícil Adopción	TOTAL NNA Adoptados	Flias. Colombian as	Flias Extranjeras
2002			132	30	102
2003	491	237	254	150	104
2004	467	171	296	145	151
2005	440	239	201	118	83
2006	442	218	224	142	82
2007	408	239	169	103	66
2008	467	217	250	42	208
2009	332	155	177	63	114
2010	672	379	293	90	203
2011	582	282	300	100	200
2012 (al 3 julio)	1235 (corte 27/07/2012)		85	50	35

Fuente: ICBF Regional Valle Consolidado adopciones- 2011⁵

Como lo evidencian las investigaciones mencionadas en el apartado anterior, una población sobre la cual se encuentran diversidad de estudios es la infancia y adolescencia, los abordajes son desde diferentes disciplinas y temáticas⁶. Sin embargo, aún faltan dimensiones por explorar y más con los cambios sociales cada vez más acelerados. Tal como se ha planteado, hasta el momento no se encuentran documentos a nivel latinoamericano que muestren la experiencia vivida por madres menores de edad que han sido declaradas en condición de adoptabilidad.

⁵ No se encuentran cifras actualizadas sobre este tema.

⁶ Se pueden revisar los trabajos de Flórez y Méndez (1995) sobre trabajo infantil, de la OIT (2007) acerca de la explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes, del Observatorio sobre Infancia, Iepri, Codhes y Plan (2009) sobre el impacto del desplazamiento forzado y el conflicto armado en la niñez.

Sobre madres adolescentes, instituciones como la Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer (2011), muestran información que evidencia que los embarazos adolescentes en Colombia van en aumento. En este mismo sentido, el Plan Indicativo Institucional ICBF 2011 - 2014 expone que en estos años, al menos, el 19,5% de adolescentes entre 15 a 19 años ha estado alguna vez embarazada, el 15,8% ya son madres y el 3,7% está esperando su primer hijo. Además, agrega que la maternidad adolescente afecta el acceso a educación, pues el 7,1% de las madres adolescentes no asiste a la escuela, colegio o universidad, bien por el embarazo o porque ya tiene un hijo.

Dichas cifras se centran usualmente en las adolescentes que establecen relaciones sexo-afectivas a temprana edad y producto de ellas quedan en embarazo presumiéndose que su comportamiento es de un adulto o que su relación de pareja emancipa a la adolescente, dándose lo que Maldonado y Micolta señalan: “cada joven que concibe un hijo se enfrenta a la adultez prematuramente” (1999, p. 49). Pero al mismo tiempo y contrario a lo esperado, el embarazo antes de la mayoría de edad puede poner a estas madres en situación de vulneración de sus derechos.

En este sentido, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, expide el Lineamiento Técnico Administrativo de Ruta de Actuaciones y El Modelo de Atención Para el Restablecimiento de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes y Mayores de 18 Años con Discapacidad, Con Sus Derechos Amenazados, Inobservados o Vulnerados, aprobados mediante Resolución No. 5929 del 27 de diciembre de 2010. En este documento se estipula que la declaratoria de adoptabilidad de madre gestante o madre adolescente, es:

(...) individual y excluyente, razón por la cual, cuando se declare una madre adolescente en adoptabilidad, esta situación no conlleva a la misma declaratoria para su hijo o hija. Éste o esta no necesariamente tienen sus derechos vulnerados o amenazados por esa declaratoria, por lo tanto,

resulta inconsecuente que cuando una adolescente sea declarada en adoptabilidad, por esta razón, su hijo siga la misma suerte y en consecuencia, se le prive de la patria potestad pese a que la madre se encuentre ejerciendo su rol de manera responsable. En sentido contrario, la declaratoria de adoptabilidad es viable cuando obre en el acervo probatorio evidencia conducente y pertinente para establecer la situación de abandono físico, emocional o psicoafectivo del niño o niña por parte de su madre. Lo mismo ocurre, cuando la madre ha manifestado libre y voluntariamente su consentimiento de entregar a su hijo o hija en adopción (ICBF, Resolución No. 5929 del 27 de diciembre de 2010, p. 19).

Como se puede deducir de lo dicho hasta el momento, la situación de las madres adolescentes que se encuentran bajo tutela del Estado y sobre quienes se ha emitido una declaratoria de adoptabilidad es bastante compleja y los vacíos legales dan pie a diversos interrogantes, entre estos: ¿Si la adolescente es adoptada, su bebé legalmente no lo sería, pero de facto sí? ¿Cómo garantizar que una adolescente cuyos derechos están siendo vulnerados garantice a su vez los derechos de su bebé? ¿Qué pasa con el padre del bebé si es mayor o menor de edad? Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, es imperativo realizar un estudio que aborde la declaratoria de adoptabilidad y los significados que sobre maternidad construyen las madres adolescentes con dicha medida de protección, máxime cuando los estudios abordados tratan la declaratoria de adoptabilidad de forma parcial, sin tener en cuenta de manera central a la misma población de niños, niñas y adolescentes a quienes se les impone dicha medida. Del mismo modo, es importante contemplar la relación entre la declaratoria de adoptabilidad y los significados que construyen las madres adolescentes alrededor de la maternidad y visibilizar desde sus propias experiencias los vacíos que la norma contiene para abordar los procesos legales con dichas madres.

En otras palabras, aunque las investigaciones han abordado ampliamente el tema de la adopción, aún falta indagar por las implicaciones de la declaratoria de adoptabilidad y lo que conlleva para aquellas madres adolescentes a quienes se les aplica dicha medida de protección. Así mismo, es importante considerar los significados que dichas adolescentes tejen en torno a la maternidad, para proponer estrategias de intervención que sean adecuadas y coherentes con las necesidades y condiciones de abandono en las que se encuentran, así como el efectivo cumplimiento de los derechos constitucionales. En correspondencia con lo anterior, esta investigación pretendió responder al siguiente interrogante: ¿Cuáles son los significados que las madres adolescentes han construido sobre la maternidad y la relación de estos significados con su declaratoria de adoptabilidad, durante el período 2007-2014 en el Municipio de Cali?

Del anterior interrogante, se derivaron los siguientes objetivos de la investigación:

Objetivos del estudio

Objetivo general.

Comprender los significados que las madres adolescentes han construido sobre la maternidad y la relación de estos significados con su declaratoria de adoptabilidad, durante el período 2007 al 2014 en la ciudad de Cali.

Objetivos específicos.

- Identificar los discursos, prácticas y significados sobre maternidad, contruidos por las madres adolescentes en declaratoria de adoptabilidad

- Describir las interpretaciones de las madres adolescentes frente a su declaratoria de adoptabilidad
- Establecer la relación entre los significados sobre la maternidad y las interpretaciones de declaratoria de adoptabilidad de las madres adolescentes

Capítulo 2. Aspectos contextuales y legales relacionados con la situación de niños, niñas y adolescentes

Para abordar el objeto de estudio de la presente investigación, fue necesario contextualizar la situación de la población de madres adolescentes en la ciudad de Cali, ubicando cuántas de ellas tienen declaratoria de adoptabilidad y con esta medida se encuentran en la condición de restablecimiento de derechos por parte del Estado colombiano. Para esto se retomaron los diagnósticos tanto del Departamento del Valle del Cauca y de la Ciudad, como datos de diferentes entidades gubernamentales que permiten construir un panorama general sobre la población y sobre el contexto del cual hacen parte.

Asimismo, se hizo necesario retomar aspectos legales relacionados con la normatividad que regula la toma de medidas especiales de protección para la infancia y la adolescencia, la restitución de derechos y la declaratoria de adoptabilidad como componente central de tales medidas.

Es importante aclarar que, si bien se intentó ubicar datos actualizados sobre los aspectos señalados anteriormente, se presentó una limitación dado que la información aportada por el ICBF, por los diagnósticos y los planes de desarrollo consultados, sólo presentan datos actualizados hasta los años 2011 y/o 2012. Y aunque se encontraron datos del 2013⁷, no están discriminados y su lectura es ambigua por lo cual no se retomaron en la presente investigación.

Según cifras del ICBF a nivel nacional, en el año 2015 se encontraban 11.000 niños, niñas y adolescentes en situación de adoptabilidad y vulnerabilidad, con características y necesidades especiales y posibilidad de adopción, presentados al Comité de Adopciones con familia asignada,

⁷ De acuerdo con datos del ICBF (2013), en el transcurso parcial de ese año se asignó familia a 855 niños y niñas, de los cuales de los cuales 521 se encontraban entre los 0 y 5 años de edad, 93 entre los 6 y 8 años de edad y 241 mayores a 9 años de edad. No obstante, no se especifica el periodo al cual se refiere.

y 7.897 niños y niñas sin características y necesidades especiales en situación de adoptabilidad con familia asignada. Cabe anotar dos elementos; el primero: que las madres adolescentes entrarían en la categoría de la población con características especiales, y el segundo, que estos datos muestran una cifra relevante de la población con declaratoria de adoptabilidad si se tiene en cuenta que la medida busca llevar a una acción definitiva que es la adopción y garantizar el derecho a una familia, en este sentido, la cifra muestra que hay un número significativo de niños, niñas y adolescentes que por sus condiciones no serán adoptados y quedarán bajo protección del Estado hasta su mayoría de edad.

Maternidad adolescente y declaratoria de adoptabilidad: contexto social de la problemática a nivel del Valle del Cauca y del Municipio de Cali

El Plan de Desarrollo del Valle del Cauca 2016-2019 llamado “*El Valle está en Vos*” y el Plan de Desarrollo de Cali 2012-2015 denominado “*Calidad una ciudad para todos*”, son dos referentes importantes pues aportan información relacionada con el objeto de estudio de esta investigación.

El Plan “*Calidad una ciudad para todos*”, es afín a la presente investigación en tanto centra su atención en el desarrollo psico-social de la infancia, la niñez y la adolescencia en Cali; mientras que el Plan “*El Valle está en vos*”, al regirse por los principios de integralidad, igualdad y no discriminación, introdujo acciones de intervención con niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia y abuso.

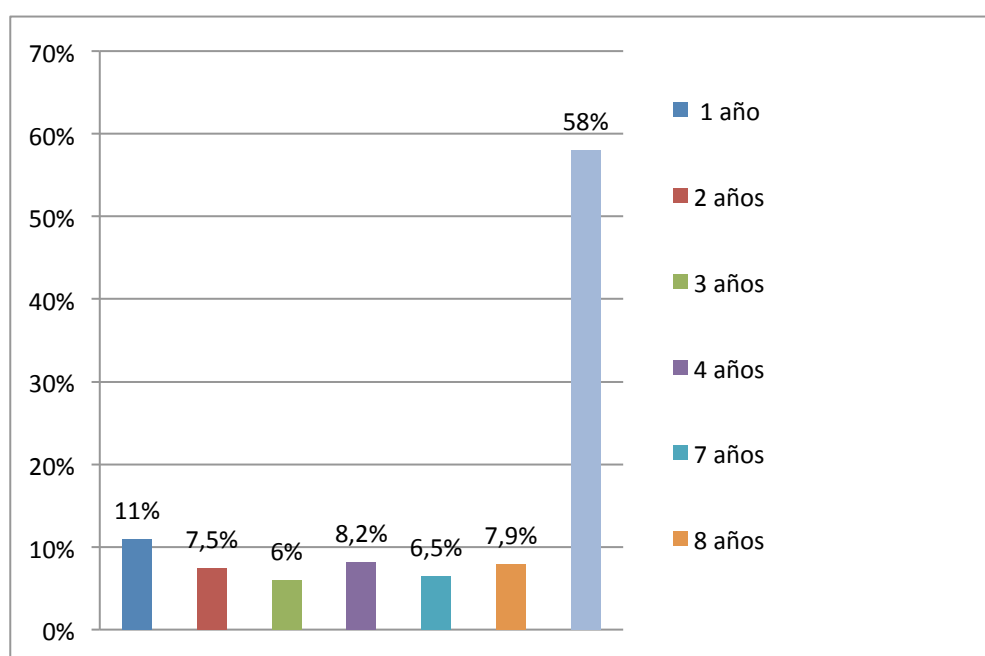
Niños, niñas y adolescentes en el Valle del Cauca.

El Plan de Desarrollo del 2016 - 2019 “*El Valle está en vos*”, señala que la Tasa de violencia contra niños, niñas y adolescentes fue del 37,21 de los casos de violencia registrados para el

2014 y que la Tasa de violencia intrafamiliar para ese mismo año aumentó a 125,01 mientras que en el año anterior había sido de 19,03. El documento también indica que el ICBF atendió mediante proceso administrativo de restablecimiento de derechos a 707 niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual.

En 2011 el Valle del Cauca tenía 582 NNA declarados en adoptabilidad, de los cuales 317 correspondieron al municipio de Cali, representando el 54,4% del Departamento. Las edades entre las cuales se encontraban los niños, niñas y adolescentes eran:

Grafico 1: Edades de NNA declarados en adoptabilidad. Año 2011- Valle del Cauca



Fuente: Elaboración propia con base en el Plan de Desarrollo del 2016-2019 “El Valle está en vos”

En cuanto a su clasificación por sexo: 321 son hombres constituyendo el 55% y 261 son mujeres para un 45%. Del total, 269, es decir, el 46% son NNA con características especiales que pueden dificultar su adopción.

De otro lado, si se comparan las cifras de NNA declarados en adoptabilidad en contraste con los que fueron dados en adopción, se encuentra que para el 2011, de los 582 NNA declarados en

adoptabilidad, 300 fueron adoptados; es decir un 51,5%. En cuanto a la edad, el rango de mayor adopción se encuentra entre 0 y 8 años con 236 NNA, lo que obedece al 79% de los niños dados en adopción. Teniendo en cuenta dicha estadística es posible comprender por qué a partir de los nueve (9) años se considera que un niño o una niña son de difícil adoptabilidad y se inicia un trabajo en su proyecto de vida.

De acuerdo con el Diagnóstico de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, realizado por el ICBF en el año 2012, estas cifras corresponden a los procesos de restablecimiento de derechos adelantados por los centros zonales del Instituto en el Departamento del Valle y que han derivado en declaratoria de adoptabilidad⁸. En estos procesos, Cali ocupa el primer lugar con un 54% de los casos de NNA con declaratoria de adoptabilidad, seguida de Buga con el 9%, Yumbo con el 8%, Palmira con un 7%, Cartago con 7%, Buenaventura presenta un 3%, Sevilla 2.3%, Jamundí en el 1.7% que corresponde a 10 NNA y por último, el Centro Zonal Roldanillo con el 1.5% que corresponde a 9 NNA.

De otra parte, en el Departamento del Valle del Cauca existen cinco Centros de atención a Víctimas de Violencia Sexual (CAIVAS) ubicados de la siguiente manera: tres en la ciudad de Santiago de Cali, uno en Palmira y uno en Cartago. Para el período 2008 – 2011 se recibieron un total de 2004 denuncias por abuso sexual en niños, niñas y adolescentes, de las que el mayor número de casos se registraron en el centro zonal Cali. Otro dato significativo en esta contextualización es que durante el periodo 2008 - 2011 se presentaron ante el ICBF un total de 16.174 denuncias relacionadas con la vulneración de derechos de los NNA, de las cuales en un 53.6% del total de los casos, se empezó un proceso de restablecimiento de Derechos por parte del ICBF.

⁸ Hay que recordar que este proceso también lo realizan los juzgados de familia, cuando en el proceso se presenta controversia.

Niños, niñas y adolescentes en Cali.

El Plan “*Calidad una ciudad para todos*” presenta cifras y algunas acciones para promover el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho desde cuatro categorías: Existencia, Desarrollo, Ciudadanía y Protección⁹; en pro de fomentar una cultura de deberes y responsabilidades desde la primera infancia.

En 2011 en Cali existía un total de 669.555 niños, niñas y adolescentes agrupados de la siguiente forma: *primera infancia* 31,7%, *infancia* 32,7% y *adolescencia* 35,7% (DANE, 2017). Como se observa, en la cifra más alta se encuentran los (las) adolescentes, hecho significativo si se tiene en cuenta que esta investigación abordó dicha población; razón por la cual a continuación, se presentan algunos datos importantes respecto a la misma:

De acuerdo con el Observatorio de Violencia Familiar y Sexual (2011), durante el periodo de 2005 a 2011 fueron notificados 19.733 casos de violencia familiar y 2.879 casos de violencia sexual que afectaron a la población ubicada en el grupo de edad de 0 a 17 años. Del total de los casos notificados el 12,7% corresponden al abuso sexual y el 87,3% son casos de violencia familiar. Para el año 2011 se calcularon 846 casos de peritazgo en menores de 18 años sobre quienes se ha cometido un presunto delito de abuso sexual, para una tasa de 126,4 por cada 100.000 niños, niñas y adolescentes. En ese mismo año, el mayor número de casos a los que se realizó peritazgo sexológico médico legal, correspondió a la población entre 6 y 11 años con un 38,9%, seguido de la población de adolescentes con 35,8% y finalmente la primera infancia con el 25,3%.

⁹ La Existencia comprende todos aquellos derechos que van en pro del bienestar del NNA, en cuanto a documentos de identidad, registros civiles (del derecho a un nombre, un apellido, etc.). El Desarrollo establece el acceso a la educación y el ejercicio de este derecho. La Ciudadanía hace referencia a los procesos de participación de los NNA, la recreación y la lúdica. La Protección hace referencia a la atención de todas las condiciones que pueden afectar físicamente a un NNA, entre estas, mortalidad infantil, violencia, afiliación al sistema de salud, etc.

Respecto a la declaratoria de adoptabilidad, según el ICBF (Proposición N° 083), en el informe de Diagnóstico para el municipio de Cali, ésta forma parte de la categoría de protección y tal como se evidenció en las cifras expuestas en el apartado anterior, Cali es el municipio en el que existe el mayor número de NNA en situación de adoptabilidad, lo que puede deberse, entre otras razones, a las condiciones sociodemográficas de marginación y exclusión social de gran parte de la población de la Ciudad¹⁰. En este sentido, el informe señala que el Distrito de Aguablanca es un sector de Cali proclive al maltrato infantil, al abandono, a la delincuencia y al consumo de sustancias psicoactivas, problemáticas sociales ante las que la Ciudad no presenta mecanismos determinantes de intervención. Así también lo reconoce el ICBF (2012) en el Diagnóstico de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia del mismo año, donde se plantea que “por ser ciudad capital Cali presenta mayores problemas de tipo social como son: consumo de sustancias psicoactivas- SPA, violencia social, familias monoparentales, prostitución, desintegraciones familiares, pérdida de redes de apoyo, entre otras” (P. 77).

Otras problemáticas que generan la vulneración de derechos en los NNA, son el abuso sexual¹¹, la explotación sexual y el maltrato¹². En lo referente al abuso sexual, el mayor número de casos (126 casos), ocurre entre los 12 y 17 años de edad. También se evidencia que la cantidad de casos aumenta proporcionalmente con la edad de los NNA; es decir, a mayor edad, mayor número de casos de abuso sexual se reportan. En cuanto a la distribución por género, se

¹⁰ “Si tomamos como referente el Coeficiente GINI, estándar global para medir la desigualdad de los ingresos, Cali obtuvo en 2016 un puntaje de 0,476 (siendo 1,0 el máximo), lo que muestra que la ciudad es una de las más inequitativas del mundo, en otras palabras que la diferencia entre pobres y ricos es demasiada” (Alcaldía de Santiago de Cali, 2017 citado por Micolta, Escobar, Charry, Maldonado, Betancourt y García, 2018 P. 8)

¹¹ “Abuso Sexual es una vulneración a los Derechos Sexuales y Reproductivos de los niños, niñas y los adolescentes, en tanto que esta problemática se fundamenta en el desequilibrio de poder, la manipulación, el uso de la fuerza, violando la autonomía de los niños, niñas y adolescentes, en donde el perpetrador se aprovecha de la incapacidad psicológica para decidir. El Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses se estima que sólo 1 de cada 20 delitos sexuales es denunciado” (ICBF, 2012, p. 118).

¹² “Cuando se habla de explotación sexual comercial infantil, es toda situación en la cual una persona menor de 18 años es forzada o inducida a ejecutar actos que involucran partes de su cuerpo para satisfacer los deseos sexuales de una tercera persona o de un grupo de personas y en la cual no es necesario, en ninguna forma, que este intercambio tenga algún tipo de remuneración para el niño o niña o adolescente” (ICBF, 2012. P. 118).

muestra que las niñas y adolescentes son las más vulneradas con 266 casos, una equivalencia de 5 personas de género femenino por cada persona del género masculino.

Las problemáticas mencionadas, conllevan a que niños, niñas y adolescentes como conjunto poblacional se encuentren en condiciones de vulneración y pasen a ser declarados en adoptabilidad como parte de un proceso de restablecimiento de derechos. Así mismo, el recorrido realizado, ubica el contexto de Cali respecto a las dinámicas de restitución de derechos y adoptabilidad de niños, niñas y adolescentes, en la cual se centró esta investigación.

La maternidad como derecho

En el contexto colombiano, uno de los roles que culturalmente se impone a la mujer es el de ser la encargada del hogar como consecuencia del ser ‘madre’. De este modo, casi siempre la mujer ha sido educada y formada para desempeñar las tareas del hogar, encargarse de los hijos y velar por aquellas personas dependientes, como los ancianos. Sin desconocer la importancia que dentro del hogar juega la mujer, la Constitución Política de 1991, quiso equilibrar las cargas al interior de la familia, tanto en las relaciones de poder intrafamiliar como en lo relacionado con los deberes y las obligaciones de las cuales, tanto el hombre como la mujer son titulares. No obstante, la transformación cultural en contraste con la legal avanza a pasos mucho más lentos.

En coherencia con lo anterior, la *maternidad* en este contexto cultural, conlleva a que la mujer deba desempeñar no sólo labores del ejercicio de la maternidad, sino además, que se le asigne la responsabilidad, casi exclusiva, del cuidado de todos los integrantes del grupo familiar, y de la ocupación de las labores domésticas, independientemente de que realice actividades laborales. Esto implica que la mujer tenga que asumir una sobrecarga ocupacional, esto es, una jornada doméstica y una jornada laboral. En este sentido es posible afirmar que la mujer en la actualidad

no se libera de un rol, sino que asume un rol adicional que redobla su trabajo y la somete a más presión.

Ahora bien, en una cantidad considerable de grupos familiares en nuestro país, las mujeres ejercen la jefatura del hogar, en gran medida debido justamente a la imagen cultural respecto al papel que deben desempeñar dentro de la familia, en contraposición al rol que ‘no’ debe desempeñar el hombre en el cuidado del hogar (Sentencia de la Corte Constitucional C-184 del 2003). Cifras del DANE al respecto indican que en 2015 de todos los hogares del país el 35,3% corresponde a aquellos que tienen jefatura femenina (DANE, 2017a). De esta manera, el lugar de la mujer en la estructura familiar colombiana se sustenta en la construcción cultural de un rol en el que ella es la directamente responsable del cuidado del hogar, lo que se encuentra además relacionado con dinámicas sociales complejas como el creciente número de familias sin padre por cuenta del abandono, el conflicto armado y la violencia generalizada en nuestro país. Con este panorama, la Constitución de 1991 estableció que:

La mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades. La mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación. Durante el embarazo y después del parto gozará de especial asistencia y protección del Estado, y recibirá de éste, subsidio alimentario si entonces estuviere desempleada o desamparada. El Estado apoyará de manera especial a la mujer cabeza de familia (Constitución Política de Colombia, 1991, Art. 43).

El anterior artículo fue regulado por la Ley 82 de 1993, en la que se expidieron normas para apoyar de manera especial a la mujer cabeza de familia y que fue modificado por la Ley 1232 de 2008. La normatividad citada promueve apoyo especial a la mujer cabeza de familia, al reconocerlo como un mandato constitucional dirigido a todas las autoridades públicas y tiene como objetivos:

(i) promover la igualdad real y efectiva entre ambos sexos; (ii) reconocer la pesada carga que recae sobre una mujer cabeza de familia y crear un deber estatal de apoyo en todas las esferas de su vida y de su desarrollo personal, para compensar, aliviar y hacer menos gravosa la carga de sostener su familia; y (iii) brindar, de esta manera, una protección a la familia como núcleo básico de la sociedad (Sentencia de la Corte Constitucional C-184 del 2003).

No obstante, la jurisprudencia constitucional ha precisado sobre esta protección especial que no toda mujer por el hecho de serlo ostenta la calidad de madre cabeza de familia, pues para tener tal condición es necesario que:

(i) se tenga a cargo la responsabilidad de hijos menores o de otras personas incapacitadas para trabajar; (ii) que esa responsabilidad sea de carácter permanente; (iii) no sólo la ausencia permanente o abandono del hogar por parte de la pareja, sino que aquella se sustraiga del cumplimiento de sus obligaciones como padre; (iv) o bien que la pareja no asuma la responsabilidad que le corresponde y ello obedezca a un motivo verdaderamente poderoso como la incapacidad física, sensorial, síquica o mental ó, como es obvio, la muerte; (v) por último, que haya una deficiencia sustancial de ayuda de los demás miembros de la familia, lo cual significa la responsabilidad solitaria de la madre para sostener el hogar (Artículo 2, Ley 1232 del 2008).

En este sentido las madres que hicieron parte del proceso investigativo del cual se da cuenta en este informe se encuentran cobijadas por la normatividad establecida en el Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098), en especial lo comprendido en su Artículo 60 parágrafo 2 que textualmente señala:

Artículo 60. Vinculación a programas de atención especializada para el restablecimiento de derechos vulnerados. Cuando un niño, una niña o un adolescente sea víctima de cualquier acto que vulnere sus derechos de protección, de su integridad personal, o sea víctima de un delito, o cuando se trate de una adolescente o mujer mayor de 18 años embarazada, deberán vincularse a un programa de atención especializada que asegure el restablecimiento de sus derechos. Parágrafo

2°. El Gobierno Nacional y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar expedirán la reglamentación correspondiente al funcionamiento y operación de las casas de madres gestantes y los programas de asistencia y cuidado a mujeres con embarazos no deseados de que trata el presente artículo, durante los 12 meses siguientes a la expedición de la presente ley.

Lo anterior supone que, aunque las madres partícipes de esta investigación, no hubieran ingresado bajo protección debido a condiciones de directa desprotección familiar, el embarazo en la etapa de la adolescencia las ubica como una población especial a ser priorizada para la atención. De acuerdo con esto, el ICBF establece lineamientos para los programas de atención de madres gestantes y lactantes mediante los que se busca brindar asistencia y cuidado a adolescentes o mayores de 18 años en gestación y madres en periodo de lactancia que se encuentren en situación de inobservancia, amenaza o vulneración de sus derechos o de sus hijos. Tales programas de atención especifican en los criterios de ubicación a las adolescentes en gestación o puerperio declaradas en situación de adoptabilidad.

Asimismo, es relevante señalar que la normatividad del Código de la Infancia y la Adolescencia iguala como madre a la mujer que se encuentra en estado de gravidez y a aquellas que ya han tenido a su bebé, aun cuando cada una de estas situaciones son distintas y conllevan diferencias significativas para la mujer.

La protección integral y el restablecimiento de derechos

La protección del niño, niña y adolescente comprende varias reflexiones, una de ellas es que para el derecho colombiano, la noción de Protección representa el paso decisivo desde las formas de paternalismo del Estado hacia la construcción del Estado Social de Derecho. Proteger no significa asistir; por el contrario, implica el reconocimiento de la corresponsabilidad entre el Estado, la sociedad y la familia en el cuidado de la infancia y la adolescencia. Lo anterior

implica un cambio de perspectiva en la que se trata no sólo de prevenir o paliar los efectos de la vulneración de derechos de los NNA sino, y lo más importante, de construir procesos que permitan la realización potencial del niño, niña y adolescente.

Para Tejeiro (1998) en el concepto de protección “se encuentra la búsqueda de la proyección general del niño y el adolescente como entes éticos, el desarrollo de su misma personalidad en términos de sus potencialidades” (p. 65). Esta definición se direcciona al objeto final de la protección como acción dirigida a un grupo social determinado. Sin embargo, esta acción puede reducirse a medidas de prevención que limitarían la concepción de Protección a una mera identificación de factores de riesgo para la infancia y la adolescencia. Contrario a esto, el Código de la Infancia y la Adolescencia (Ley 1098, 2006), contempla en uno de sus artículos la protección relacionada tanto con la atención de hechos dados, como con la prevención de los mismos:

Artículo 7. Protección Integral. Se entiende por protección integral de los niños, niñas y adolescentes el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior. La protección integral se materializa en el conjunto de políticas, planes, programas y acciones que se ejecuten en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal con la correspondiente asignación de recursos financieros, físicos y humanos.

Esta aproximación permite señalar que la protección integral se encamina a políticas especiales destinadas a (i) proteger de cualquier violación de derechos a niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad o riesgo y (ii) liberar de afecciones sociales o de otra índole a los niños, niñas y adolescentes. Estas políticas se

diferencian de aquellas que están destinadas a generar condiciones sociales que provoquen y generen el disfrute de derechos universales.

En coherencia con lo anterior, el Código de la Infancia y la Adolescencia establece que el restablecimiento de derechos son todas las acciones que desarrollan las instituciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, con el fin de restaurar la dignidad e integridad que como sujetos han de tener los niños, niñas y adolescentes y la capacidad para hacer un ejercicio efectivo de los derechos que les han sido vulnerados.

Por otro lado, este Código establece el proceso administrativo de restablecimiento de derechos como el medio por el cual el Estado interviene en los casos en los que hay amenaza, inobservancia o vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes. En este sentido, el Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos de los niños, niñas y adolescentes es un proceso que reúne unos principios comunes al derecho procesal general, unos especiales del derecho procesal civil y administrativo y unos propios derivados del sujeto de derecho que ampara. Esta mezcla de principios y normas de diferentes regímenes procesales hacen que la naturaleza del proceso de restablecimiento presente lagunas o dificultades interpretativas.

Así, es importante señalar que, determinar la naturaleza jurídica del proceso de restablecimiento de derechos es complejo porque la mayoría de sus disposiciones se basan en remisiones a la Ley Procesal Civil, a pesar de que el Código de la Infancia y la Adolescencia en su artículo 100 y siguientes, establece normas especiales para el trámite de dicho proceso. En otras palabras, a la luz de los principios del derecho administrativo no es clara la naturaleza del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos puesto que éste suele remitir a la Ley Procesal Civil, a pesar de que se desarrolla ante una autoridad administrativa (Defensor de Familia, Comisario de Familia o Inspector de Policía) y por lo tanto, el factor de competencia

definiría su naturaleza como un *procedimiento administrativo especial* de particularidades establecidas en su propia norma. De este modo, tenemos un proceso de nombre “administrativo” que se rige por normas propias establecidas en su norma de creación y por normas del estatuto procesal civil.

En este panorama, la normatividad vigente otorga a quien coordina un proceso de restablecimiento de derechos un gran poder, que se espera sea utilizado en pro del bienestar de niños, niñas o adolescentes. Sin embargo evidenciamos que, en algunos casos no se desarrollan todas las acciones que serían pertinentes o que, en ocasiones, las medidas adoptadas al no corresponderse con la realidad del niño, niña o adolescente dan lugar a que después de pasar por un proceso administrativo de restablecimiento de derechos, los niños, niñas o adolescentes continúen presentando dificultades.

Lo anterior tiene que ver no sólo con la capacidad y voluntad de las personas a cargo, sino también con la respuesta oportuna y articulada de las instituciones, la cual no siempre se da por problemas en la disponibilidad de tiempos, cupos o personal suficiente. Por otra parte, la fragmentación de la intervención estatal se constituye en un punto crítico para el restablecimiento pleno de los derechos vulnerados, tal como se evidencia en la declaración de una funcionaria del sistema de protección, en relación con la declaratoria de adoptabilidad:

(...) para eso se debe citar a la audiencia de fallo y en la audiencia de fallo se les notifica a la familia y a los niños, también se les debe avisar en la audiencia que fueron declarados en adoptabilidad y si los niños dicen yo no quiero ser declarado en adoptabilidad se tiene en cuenta muchas veces la opinión de ellos, porque a veces se declaran en adoptabilidad, pero cuando ellos rechazan la adopción es cuando se les tiene más en cuenta la opinión; o sea, se declaran en adoptabilidad pero el niño después dice yo no quiero ser adoptado por lo que permanecería en la institución pero sin hacerse el trámite de adopción (Defensora de Familia, Santiago de Cali).

Me declararon en adoptabilidad antes de cumplir los dieciocho, si me dijeron o me explicaron no me acuerdo, es decir, que me hayan dicho: Daniela vas a quedar en adoptabilidad, o que te sienten y te digan: hablamos con tu familia y le preguntamos a ellos, no; yo tampoco pregunte, pero la defensora de la otra institución donde estaba dijo que había ido donde mis tías, pero no supe mas (Daniela, 18 años).

De la a adoptabilidad a la adopción

En el ámbito legal se encuentra un amplio desarrollo normativo sobre la adopción. Ésta tiene sus inicios en códigos como el Manu- compendio de leyes hindúes- y en el Código Hammurabi (De Coulanges, 1995). En este último, se otorgaba al adoptante la condición de padre y al adoptado la condición de hijo, con la cual adquiría derechos, teniendo como esencia la de perpetuar la estirpe o conceder beneficios económicos como los sucesoriales.

Sin embargo, la concesión de dichos derechos no ha sido la única finalidad de los procesos de adopción. En la legislación colombiana, la adopción tiene como propósito otorgar el don de la paternidad. Esto lo expresaba la Ley 140 de 1960 que en su artículo 269 decía: “La adopción es el prohijamiento o admisión como hijo de quien no lo es por naturaleza. El que hace la adopción se llama adoptante; y aquel en cuyo favor se hace, adoptivo o adoptado”. Este ordenamiento fue modificado por la Ley 75 de 1968, legislación que dio mayor relevancia al adoptado, quedando así plasmado en su Artículo 28: “El juez de menores podrá entregar en adopción, y bajo su vigilancia, con las seguridades que estime necesarias, a un menor de diez y seis años que se encuentre moral o económicamente abandonado por sus padres”. Posteriormente, ambas leyes fueron sustituidas por la Ley 5 de 1975, la cual reglamentó el Decreto 2737 de 1989 conocido como el Código del menor, que en el 2006 fue sustituido por la actual Ley 1098 con la cual se expidió el Código de la Infancia y la Adolescencia donde se concibe la adopción como una

medida de protección: “La adopción es, principalmente y por excelencia, una medida de protección a través de la cual, bajo la vigilancia del Estado, se establece, de manera irrevocable, la relación paterna filial entre personas que no la tienen por naturaleza” (Artículo 61, Ley 1098, 2006).

Esta normatividad contempla la Convención Internacional de los Derechos del Niño, el Convenio Relativo a la Protección del Niño, la Cooperación en materia de Adopción Internacional suscrito en La Haya y la Constitución Política de Colombia. Otro aspecto que contempla la Ley 1098 del 2006 es que la adopción se concibe como “una medida de restablecimiento de derechos que inicia con la declaratoria de adoptabilidad” (Art. 61 y 63) y por lo tanto, comprende el conjunto de actuaciones administrativas y de otra naturaleza que la autoridad competente desarrolla para la restauración de la dignidad e integridad de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos y de su capacidad para disfrutar efectivamente de ellos. Lo anterior, dentro del contexto de la protección integral y los principios de prevalencia, el interés superior, la perspectiva de género, la exigibilidad de derechos, el enfoque diferencial y la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado contemplados en la Constitución colombiana.

El proceso de adopción en Colombia se cumple en dos etapas: una administrativa, que se surte ante el ICBF, en la que se declara adoptable al adolescente y otra judicial, en la que la adopción es decretada a través de sentencia judicial en los juzgados de familia. Cabe aclarar respecto a esta última etapa que, la sentencia debidamente ejecutoriada, establece la relación paterno-filial y en algunos casos, la adopción es autorizada por el defensor de familia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar; por ejemplo, cuando el adolescente no se encuentra en situación de adoptabilidad y carezca de representante legal.

En la primera etapa de la adopción se habla de la *declaratoria de adoptabilidad*, situación que cambia la que se contemplada anteriormente en el Código del Menor, en el que se hablaba de abandono. Dicha declaratoria está contemplada en el Código de la Infancia y la Adolescencia (Ley 1098 de 2006) en su Artículo 107 que establece: “Declaratoria de adoptabilidad o de vulneración de derechos. En la resolución que declare la situación de adoptabilidad o de vulneración de derechos del niño, niña o adolescente, se ordenará una o varias de las medidas de restablecimiento consagradas en este Código”.

De esta manera, cuando se declare la adoptabilidad de un niño, niña o adolescente habiendo existido oposición en la actuación administrativa y, cuando la oposición se presente en la oportunidad prevista en el párrafo primero del artículo citado, el defensor de familia deberá remitir el expediente al juez de familia para su homologación. En los demás casos, la resolución que declare la adoptabilidad producirá, respecto de los padres, la terminación de la patria potestad¹³ del niño, niña o adolescente adoptable y deberá ser inscrita en el libro de varios de la notaría o de la oficina de registro civil. Este aspecto es relevante para esta investigación por cuanto, si bien hay investigaciones sobre la declaratoria de adoptabilidad, estas no han considerado la implicación que este proceso legal conlleva para las madres adolescentes.

En el contexto de países latinoamericanos, también se encuentra un desarrollo legal sobre la declaratoria de adoptabilidad, entre ellos se encuentran: el decreto 77 del 2007 en el Estado de

¹³ Según el artículo 288 del Código Civil, la patria potestad “es el conjunto de derechos y obligaciones que la ley reconoce a los padres sobre sus hijos no emancipados, para facilitar a aquellos el cumplimiento de los deberes que su calidad les impone”. A su vez, el artículo 14 del Código de la Infancia y la Adolescencia complementa la institución jurídica de la patria potestad establecida en el Código Civil, consagrando la responsabilidad parental, compartida y solidaria, en la que se condensan las obligaciones de los padres inherentes a la orientación, cuidado, acompañamiento y crianza de los niños, las niñas y los adolescentes durante su proceso de formación, y proscribire todo acto de violencia física o psicológica en el ejercicio de esa responsabilidad o los “... actos que impidan el ejercicio de sus derechos”.

Guatemala¹⁴, la Ley 61 del 12 de agosto de 2008 de la República de Panamá¹⁵ y la Ley 7538 de la República de Costa Rica¹⁶. Todos ellos hacen evidente la terminación de la patria potestad de los padres biológicos y su filosofía es buscar el bienestar de los niños, niñas y adolescentes. Esto coincide con lo plateado por Cicchelli (1998) cuando habla del “*baby boom*” que enuncia la relevancia que ha tomado en los siglos XX y XXI la infancia, lo que ha promovido legislaciones nacionales e internacionales en pro de dicha población.

Las legislaciones reseñadas también contemplan que los niños, niñas y adolescentes por su condición de personas en proceso de desarrollo tienen una condición especial, esto es, se encuentran en una situación particular de vulnerabilidad ya que dependen de los adultos para crecer saludablemente, participar de la vida en comunidad y desenvolver sus capacidades hasta alcanzar la adultez. Por lo tanto, el Estado y la ciudadanía en su conjunto son los responsables de garantizar y procurar la máxima satisfacción de tales derechos.

¹⁴ Regula la adopción y en su artículo segundo numeral (d), establece como definición de adoptabilidad la: “Declaración judicial, dictada por un juez de la niñez y la adolescencia, que se realiza luego de un proceso que examina los aspectos sociales, psicológicos y médicos del niño y se establece la imposibilidad de la reunificación de éste con su familia. Tiene como objetivo primordial la restitución del derecho a una familia y el desarrollo integral del niño” (República de Guatemala, Decreto 77 de 2007).

¹⁵ La legislación que dicta la Ley General de Adopciones de la y otras disposiciones, regula la adoptabilidad en su artículo segundo en el numeral quinto el cual se especifica “Estado de adoptabilidad. Declaración judicial que establece la privación del derecho a la familia del niño, niña o adolescente y que ordena su restitución a través de la adopción, en los términos establecidos en la presente Ley” (República de Panamá, Ley 61, Agosto 12 de 2008).

¹⁶ Establece la declaratoria de adoptabilidad: “Cuando se trate de niños al cuidado y atención del PAN o de otras organizaciones privadas, dedicadas a atender a la niñez, una vez aprobados los estudios psicosociales correspondientes y tras haberse constatado que la adopción conviene al interés de la persona menor de edad, la autoridad administrativa competente la declarará adoptable. El expediente se trasladará de inmediato al Juez, para quien será prueba fundamental a la hora de declararla en abandono” (República de Costa Rica, Ley 7538, Art. 113).

Capítulo 3. Referentes teórico - conceptuales

En el presente capítulo se exponen los referentes teóricos y conceptuales que se consideraron relevantes para el trabajo investigativo llevado a cabo. De esta manera, en coherencia con el objeto de estudio y con el interés por abordar la realidad desde una mirada comprensiva, antes que explicativa, se tomaron como fundamentos los aportes del Construccinismo Social, el Interaccionismo Simbólico y la Narrativa. Los dos primeros permitieron comprender la situación que afrontan las madres adolescentes a partir de sus vivencias. Entre tanto, la Narrativa, permitió abordar no sólo la problemática de las madres adolescentes desde sus propias prácticas discursivas, sino que además, se convirtió en un enfoque de intervención, en tanto éste proceso tuvo como objetivo además de conocer una realidad específica, contribuir con su mejoramiento desde sus propios sujetos protagonistas. De igual manera, se presentan conceptos y categorías que se consideran claves, tales como: adolescencia, maternidad, adoptabilidad, significados, vínculos, estrategias de cuidado y autoridad.

En este orden de ideas, este trabajo se apoyó en el Construccinismo Social y su tesis principal de concebir la realidad como una construcción social, es decir, producto de la historicidad, aspecto que se considera relevante pues se comparte con los autores que el mundo social no es una realidad ontológica en la que estamos ‘depositados’, sino la trama actual de nuestros sistema de acciones, es decir, vivimos en un mundo que permanentemente construimos. En este sentido, los términos en los cuales se entiende el mundo son artefactos sociales, producto de los intercambios entre las personas e históricamente localizados. Desde la posición construccionista el proceso de comprensión no se produce automáticamente o por las fuerzas de la naturaleza, sino que es el resultado de una tarea cooperativa activa entre sujetos en interrelación (Gergen 1998; Gonzales, 1997). Asimismo, esta perspectiva aborda la subjetividad

como producto de la vida cotidiana; es decir que “la vida cotidiana se presenta como una realidad interpretada por los hombres y que para ellos tiene el significado subjetivo de un mundo coherente” (Berger y Luckmann, 1967, p. 20).

De esta manera, el Construccionismo Social como referente paradigmático, favoreció la aproximación a la comprensión del tema de estudio al tener en cuenta la interrelación y la influencia recíproca entre los aspectos particulares-individuales y los aspectos socioculturales; lo que permitió realizar un estudio cualitativo centrado en las reflexiones sobre lo que los sujetos viven y experimentan en su vida diaria, mediada por las experiencias y significados socialmente construidos y aprendidos (Rizo, 2015).

El construccionismo social permitió comprender además, el modo en que los sujetos traen a su experiencia, en el presente, las vivencias personales de su historia y las influencias del contexto social, donde toma relevancia el discurso sobre el mundo no como un mapa externo, sino como un dispositivo de intercambio social, lo que permite asumir que son las propias personas las que llegan a describir, explicar o dar cuenta del contexto donde viven (Rizo, 2015). Este aspecto fue relevante para esta investigación, toda vez que tuvo como foco comprender la experiencia de las madres adolescentes declaradas en adoptabilidad, abordando el modo en que ellas mismas interpretan su vida cotidiana, develando además la forma como dicha interpretación establece una noción coherente del mundo para sí, en la que tiene sentido la existencia de diversos componentes sociales y culturales en torno al rol de madre.

En concordancia con lo planteado, se puede decir que hay una relación dialéctica entre el modo en que las personas construyen y organizan su realidad socio-cultural. Por lo tanto, las personas reciben la influencia de estas realidades, pero también son parte de su reconstrucción permanente (Schutz, 1976).

El Interaccionismo Simbólico como orientación epistemológica también facilita comprender el modo en que se lleva a cabo la asignación de símbolos al lenguaje (escrito, hablado y como interacción social), es decir permite entender la construcción de significados (Martínez, 2002); por lo tanto desde este enfoque, la realidad es “producto de la construcción de sentido que tiene lugar en la interacción de los sujetos con su entorno” (García, Muñoz y Gómez; 2006, p. 15). Esto sustenta la premisa de que los sujetos actúan con base en significados, los cuales derivan de la interacción social y se modifican en esta misma a través de los procesos de interpretación. El Interaccionismo Simbólico propone la consideración del sujeto como ser psicosocial al concretarse en él la relación dialógica existente entre individuo y sociedad.

En correspondencia con lo anterior, el Interaccionismo Simbólico propone la categoría del *self* (sí mismo) en la que coexisten de manera dialéctica el *mí* y el *yo*. El primero hace alusión a los referentes normativos devenidos de lo social; mientras que el segundo, hace referencia a la existencia en la experiencia inalienable de cada sujeto, a su capacidad de modificar, actualizar o transformar los referentes del *mí*. Para comprender el proceso de formación del *self*, el Interaccionismo Simbólico parte de dos supuestos: el primero, alude a la realidad social de los sujetos en tanto seres en interacción que actúan con otros sujetos desde referentes colectivos. El segundo supuesto, alude a la necesaria existencia de canales de comunicación que posibiliten la interacción; es decir, los referentes simbólicos desde los cuales los sujetos se comunican y gracias a los que realizan actuaciones colectivas o relacionales (García, Muñoz y Gómez, 2006).

De este modo, el sentido sobre el lugar asignado en el mundo es compartido social y culturalmente, internalizado a través del lenguaje e interpretado por el sujeto. La noción de sujeto como *self* permite pensarlo como emergente simbólico producto de procesos de la interacción y por lo tanto, múltiple y cambiante según el contexto (contingente).

Es así como la presente investigación se nutrió del Interaccionismo Simbólico, por cuanto se entendió que la maternidad es un emergente simbólico producto de interacciones sociales diversas, complejas y contextuales, que surge de consideraciones sobre la vida y todo un conjunto de prácticas significativas. En tal sentido, para la presente investigación fue fundamental evidenciar la manera en que las adolescentes han construido significados respecto a la maternidad, a su propia condición de adolescentes y al ejercicio del restablecimiento de sus derechos.

En cuanto al Enfoque Narrativo, éste propone que las personas organizan su experiencia y le dan sentido por medio del relato. Los relatos o narraciones que viven las personas determinan su interacción; es decir, “las personas dan sentido a sus vidas y relaciones relatando su experiencia y al interactuar con otros en la representación de estos relatos moldean su propias vidas y relaciones” (White y Epston, 1993, p. 30). Este enfoque, plantea que a través de la conversación y la interacción, se crea un modo singular en que cada persona significa los acontecimientos de su vida. En palabras de Zlatevsky (2003):

El relato de cada persona es único, y los significados que le atribuye a los acontecimientos van a depender de la forma particular en que cada persona signifique los acontecimientos que está relatando. Esta forma particular de significar los acontecimientos depende, en gran medida, del sistema u organización de significados que fue adquiriendo a lo largo de la vida, en el convivir con otros, en los espacios de encuentros y desencuentros que tuvo o tiene con otros (p. 48).

Si se acepta que las personas organizan su experiencia y le dan sentido por medio del relato y que estos expresan las vivencias, se puede afirmar también que dichos relatos moldean la vida y las relaciones (White y Epston, 1993). En este sentido, la Narrativa se centra en las particularidades; esto es, se ocupa de las acciones e intenciones humanas y de las vicisitudes que ocurren en el transcurso de una vida, sitúa los acontecimientos y las experiencias en el tiempo y

en el espacio. La Narrativa fue relevante para la presente investigación por cuanto permitió reconocer en la voz de las jóvenes madres entrevistadas y en sus historias de vida, los significados que han construido para los diversos acontecimientos de su vida; a la vez que posibilitó el reconocimiento del modo en que dichos significados están atravesados por la relación con los otros.

En relación con lo anterior, el concepto de *significado* alude a un proceso de interpretación del sujeto sobre lo que ha vivido, en el que entran en juego aspectos conscientes e inconscientes, el mundo emocional, cognitivo y espiritual del mismo. Los significados implican lo que se comunica; es decir, las “características elocutivas a través de las cuales el que habla aclara su interpretación del contexto en el cual se produce la comunicación” (Bruner y Haste, 1990, p. 20). Sin embargo, el significado tampoco se limita a la interpretación del contexto, pues el sujeto realiza acciones que están cargadas de significados, en tanto las experiencias son interpretadas subjetivamente y el significado permite reconocer los nuevos fenómenos e incorporarlos a la conciencia del sujeto (Schütz, 1972).

En relación con el sujeto principal de esta investigación, las madres adolescentes, es imprescindible entender la *adolescencia*, teniendo en cuenta que cada contexto social y cultura, han elaborado su propia concepción. A pesar de las diferencias históricas y culturales, el cambio es un elemento común en las definiciones. Spitz (1995) y Ortega (1994) recogen esta idea y señalan que la adolescencia es un estadio de transición en el que se producen cambios en un periodo previamente definido como infancia o niñez a otro concebido como adultez.

Dicho proceso no es claramente definido en nuestra sociedad, pues el adolescente tiene comportamientos tanto adultos como infantiles no determinados los cuales varían culturalmente de una sociedad a otra. Es decir, el hecho de que a la persona en la adolescencia no se le

considere ni niño ni adulto, señala su carácter indefinido y la convierte en una etapa de tensión (Rappoport, 1977, citado en Micolta y Maldonado, 2003), dado que oscila entre ser infante y por tanto dependiente y ser adulto, donde se espera que sea autónomo. En la legislación colombiana se define al adolescente desde el aspecto cronológico, por rango de edad:

Sujetos titulares de derechos. Para todos los efectos de esta ley son sujetos titulares de derechos todas las personas menores de 18 años. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 34 del Código Civil, se entiende por niño o niña las personas entre los 0 y los 12 años, y por adolescente las personas entre 12 y 18 años de edad (Artículo 3. Código de la Infancia y la Adolescencia, Ley 1098, 2006).

Durante los siglos XX y XXI se ha hecho visible la producción académica y normativa sobre las nociones de infancia y adolescencia¹⁷. De acuerdo con el planteamiento de Cicchelli (1998) sobre el '*baby boom*', consideraciones de tipo normativo ponen especial acento en las acciones promovidas en el contexto actual a través legislaciones nacionales e internacionales en pro de la infancia y la adolescencia. Ahora bien, dichas legislaciones se asientan en la apreciación de los infantes y los adolescentes como '*los futuros adultos*' o como '*la futura fuerza económica de la nación*', por lo que se le atribuye al Estado y a sus instituciones la responsabilidad de su cuidado y educación.

Es así que desde el Estado y la sociedad civil se empieza a instaurar la concepción de protección hacia la niñez y más adelante se incluye la adolescencia. Esto se expresa en diversas formas, normas e instituciones que caracterizan la intervención y control social (Álvarez, 2011). Un ejemplo de la institucionalización, es la realización del Primer Congreso Internacional de Protección de la Infancia, realizado en Bruselas en 1913, que instaló la temática de la niñez en la

¹⁷ Se categoriza epistemológicamente como la sociología de la infancia o una antropología de la niñez que, según Gaitán (2006), el boom de los estudios sobre la infancia entre los sociólogos se ha venido alimentando de la presión ejercida por agencias internacionales en materia de los derechos humanos, fundamentalmente desde la legitimación de la Convención Internacional de los Derechos del Niño emitida por las Naciones Unidas en 1989.

agenda de los Estados y en el discurso de las organizaciones internacionales. Los temas centrales del Congreso fueron la higiene y la educación para la crianza de la infancia, la urgencia en disminuir la mortalidad infantil, los programas para superar déficit en la tutela de niños(as) y la educación de las madres en el cuidado de sus hijos. Es decir, temas que con algunas variantes y ampliación de sus conceptos se han mantenido en los programas de congresos y seminarios internacionales hasta hoy (Álvarez, 2011).

El conocimiento generado sobre la infancia y la adolescencia brinda elementos tanto en lo teórico como en lo metodológico, resultado de perspectivas multidimensionales que se establecen en lo que Pilotti (2001) denomina *orientaciones analíticas* y que se resumen en cuatro¹⁸: (i) el adolescente como actor social, (ii) la adolescencia como categoría estructural, (iii) la relación entre ideología e infancia-adolescencia y finalmente, (iiii) la intervención institucional.

Además de la adolescencia, otro concepto fundamental para la investigación es la *maternidad*, la cual se hace relevante establecerla como triádica porque se articula de modo intrínseco con la paternidad y la prole. Desde su definición biológica se centra en la gestación de un hijo o hija y que de allí se derivan funciones de protección y crianza asignadas a la madre o al padre para la supervivencia de la prole (Badinter, 1989).

Los seres humanos al engendrar un hijo, construyen un sentido y una serie de interpretaciones culturales, de tal modo que la maternidad no se limita al acto biológico de la procreación sino que va más allá y engloba las significaciones dadas a este hecho. Por lo tanto, el papel de madres y padres como socializadores varía y no existe una forma universal de estas experiencias, de tal

¹⁸ Pilotti (2001) ubica dichas orientaciones analíticas en referencia a la infancia, en el presente estudio se retoman y aplican a la adolescencia.

modo que, la maternidad se relaciona con los simbolismos culturales con los cuales la sociedad construye unas funciones y jerarquías entre los sexos. No obstante, no se debe confundir los valores acerca de lo que es ser hombre y mujer con el significado dado a la maternidad y a la paternidad o con lo femenino y lo masculino (Puyana, 2003).

Tal como lo plantea Oiberman (2009), ser madre en la especie humana, excede el hecho biológico y tiene un significado social, histórico, cultural y psicológico:

Diversos autores denominan maternalización, cualidad maternal (Benedek, 1983) o maternaje (Racamier, 1984; Oiberman, 2001) al proceso psicológico de la maternidad. La maternidad implica una sucesión de secuencias complejas: pubertad, fecundación, embarazo, parto, lactancia, crianza, educación y separación (P. 116)

Asimismo, Oiberman (2009) señala que el proceso de maternalización, no siempre se desarrolla al producirse lo que se denomina la primera maternidad, lo que permite desnaturalizar el llamado instinto maternal como una característica innata de la mujer y como una experiencia sin conflictos o ambivalencias:

(...) no porque haya una maternidad habrá necesariamente un proceso de maternalización, este último puede quedar diferido o escamoteado por los mecanismos de defensa de la mujer, o por el momento en que acontece dicha maternidad, por ejemplo la pubertad o la adolescencia.

Por lo tanto es necesario repensar la complejidad de este fenómeno psico-biológico y remarcar que el amor maternal es ambivalente, ambiguo y complejo. No es de ninguna manera un sentimiento puro e ideal, ni tampoco simple, sin conflictos, tal como aparece representado en el imaginario colectivo (p. 117).

De esta manera, la maternidad está más relacionada con la manera como se configuran los vínculos, pues un elemento relevante del modo en que se construye la interpretación del mundo estriba, precisamente, en los afectos y emociones que una persona establece.

Los *vínculos* pueden definirse como construcciones emocionales provocadas por y desde las experiencias de interacción y se constituyen en el sedimento de las relaciones familiares y sociales (Palacio, 2010). Para Bowlby (1983), el vínculo se encuentra estrechamente ligado a la noción de apego, lo que alude a la disposición que tiene un niño, niña, adolescente o una persona mayor para buscar la proximidad y el contacto con un individuo que, por lo general, le proporciona algún tipo de cuidado. Por su parte Heller (1994), define el vínculo como una relación, es un contacto permanente, ya sea habitual u organizado, que se da entre dos o más personas basado en la reciprocidad del vínculo sentimental: “(...) el contacto cotidiano apela evidentemente a los afectos más variados, pero algunos de ellos son de primera importancia para la orientación en la vida cotidiana” (Heller, 1994, p. 377). Estos afectos van desde el amor que “nos liga” a aquellas personas cuyo contacto aparece como importante para nuestra personalidad y el odio que nos vincula con aquellas que queremos evitar de un modo absoluto. En este sentido se puede decir que los sentimientos son vinculantes, porque otorgan importancia y significancia a una persona y la relación que con ella se tenga, proceso que se realiza al transferir a la memoria a largo plazo, aquellas percepciones con las que estamos implicados.

De esta manera, el vínculo afectivo es considerado como un componente característico de las relaciones parento filiales que las diferencia de las demás relaciones afectivas. No se comparte con Bowlby (1993) la afirmación de que el vínculo afectivo se construye básicamente al primer año de vida del infante, ni se discute con este autor su teoría sobre la forma como se construye su función. Pero sí se asume su existencia y el hecho de que el vínculo imprime un sello particular a las relaciones maternas y paternas. Lo anterior en el marco de comprender cómo se dan los vínculos entre las madres adolescentes y sus familias de origen antes y después de la declaratoria de adoptabilidad; así como la manera como se vincula la adolescente con su hijo o hija y lo que

sucede con las relaciones que se establecen entre la madre adolescente y las mujeres que asumen el rol de cuidado en el sistema de protección establecido institucionalmente y del cual ellas hacen parte.

De otra parte, el concepto de maternidad se relaciona con el *cuidado*, el cual comprende la acción de ayudar a un niño, niña o una persona dependiente, en el desarrollo y bienestar de su vida cotidiana. El cuidado comprende hacerse cargo del cuidado material, económico y psicológico, que incluye lo afectivo, emotivo y sentimental (Letablier, 2007, citado en Micolta, Escobar y Maldonado, 2013). La labor del cuidado ha sido desempeñada principalmente por mujeres. Cuando se habla de cuidado en la familia, el análisis es complejo y hace referencia a la crianza y socialización de los infantes y adolescentes por parte de adultos. La visión de que el cuidado es responsabilidad de los adultos también se evidencia en la Constitución Política de Colombia¹⁹, que expresa que el cuidado del infante estará a cargo de la familia, el Estado y la sociedad y que además es un derecho fundamental del niño, niña o adolescente:

Artículo 44. Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia (Constitución Política de Colombia, 1991).

Otros dos aspectos relevantes en las relaciones parento-filiales que implican a la maternidad, hacen referencia a: la exigencia de seguridad y la exigencia de autoridad (Symonds, 1965). La

¹⁹ “(...) La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás” (Constitución Política de Colombia, Art. 44).

primera, se expresa en la afectividad con que los padres se relacionan con sus hijos; la segunda, se refiere a la estructura normativa y puntualmente a la forma de relación: “entre padres/madres e hijos que regula su interacción, le dan coherencia a los vínculos y revelan el conflicto paterno/materno-filial” (Maldonado y Micolta, 2003, p. 9).

A través de las interacciones entre los padres, madres, hijos e hijas, se forman prácticas y concepciones propias de la sociedad, contribuyendo así al desarrollo de la capacidad de los hijos e hijas de vivir y enfrentarse al entorno. Sobre este aspecto Symonds (1965) plantea que les corresponde a los progenitores la tarea de ayudar al niño o niña a ajustar apropiadamente la conducta y actitudes a su medio, usando como entrenamiento un sistema de recompensas o de represión y castigo.

La *autoridad* entonces, establece una interacción en la que hay influencia recíproca entre el que manda y el que obedece o se revela; es decir, el aprendizaje del autocontrol se inicia con las órdenes de la madre o figura de autoridad que el niño “interioriza más tarde en una estructura psíquica dual que le hace a la vez emisor y receptor de órdenes: es decir, que aprende a mandarse a sí mismo obedeciendo a otros” (Savater, 1997, pp. 106-107). En relación con lo mencionado, Maldonado y Micolta plantean que “la autoridad parental es compleja porque incluye la ambigüedad emocional: los sentimientos de atracción y rechazo, el conflicto de intereses en las relaciones de mando-obediencia y oposiciones entre los cambios en las maneras de ejercer autoridad en cada época y sociedad” (Maldonado y Micolta, 2003, p. 13). Investigaciones como la de Barreto y Puyana (1996) hablan sobre estos cambios y enuncian la transformación en los procesos de socialización y del ejercicio de la autoridad antes mediados por el sufrimiento, a unos con referentes más democráticos. Se puede decir que la autoridad, entre otros aspectos, en

lugar de desaparecer de las manos de los padres y madres se ha transformado (Maldonado y Micolta, 2003).

Finalmente, sobre el concepto de adolescencia y su relación con el concepto de maternidad, es relevante hacer énfasis en cómo la sociedad construye significados y con ellos impone y regula una serie de dinámicas, especialmente, las relacionadas con la protección o restitución de derechos a madres adolescentes. En coherencia con lo anterior, la maternidad en la adolescencia es una condición que como se señaló previamente es considerada de alta vulnerabilidad por los riesgos en la salud que el embarazo y la maternidad pueden generar; asimismo por las limitaciones que puede traer o en las que se puede desarrollar (deserción escolar, pobreza, violencias, entre otros). Es en este sentido que las adolescentes son vistas como una población en riesgo donde el Estado se ubica como un garante de derechos corresponsable con la familia y la sociedad.

Capítulo 4. Desarrollo metodológico de la investigación

En correspondencia con el objeto de estudio, se optó por una investigación de corte cualitativo, lo que implicó abordar las prácticas, discursos, acontecimientos, etc., desde la perspectiva de las participantes de la investigación y develar desde su experiencia los contextos de significado con los cuales actúan. El propósito de este tipo de investigación es por tanto, *“descubrir la naturaleza del mundo social a través de la comprensión de cómo la gente actúa y da sentido a sus propias realizaciones vitales”* (Alonso, 1998, p. 25).

Para acceder a ese mundo social, a esas experiencias inter-subjetivas, se requieren técnicas y prácticas que permitan la reconstrucción comunicativa e interactiva de esos mundos y sus conocimientos internos a través del diálogo y de la participación activa. En este sentido, se hizo necesario el despliegue de una ruta metodológica para el acceso a las madres adolescentes y el trabajo co-participativo con ellas, desde luego, gestionando por su condición, los permisos legales ante la entidad responsable de su protección.

Ruta metodológica para el acceso y el trabajo co-participativo con las adolescentes

En primera instancia se llevó a cabo un acercamiento al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar debido a que las adolescentes se encontraban bajo medida de Restablecimiento de Derechos a cargo de dicha institución, esto se hizo con la finalidad de socializar los objetivos y alcances de la investigación, pues era indispensable el aval institucional para el contacto y acercamiento a las jóvenes quienes posteriormente decidirían voluntariamente su participación o no en el estudio. De igual manera, se solicitó el permiso para la revisión de sus procesos de intervención legal que derivaron en la declaratoria de adoptabilidad. De esta forma, fue aprobado

el contacto y acercamiento a ellas; sin embargo, la revisión de sus procesos legales fue negada bajo el argumento de que se encuentran bajo reserva sumarial²⁰.

De manera simultánea, se estableció contacto con los cinco defensores de familia que tenían a su cargo procesos de Restablecimiento de Derechos con Declaratoria de Adoptabilidad de madres adolescentes para establecer la viabilidad de su participación en la investigación; cabe mencionar que solo una defensora dio respuesta positiva y aceptó realizar una entrevista, los demás defensores contactados señalaron poca disponibilidad de tiempo para atender el proceso de investigación o no les interesó su participación en el mismo.

A partir de lo ejecutado, se logró en segunda instancia el acercamiento a instituciones de protección (con madres sustitutas o internados) quienes facilitaron el contacto con cinco jóvenes que cumplieron los siguientes criterios:

- ser o haber sido madres adolescentes; es decir, entre los 12 y 17 años de edad
- estar o haber estado en declaratoria de adoptabilidad
- aceptar participar en la investigación previa socialización y precisión del alcance de la misma; incluyendo la aclaración de que la investigación comprendía un proceso de intervención profesional que se concertaría con cada una de ellas.

El acercamiento con las madres adolescentes empezó con la presentación de la investigación y sus objetivos. Con tres de las jóvenes se hizo en sus residencias y estuvieron acompañadas de las madres sustitutas y a las otras dos se les citó en la defensoría correspondiente; todas las jóvenes contactadas aceptaron participar, por lo cual se les indagó acerca de sus intereses y expectativas,

²⁰ La Ley 1098 de 2006 en sus artículos 75, 81, 153 y 159 precisa expresamente cuáles son los documentos y actuaciones realizadas por autoridades administrativas que están sujetas a reserva en aquellos eventos en los que se encuentren involucrados niños, niñas o adolescentes, con el objeto de garantizar sus derechos constitucionales fundamentales a la intimidad y dignidad. Los Servidores Públicos y Judiciales están obligados a garantizar la reserva dispuesta en la Ley y confidencialidad de las actuaciones en que se encuentren involucrados los niños, niñas y adolescentes. En efecto, todo aquel que tenga acceso a los documentos y actuaciones señalados en el Código de la Infancia y la Adolescencia está obligado a guardar la reserva debida; si se trata de documentos y actuaciones que expresamente no se encuentran sujetos a reserva, quien tenga acceso a los mismos deberá guardar la confidencialidad para garantizar los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes que se encuentren involucrados.

aclarándoles los alcances y posibilidades del estudio. Obtenidas las respuestas afirmativas se procedió a la firma, con cada una de ellas, del consentimiento informado del cual se dio una copia a las madres sustitutas y otra a la Defensoría del ICBF. Una vez surtido este proceso formal se establecieron fechas para hacer las entrevistas y los encuentros de intervención; las sesiones fueron semanales y en cada cita se concretaba la fecha siguiente. Este proceso tuvo una duración de aproximadamente seis meses.

Madres adolescentes sujetos de la investigación

Las adolescentes que participaron en la investigación contaban, en el momento del desarrollo del proceso, con edades que oscilaban entre 15 y 20 años, estaban escolarizadas, bien terminando su educación secundaria o en procesos de capacitación para el trabajo laboral. Además, todas se encontraban bajo Medida de Protección del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Entre ellas, cuatro contaban con la declaratoria de adoptabilidad y una estaba en proceso de ser declarada.²¹

Las jóvenes ingresaron al Programa de Protección del ICBF²² a diferentes edades: una en su infancia (Sofía) y cuatro en la adolescencia (Yesenia, Marcela, Daniela, Oriana). Las razones de su ingreso fueron diversas: para Oriana la situación de su embarazo producto de abuso sexual, para Marcela fue el modo adverso en que su familia reaccionó ante su embarazo. En el caso de Sofía ingresó por abuso sexual y se embarazó estando bajo protección de ICBF, Daniela y Yesenia ingresaron por violencia física y psicológica. Durante el desarrollo de la investigación

²¹ Debido a esto, con ella no se abordó en concreto el proceso de adoptabilidad pues no cumplía aún con dicha característica. Asimismo, es importante indicar que al finalizar el trabajo de campo de este estudio, la adolescente todavía no había sido declarada en adopción, aunque ya había pasado el tiempo estipulado legalmente para dicho proceso

²² Es decir que iniciaron proceso de Restablecimiento de Derechos de acuerdo con lo contemplado en la Ley 1098 del 2006.

todas convivían con sus hijos e hijas y se encontraban en Modalidad de Madre Sustituta²³. Además las instituciones de protección proporcionaban de forma periódica a cada una de ellas, atención con profesionales de Trabajo Social y Psicología. Una de las jóvenes (Daniela) tenía adicionalmente control con psiquiatría debido a su diagnóstico de esquizofrenia²⁴.

La Tabla 2 condensa las características antes enunciadas de las participantes de la investigación:

Tabla 2: Características de las participantes

Seudónimo	Edad en años	Grado de Escolaridad	Edad de ingreso a ICBF	Motivo de ingreso bajo protección de ICBF	Edad en que tuvieron a sus hijo(a)	Edad de los hijos
Sofía	18	10 bachillerato	8 años	Abuso sexual	16 años	2 años
Daniela	18	11 bachillerato	12 años	Violencia física, psicológica y verbal	14 años	3 años
Oriana	20	10 bachillerato	16 años	Abuso sexual	17 años	3 años
Yesenia	15	7 bachillerato	13 años	Violencia física, psicológica y verbal	14 años	14 meses
Marcela	18	9 bachillerato	16 años	Violencia física, psicológica y verbal	16	18 meses

Fuente: Elaboración propia

Encuentros en diversos escenarios de interacción

Los encuentros con las adolescentes se llevaron a cabo en diferentes sitios:

- Con Daniela y Oriana, que se encontraban en Modalidad de Madre Sustituta, los encuentros se hicieron en una de las oficinas de la Escuela de Trabajo Social y Desarrollo Humano de la Universidad del Valle. Esto a petición de la Defensora de Familia que solicitó tener privacidad durante el proceso y por tanto, que los encuentros no se realizaran en las casas. En este sentido se proporcionaron las condiciones para el

²³ Residiendo con ellas o en institución tipo internado, pero que cuenta con una Modalidad de Madres Sustitutas

²⁴ La joven se encontraba bajo tratamiento médico por diagnóstico de esquizofrenia, pero durante el periodo de las entrevistas y encuentros, estaba estable, ubicada en tiempo, lugar y espacio y su discurso era coherente.

desplazamiento hasta la Universidad y el retorno de las adolescentes a las casas con sus cuidadores.

- Con Sofía, Marcela y Yesenia que se encontraban con Madre Sustituta en institución bajo la Modalidad de Internado, los encuentros se llevaron a cabo en sus lugares de habitación, dado que contaban con la privacidad necesaria para el desarrollo del proceso.
- En algunas ocasiones, los encuentros se llevaron a cabo en el parque interno²⁵ mientras las madres llevaban a sus hijos a pasear y recrearse. Estos encuentros con madres e hijos(as) permitieron observar a las jóvenes en sus relaciones de cuidado y proceso de socialización con sus hijos(as).

En los encuentros se comenzó a trabajar sobre una guía de entrevista que abordó temas sobre la maternidad y la adoptabilidad (Véase Anexo 6). No obstante, dichos encuentros también dieron espacio para identificar aspectos concernientes a la intervención, por lo cual se presentaba esta información a las jóvenes y se les consultaba si deseaban realizar o trabajar en las situaciones identificadas o en algún otro aspecto que ellas consideraran relevante. Así pues, en la medida en que algunos de los procesos de intervención estaban mediados por los intereses particulares de las jóvenes madres, éstos podían estar o no relacionados de manera directa con la investigación. Cabe resaltar que cuatro de ellas accedieron a trabajar en procesos de intervención propuestos a raíz de las situaciones identificadas en el proceso investigativo. Con la otra joven no se trabajó, dado que tenía atención en psiquiatría.

Co-construcción de la información y proceso de investigación-intervención

²⁵ El parque queda dentro del mismo internado, es una zona verde pequeña con columpios y un resbalador, en los encuentros que se tuvieron allí siempre se estuvo sola con las jóvenes y sus hijos-hijas.

En este apartado se presenta la forma como se realizó la co-construcción de la información y el proceso de intervención que se adelantó con las adolescentes. Esto teniendo en cuenta que en el presente estudio la *investigación* y la *intervención* se conciben como procesos correlativos. Asimismo, se plantean las dificultades que se tuvieron en el desarrollo de ambos procesos.

Entrevistas en profundidad y construcción de las historias de vida.

La entrevista en profundidad fue asumida como una técnica que propone la conversación entre iguales y no un mero intercambio de información a través de preguntas y respuestas. En ésta, quien investiga, lejos de desempeñar un papel técnico para obtener respuestas, reflexiona sobre qué preguntas hacer, cómo hacerlas y la manera de generar un diálogo constructivo para ambas partes. De ahí la importancia de establecer “rapport con los informantes, a través de preguntas no directivas, además de aprender lo que es importante para los informantes antes de enfocar los intereses de la investigación” (Taylor y Bogdan, 1992, pp. 101-102).

En este sentido, en la entrevista a profundidad el discurso aparece como una respuesta a una interrogación difundida en una situación dual y conversacional, con su presencia y participación (Alonso, 1998, p. 9); en coherencia con ello, se realizaron preguntas significativas a partir de un esquema flexible que contempló los siguientes ejes: 1. Maternidad (vínculos afectivos, comunicación, ejercicio de autoridad, parentalidad, cuidado). 2. Adoptabilidad (separación familiar, conocimiento y apropiación de derechos, proceso de restablecimiento de derechos).

A partir de la información co-construida con las jóvenes, se fueron organizando sus relatos o historias de vida, entendiendo por éstas:

(...) una técnica de investigación cualitativa que consiste básicamente en el análisis y transcripción que efectúa un investigador del relato que realiza una persona sobre los acontecimientos y vivencias más destacados de su propia vida. El análisis supone todo un proceso

de indagación, a través de una metodología fundamentada en entrevistas y charlas entre investigador y protagonista, sobre los sentimientos, la manera de entender, comprender, experimentar y vivenciar el mundo y la realidad cotidiana, de este último, intentando conferir, finalmente, una unidad global al relato o bien dirigirlo hacia un aspecto concreto, que es el especialmente analizado por el investigador.

(...) Finalmente, como señalan Taylor y Bogdan (1986), la historia de vida puede entenderse como una autobiografía singular, que se construye a través de la entrevista etnográfica, entendiendo por tal la entrevista en profundidad y que implica reiterados encuentros cara a cara entre investigador y participante (Martín, 1995, p. 42).

Cabe resaltar que para esta co-construcción, fue necesaria la participación activa de las jóvenes, quienes en cada sesión leyeron la transcripción de sus narraciones y a partir allí se iniciaba la siguiente conversación con sus interrogantes y los de la investigadora.

Lo anterior implicó respetar el estilo narrativo de cada joven a fin de incluir u omitir lo que consideraron relevante de sus historias; pues tal como lo plantea Alonso (1998), la entrevista en la investigación social como proceso comunicativo, implica que la información ha sido experimentada y absorbida por el entrevistado y que será proporcionada con una orientación e interpretación que muchas veces resulta más interesante informativamente que la propia exposición cronológica o sistemática de acontecimientos más o menos factuales.

Cada encuentro fue grabado, transcrito y devuelto a las jóvenes, quienes a partir de su lectura iniciaban el siguiente encuentro; otorgándoles de esta manera un lugar desde el poder de la agencia como sujetos activos que han ido formando y reconstruyendo sus propias vidas de manera permanente.

Durante la construcción de las historias de vida, las madres adolescentes se asignaron un seudónimo con el que deseaban identificarse y una vez redactado el relato, se les entregaba para

que ellas pudieran quitar, colocar o reubicar lo que desearan de su narración. La relectura de sus relatos se convirtió en una herramienta adicional para generar un proceso reflexivo sobre sus vidas, el cual facilitó la elaboración de nuevos significados o el descubrimiento de otros que estaban ocultos a partir del intercambio de los sentimientos y del análisis de los significados más relevantes en la vida de las jóvenes (Puyana y Barreto, 1994).

Con base en lo anterior, se tuvo una perspectiva interpretativa de las historias de vida, entendiendo el conjunto de interacciones en las que ha transcurrido la vida de una persona y a partir de las cuales ha construido su subjetividad. De este modo, los significados y contenidos que definen la vida de esa persona provienen del ámbito colectivo, se transforman y se validan en el intercambio con los otros. Las historias de vida son entonces *“la narración de una sociedad en un sujeto y de un sujeto actuante en una sociedad, sin que sea posible una diferenciación sencilla entre los dos contenidos más allá de la estrictamente metodológica”* (Molina, 2010, citado en Betancourt, 2014, p. 55).

Narrativa desde las historias de vida como intervención.

En las conversaciones con las madres adolescentes se les invitó a narrar su experiencia de vida, lo que involucró enfrentar situaciones problemáticas tales como: abusos sexuales, violencia, maltrato y abandono familiar, dificultades en sus relaciones con familiares o cuidadores, tensiones entre el ejercicio de la maternidad, los procesos educativos y/o la pareja, entre otros. Esto se hizo no sólo con el fin de obtener un relato central para la investigación, sino con la intención de que a través del narrar y re-narrar, ellas pudieran resignificar sus experiencias de vida (White, 1995)

La reconstrucción y deconstrucción de sus relatos biográficos permitió que pudieran externalizar sus problemas, es decir verlos fuera de ellas como un elemento que podían cambiar; no para desconocerlo sino para resignificar y avanzar (Russell y Carey, 2004). Con el ejercicio se descubrió que algunas de las participantes poseían una fuerza vital que les permitía reconocer en la vivencia ofrecida, elementos para orientar y transformar sus experiencias de vida, indicando posibilidades resilientes.

La intervención reconoció las movilizaciones afectivas que se desencadenaban en las adolescentes, por lo cual se buscó brindarles la oportunidad de encontrar nuevas vías de significación de manera acompañada. Ellas mismas valoraron el proceso de narrar y reescribir su historia y plantear qué deseaban para ellas y sus hijos e hijas a futuro.

El abordar el proceso de esta forma permitió superar paradigmas que ubican la voz del experto o del investigador por encima de las voces de los y las participantes, máxime si se trataba de niños, niñas o adolescentes que solían ser asumidos como individuos con una racionalidad incipiente y defectuosa. En esta investigación, las jóvenes tomaron un papel activo, desde la reflexión, en una apuesta que como lo menciona Colmenares (2002), se trata de que el ser humano pueda “crear para sí un sentido... [En situaciones adversas o de vulnerabilidad]... sentido que no ignora la tragedia, pero la organiza en función de referentes de su identidad y de sus sueños” (p. 22).

Como resultado se lograron diversas narrativas (Véase anexos 1, 2, 3, 4 y 5), entendiendo las mismas como la forma en que se presenta la experiencia de vida, que alude a una forma de discurso que organiza, explica, da sentido y comprensión a los sucesos y experiencias e identidades (Anderson, 1997). Con base en los postulados de la Terapia Narrativa (Russell y

Carey, 2004), a lo largo del proceso se trabajaron conversaciones de externalización²⁶ con las jóvenes, esto quiere decir que en el proceso de investigación e intervención las conversaciones fueron reflexivas y se abordaron aspectos tales como: la infancia de las adolescentes en relación con el ejercicio de la maternidad de sus progenitoras y de ellas, así como las situaciones que desde su propia interpretación llevaron a la declaratoria de adoptabilidad.

El propósito de externalización desde las conversaciones fue localizar los problemas y visibilizar los efectos que tienen en la vida de las adolescentes y a partir de allí, que ellas mismas construyeran narraciones reflexivas por medio de conversaciones de re-autoría (Russel y Carey, 2004)²⁷. Proceso de escritura cuyo valor central giró en torno a evidenciar que su vida está compuesta de más aspectos que el suceso por el cual ingresaron bajo medida de protección al ICBF y, por tanto, su futuro también lo trasciende.

A continuación se presenta un ejemplo de cómo el problema se centra en la persona y algunos efectos que esto tiene en la misma:

“(…) por el problema que me pasó (abuso sexual) yo era muy callada me encerraba (…) porque el saber que a uno la mamá lo vende por plata y que lo abusen eso es una cosa que a mí me marcó. (…) el papá de mi hija me dice que mientras yo tenga mi pasado presente no me va dejar avanzar, que mi vida sigue y que ahora yo tengo una familia, una niña y que si no quiero que le pase lo mismo a ella tengo que salir adelante con mi pasado. Él me dice que cuando me lleguen los recuerdos me ocupe en algo para no recordar; para que esos recuerdos no me lleguen (…) Yo

²⁶ Externalizar es un concepto que se introdujo por primera vez en el campo de la terapia familiar a principios de los años ochenta. Inicialmente desarrollado a partir del trabajo con niños, la externalización se ha asociado con la práctica reflexiva y cuidadosa. Hay muchas maneras de comprenderla, sin embargo, la mejor frase que se consideró para resumirla es: "la persona no es el problema, el problema es el problema" (Russell y Carey, 2004, p. 2).

²⁷ “Las conversaciones de re-autoría tienen lugar entre “el terapeuta y la(s) persona(s) que ha acudido a verle e implican la identificación y la co-creación de historias de identidad alternativas. La práctica de la re-autoría se basa en la asunción de que ninguna historia puede englobar la totalidad de la experiencia de la persona, pues siempre habrá inconsistencias y contradicciones” (Russell y Carey, 2004, p. 1).

he hecho eso, cuando pienso en fechas especiales, como junio que fue cuando mi papá se suicidó” (Sofía, 18 años).

Es importante subrayar que la re-autoría no sólo ocurre en el proceso de intervención. Constantemente cada uno de nosotros estamos escribiendo y re-escribiendo las historias que dan forma a nuestra vida. En este sentido, las conversaciones de re-autoría utilizadas buscaron crear posibilidades de generar historias de identidad alternativas y preferibles. Para esto se recurrió a preguntas de panorama de acción y panorama de identidad (Bruner 1986; White & Epston 1990; White 1995). Las primeras hacen referencia a la indagación en acontecimientos y acciones, mientras que las segundas promueven que las personas exploren un territorio diferente al que les es convencional, de tal modo que puedan construir historias alternativas en cuanto a la forma en que perciben su identidad²⁸:

(...) antes yo no lo podía contar porque no era capaz, se me hacía un nudo y yo decía no, no puedo, ahora ya he aprendido a contárselo a varias personas que en realidad vale la pena contarles. Con el tiempo ya usted ve que no lloro, ya mi vida es tranquila. Tengo que dejar las cosas atrás, antes yo decía no tengo a nadie, mi vida no tiene sentido, ahora tengo una hija, sé que si yo no llego a la casa hay alguien que me espera y por ella estoy aquí saliendo adelante, ahora puedo decir *mire esto pasó* pero es que yo tengo un norte hacia adelante y no es hacia atrás, he avanzado mucho (Sofía, 18 años).

Lo trabajado con cada una de las jóvenes desde el enfoque narrativo concuerda con el hecho de que en las vidas de las jóvenes hubo acontecimientos que no se pueden cambiar. Sin embargo, las interpretaciones sobre el mismo pueden variar. Es decir, y acogiendo el pensamiento de

²⁸ “Al pensar en el panorama de identidad es relevante reconsiderar la noción de identidad. La práctica narrativa se interesa por las nociones de ‘estados intencionales de identidad’, que contrastan con las nociones de ‘estados internos de identidad’ (White, 2001). En otras palabras, nos interesa explorar las intenciones, esperanzas, valores y compromisos que dan forma a las conductas de la gente, en lugar de los déficits o deficiencias internas, o incluso de los ‘recursos’, ‘fortalezas’ o ‘cualidades’” (Carey y Russell, 2014. p. 8).

Carey y Russell (2004), el modo en que estos eventos se comprenden y se interpretan implica una diferencia importante en sus consecuencias. Es distinto pensar o creer que se ha sufrido determinada situación traumática porque ha sido ‘tu culpa’ o porque ‘tienes algo mal’ y que este tipo de situaciones van a seguir ocurriendo durante el resto de tu vida, a considerar que lo que ocurrió fue un acto de abuso o injusticia aislado e injustificable, que no debió pasar y no debe repetirse bajo ninguna forma.

Asimismo, se trabajó en nombrar el problema como parte del proceso de externalización, esto debido a que hablar, por ejemplo, sobre el abuso, generaba en una de las madres adolescentes, pesadillas que la dejaban inmóvil. Sin embargo, la misma joven consideró importante poder hablar sobre lo que le sucedió. En este sentido se buscó un nombre que pudiera describir lo que sentía por el suceso de abuso sexual y que reflejara lo que pensaba sobre el mismo. La joven tomó varias semanas para pensarlo y finalmente llevó un nombre a uno de los encuentros, lo llamó “*mi mamá no me cuidó*” y la intervención giró en torno al reconocimiento de cómo esto permeaba su vida, quiénes participaron del suceso y qué cambios le gustaría realizar sobre esas situaciones en la actualidad, tal como se muestra a continuación:

“(…) cuando necesité el apoyo de mi mamá ella no me apoyó, cuando me pasó todo eso, *mi mamá no me cuidó*²⁹ ahí necesitaba el apoyo de ella y que me creyera. Y cuando me pasaban esas cosas, *cundo mi mamá no me cuidó*, ella le creía más a él; mejor dicho, le creía a él y a mí no... ella protegía más a mis hermanos que a mí” (Oriana, 20 años).

De esta manera, el proceso de intervención se direccionó con los aportes de autores que retoman el construccionismo social como referente, entre ellos Anderson (1997), White (1995) y Gergen & Wharhush (2002), sus aportes permitieron tener un continuo intercambio y reflexión sobre las ideas, opiniones, recuerdos y emociones suscitados en el proceso investigativo y de

²⁹ Utilizó esta frase para poder referirse al abuso sexual del que fue objeto por parte de su padrastro.

intervención. Este intercambio a su vez implicó la búsqueda de comprensión y la generación de sentidos a la par de que el proceso investigativo y de intervención brindaban un espacio para la expresión de lo dicho y lo no dicho por las adolescentes sobre sus vivencias, que promovió distintas formas de ver y significar sus relaciones y experiencias tanto con sus familias de origen como con sus cuidadores. Fue en las narraciones que se logró lo que plantea Anderson (1997) y es que el mismo lenguaje de las adolescentes, ofreciera claves para definir tanto los problemas, en la forma como ellas los significaban, así como los objetivos de la intervención. La posibilidad de narrar una historia personal, convocó la transformación de la propia historia y de sí mismas a partir de la comprensión de su narrativa.

El conocimiento que se produjo sobre el problema de investigación, involucró conversaciones terapéuticas, entendidas como un fenómeno lingüístico que busca la generación de sentido. La conversación terapéutica se apoya en la naturaleza dialógica de las personas y en la capacidad de re-contar los sucesos de la experiencia en el contexto, buscando un sentido nuevo y diferente, es decir, en una búsqueda conjunta de posibilidades en apoyo de la conversación dialógica (Anderson, 1997). Entender las conversaciones de esta manera, permitió encontrar nuevas formas de dialogar acerca de las situaciones vividas que les preocupaban a las adolescentes y crear sentidos y comprensiones nuevas a las mismas. Estas sesiones del proceso se hicieron durante aproximadamente 6 meses.

Tensiones en el proceso de intervención- investigación.

La dinámica que tuvo la investigación y la intervención conllevó a que el final del proceso estuviese marcado por las adolescentes y no como ocurre convencionalmente en estudios cualitativos que se hace por saturación de información o por limitación de acceso a informantes;

en el caso de este estudio, cada joven marcó límites que derivaron en el cierre del proceso. Sin embargo, a las participantes se les dificultó enunciar con claridad su deseo de no continuar y lo hicieron a través de la cancelación continua de citas o programándolas cruzadas con otras actividades que tenían en la institución donde residían. Finalmente al evidenciar esto, la investigadora habló con cada una de ellas y se puso de manifiesto la posibilidad de concluir el proceso, situación ante la cual, las jóvenes respondieron que aunque les gustaron los encuentros, algunas estimaron que ya habían avanzado suficiente y otras consideraron que se sintieron saturadas con las diversas intervenciones desde el ICBF y por tanto debieron priorizar a quien ‘dar informes’³⁰. Entendiendo los motivos se hizo una sesión de cierre del proceso con cada una, donde se identificaron los avances y aspectos que se deberían continuar trabajando.

Es importante manifestar, que lo referido por las jóvenes es cierto, se encuentran sobre intervenidas en el sentido de los múltiples procesos y profesionales por los que deben pasar (defensoría de familia, nutrición, trabajo social, psicología, entre otros) y al mismo tiempo, la intervención no es suficiente; esto porque, al parecer, el sistema funciona de manera fragmentada y descoordinada, generando ineficiencias y dificultando la articulación de una atención integral, adecuada, sostenida en el tiempo y pertinente.

Lo anterior deriva en intervenciones desfavorables para el interés superior de la adolescente y convierte la intervención en un escenario parcelado y rígido, de tipo entrada-salida, cuyo impacto real tiende a ser confundido con los resultados técnicos arrojados por el monitoreo de indicadores de proceso, como los referidos a la cobertura y entrega de servicios. Esto es reflejo de la relación entre la intervención y la función tutelar que el Estado construye para la atención de los niños,

³⁰ Las jóvenes manifestaron cansancio debido a que las instituciones que les hacen seguimiento, realizan intervenciones en las que abarcaban otros temas, presentándose una sobre intervención y aunque sentían que era provechoso el proceso realizado a partir de esta investigación, el mismo no contaba como parte de sus procesos de restablecimiento de derechos, por lo cual debían asistir a otros profesionales que les eran asignados o los de la institución donde estaban internas.

niñas y adolescentes a través de políticas y programas de protección y asistencia (Sánchez y Castrillón, 2013).

Capítulo 5. Hallazgos del proceso de investigación

Las narrativas de las madres adolescentes declaradas en adoptabilidad y partícipes de este proceso investigativo, permitieron analizar prácticas y significados en torno a su rol de madres; así como del ejercicio de la maternidad que a su vez han desarrollado sus madres y las mujeres cuidadoras de las instituciones que las acompañan, abordando las relaciones, tensiones y aprendizajes que en éstas se generan. Para dar cuenta de ello se presentan a continuación siete puntos en los que se interpretan los hallazgos del estudio; conectando las voces de las adolescentes y sus vivencias con una revisión de los derechos, su vulneración y las acciones de protección desde el Estado, mostrando sus aportes y limitaciones; además se presentan concepciones de familia que aunque no fue un objetivo previsto de esta investigación si emergió de las narrativas de las madres adolescentes y es clave para entender sus discursos. Asimismo se abordan aspectos referidos los vínculos³¹, el ejercicio de la autoridad, los referentes de maternidad, las estrategias de cuidado en el marco de la protección institucional, y para terminar se presenta la concepción de sujeto de derecho establecida desde el proceso de restablecimiento de derechos y su contraste con las experiencias de las jóvenes madres.

Narrativas, experiencias y significados

Una de las piezas más relevantes de los hallazgos de esta investigación se presentan en forma de relatos contruidos a partir del tejido que se va dando entre las narrativas de las jóvenes

³¹ Dabas y Najmanovich (1995) plantean la noción de vínculo como una emergencia de los procesos de auto-organización. Estos autores plantean la importancia del reconocimiento de la construcción del sujeto en los intercambios sociales; es decir, los sujetos se configuran en múltiples vínculos sociales de afecto, de lenguaje, de comportamientos, que el sujeto va auto organizando. En este sentido, se puede entender el vínculo como el constante intercambio de interacción con los otros a nivel afectivo, comunicacional y comportamental, para organizarse en su contexto.

madres en situación de adoptabilidad, en una suerte de trabajo narrativo colaborativo entre las protagonistas y la investigadora. Esto porque en palabras de Santamaría y Marinas (1995)

“En todo proceso de relato siempre hay alguien más que no está presente y que sin embargo promueve la forma ausente de destinatario de lo contado. El que narra se va representando a sí mismo, se va haciendo a mediada que cuenta. También el que escucha y participa de lo narrado, porque recibe el relato una vez que se dice ya no pertenece al primero, ya es parte de la experiencia de quien recibe. Y además existe la presencia de esos otros, o ese alguien ausente que el narrador reconoce sin siquiera nominarlo, pero que participa desde el lugar del referente mudo, testigo y copártcipe de la historia” (P. 276).

Los relatos de las madres adolescentes establecieron lo que ellas piensan y sienten acerca de su rol de madres en condición de adoptabilidad, el rol desempeñado por sus progenitoras en su historia y el papel de las mujeres de las instituciones que las acompañan en sus procesos; abordando sus relaciones, tensiones y los aprendizajes adquiridos.

Los relatos se manifiestan como una totalidad en la que todas las acciones gozan de importancia, aunque esto no siempre deriva en un relato plenamente coherente. En otras palabras, hay relatos que en algunos puntos resultan contradictorios, siendo importante reflejarlos toda vez que dan cuenta de la reconstrucción narrativa y de la carga emocional con la que se recuerdan las experiencias; en este sentido, por ejemplo, hay experiencias traumáticas que se aluden de manera parcial dada la elaboración terapéutica de las mismas.

En este informe, los relatos se presentan, además, de forma individual como complemento de este informe (Ver anexos 1, 2, 3, 4 y 5), para quien desee profundizar en la historia de cada una de las adolescentes participantes de la investigación. Sin embargo, en la presentación de los hallazgos se tomó la opción del metarelato, dado que permite la reconstrucción de los sentidos y significados a “varias voces”- en una especie de coro-, que se constituye en otro modo de

visibilizar las experiencias comunes que van más allá de lo individual o personal, configurando un relato socio-cultural compartido.

Sofía.

Joven de 18 años nacida en Cartago (Valle del Cauca), al momento de la entrevista cursaba 10° grado de secundaria. Desde sus 8 años de edad ha estado en diferentes hogares de paso:

Nací en Cartago hace 18 años, allá viví con mi madre, mi padre y mis dos hermanos. Cartago es un sitio muy bonito y chévere, me crié allí hasta que entré a ICBF. No recuerdo a qué edad ingresé al Instituto en Cartago, era muy pequeña, pero pienso que toda mi vida he estado en diferentes hogares. Estuve un tiempo en Buga en una institución de mujeres, era una Casa Hogar, pero tampoco recuerdo cuántos años tenía cuando entré a esa institución. Estuve un tiempo y me devolvieron al primer Instituto porque en ese entonces yo era muy pequeña para estar ahí. Me dijeron que no me adapté a la institución, porque en mi caso era mejor estar donde me prestaran más atención, entonces me devolvieron para Cartago donde una madre sustituta llamada Amanda; allá no se dieron las cosas entre ella y yo, entonces me mandaron para donde Olga y con ella duré casi dos años.

Sofía fue abusada sexualmente por su padre biológico y abandonada por su madre, quien la entrega al ICBF. Estando en uno de los hogares de paso definidos por el ICBF para su protección, conoció a Gustavo quien es el padre de su hija Martha.

Cuando llegué a Casa Hogar me pasaron a presentar por todas las casas, la “tía”³² me llevó a mostrarme el barrio para aprender sobre la casa e ir al mercado y un día yo iba pasando por el frente del taller y vi a Gustavo. Él me mandó a decir con un muchacho que si íbamos a cine y a comer helado, pero la tía me dijo que no podía ir con él y como yo le hago caso a la tía le dije que no y ahí fue cuando empezamos a hablar, así empezó todo. Después sí me dejaron salir porque él vino a pedir permiso hasta acá a la tía porque ella era la que estaba a cargo mío; le dijo que

³² ‘Tía’ es la expresión que se utiliza comúnmente para referirse a las diferentes mujeres que asumen las labores de cuidado asignadas por el ICBF bajo la modalidad legal de “Madres Sustitutas”.

amigos, que nada de eso de besarse ni nada, entonces nosotros entramos a la sala y hablamos normal porque había niños pequeños y nosotros siempre hemos respetado eso. Ya con el tiempo nos hicimos novios a escondidas, ya después lo dijimos porque yo ya estaba más grande. Tenía 15 cuando empezamos y me embaracé a los 16 años.

Sofía sigue viviendo en un hogar de protección, porque el ICBF considera que no presenta las condiciones para proteger ni velar por su hija, quien tiene 2 años de edad.

Daniela.

Joven de 18 años, nacida en Buga (Valle del Cauca), al momento de la entrevista cursaba grado 11 de secundaria. Desde los 12 años de edad ha estado en diferentes hogares de paso debido a la violencia vivida en su familia.

No tengo muchos recuerdos de cuando estaba pequeña. Desde que nací hasta los doce años viví con mis tías. Recuerdo que estudié en Buga, me sacaron de estudiar porque perdí el año, pasé para donde mi tía Eloisa. La relación con ella era más o menos porque me regañaba y me pegaba. Posteriormente pasé para donde otra tía llamada Sonia y mi mamita. Ella también me regañaba por lo que hacía mi prima, decía que yo lo había hecho, me culpaba a mí de todo, mi tía se aburrió de esto y me internaron en un colegio de monjas. Recibí mucho maltrato por parte de mi abuela y de mi tía, me insultaban mucho, me decían que yo no era nada de ellas, que ellas no tenían responsabilidad conmigo, que por eso me mandaron a internar. A los 12 años, antes de que mi tía se fuera, parece ser que para Perú, ella dijo que era mejor que me internaran acá en Cali en el internado que se llama Hogar de la Luz. Como ella no tenía responsabilidad conmigo, no me quiso pagar el estudio ni nada, entonces ahí fue donde entré a Bienestar Familiar.

Quedó en embarazo a los 14 años y actualmente tiene a su hijo Manuel de 3 años.

Cuando quedé embarazada no lo sabía, pasaron tres días yo no comía, me levantaba sin ganas de hacer nada. Una muchacha me dijo que por qué no me hacía la prueba de embarazo y le dije “¿para qué?” que yo no estaba en embarazo, entonces ella me dijo: “uno nunca sabe”. Vendí el

celular que tenía y con eso compré la prueba de embarazo, me la tomé y quedaron las dos rayitas. En ese momento no pensé nada, solo en tenerlo porque abortar... ¡no! No es como conveniente uno abortar un bebé ¿no? Me di cuenta de que estaba en embarazo, llamé al papá del niño y se lo conté, fui hasta su casa, le llevé la prueba de embarazo y él me dijo que bueno, que él respondía, que él miraba a ver cómo hablaba con su mamá, pero que él respondía. Nosotros éramos novios, llevábamos un año.

Oriana.

Joven de 20 años de edad, cursa el 10° grado de secundaria. Ingresó al sistema de protección del ICBF a los 16 años.

Nací en Tumaco, Nariño. Cuando estaba pequeña recuerdo que jugaba mucho con mis primos y mis hermanos. Yo vivía allá con mi abuela, abuelo, mi bisabuela y mi tío hasta la edad de 11 años. Ellos me decían que vivía con ellos porque a mi papá supuestamente lo habían matado y mi mamá vivía con mi padrastro en otro pueblo también en Tumaco pero un poquito más alejado. Yo no sé si es verdad la muerte de mi padre, porque mi mamá me decía que a él lo habían matado cuando yo era pequeña y ellos estaban separados.

Oriana quedó en embarazo a los 16 años y actualmente tiene a su hija Patricia de 3 años.

Oriana fue abusada sexualmente por su padrastro.

Estando en Cali yo ingreso al ICBF por problemas que tuve con mi padrastro, porque él abusó sexualmente de mí. A veces siento como tristeza al contarlo porque mi mamá sabía y no hizo nada, ella decidió irse con él. Inicialmente llegué a un hogar de paso, porque la directora de donde yo estudiaba tenía un amigo que es fiscal y por medio de él ella hizo los trámites. Me hicieron unos exámenes y tenía retraso menstrual y me mandaron examen de embarazo y salió positivo por lo que el fiscal y una señora me llevaron para el hogar de paso. A los tres días me llevaron a hacerme otra prueba de embarazo y me di cuenta que tenía tres meses. Estando en este sitio, sufrí dos caídas, pero no me pasó nada malo. Después fuimos a poner la denuncia y me mandaron a otra institución llamada “Mi Joven”.

Yesenia.

Adolescente de 16 años de edad, cursa los grados 6° y 7° de básica secundaria en un ciclo acelerado. Se embarazó a los 14 años y su hijo tiene 15 meses.

Me llamo Yesenia, tengo 16 años, estoy estudiando acelerado y voy en sexto – séptimo grado de bachiller. Nací aquí en Cali, pero me criaron un tiempo en Padilla y otro tiempo en Nariño.

Mi bebé tiene 15 meses y se llama Antonio, él nació el 31 de octubre.

Ingresó al sistema de protección del ICBF a los 13 años debido a la violencia vivida en su familia:

He estado solo en dos instituciones. A la primera llego porque yo vivía en un apartamento en el centro y de ese apartamento fui a la casa de mi tía que vive en Salomia, una tía diferente a la que tengo acá, ella sí tía de sangre. Estaba viviendo con una amiga que me pagaba los controles particulares y estaba averiguando por Internet cuánto costaba un parto por particular y valía como medio millón y me daba mucha pena con ella, entonces fui donde mi tía a reclamarle mis papeles y mi tía no me dejó irme de la casa, me dijo que me iba a quedar ahí, que no me iba a ir más de la casa. No podía hacer nada más que obedecer y al otro día me llevó allá al Bienestar Familiar en Alameda. Ella dijo que yo me había ido de la casa, que ya no me aguantaba más y que necesitaba que me llevaran a un hogar donde me cuidaran, que yo estaba embarazada y ella no se iba a hacer cargo de mí. Entonces Bienestar habló con una fundación que se llama Semillas por San Carlos y allá estuve 11 meses y medio, de allá fue que me trajeron para acá.

Marcela

Joven de 18 años de edad, cursa 9° grado de básica secundaria. Quedó en embarazo a los 16 años.

Tengo dieciocho años y mi niña se llama Verónica, el mes pasado cumplió dieciocho mesecitos.

Cuando yo era pequeñita vivía en Cali con mi mamá y mi abuelita.

Ingresó al sistema de protección del ICBF a los 16 años debido a la violencia vivida en su familia.

Cada ratito quería que yo le pusiera cuidado a los otros, como si no tuviera en qué más pensar: “por qué no le pone cuidado a los muchachos”, “por qué no les cierra la puerta”, “porqué los deja salir”, “usted no sirve como dice su papá”. Ahí empezaron las discusiones con ellos, cuando yo no los dejaba salir, me trataban mal y yo decía: “mi mamá dijo que no”, “¡ay! que usted es una...”. Entonces yo le decía a mi mamá y ella no creía y un día yo dije me voy a ir y los muchachos le dijeron: “sí ma, es que Cesar vive jodiendo a Marcela”; esperaron a que yo me quería ir, para decirle a mi mamá que eso era verdad y cuando uno les preguntaba se hacían los pendejos, entonces yo dije: “igualmente yo me voy a ir de aquí”, porque uno le pedía a mi mamá para un examen o para algo que le mandaban a uno y ella: “no hay, su papá no mandó plata, no tengo plata, tu papá solamente mandó lo de tus cuadernos porque dijo que no te va a volver a mandar plata”. Yo me aburrí de todo eso y dije: “me voy y me voy”.

Las huellas del pasado: entre el dolor y un nuevo significado de maternidad

Para estas cinco madres adolescentes, de distinta manera, las huellas de su pasado aún pesan en su presente. Ellas han logrado avanzar en la resignificación de su experiencia de vida marcada por el abandono, el abuso y el desamor de su familia de origen. Esto las ha llevado a configurar nuevas vivencias de ‘ser familia’, con personas que no comparten su mismo vínculo consanguíneo, pero que asumen los roles o papeles que ellas le han asignado al ser madre o padre. Lo anterior se corresponde con lo planteado por Oliva y Villa (2014) quienes proponen que cada familia tiene su propia composición, dinámica, reglas, cultura y economía, por tanto su concepción debe ser tan flexible como la institución misma, contemplando en ella elementos tan diversos como sus integrantes, con miembros de iguales o diferentes sexos, de iguales o diferentes orígenes territoriales, así como de la misma proveniencia biológica o no, unidos formal o informalmente y con la libertad para “integrarse o reintegrarse como elijan, mediados

por actos de amor antes que por formalidades y sin mayores compromisos de composición y permanencia que los que les impongan su conciencia y afecto” (Oliva y Villa, 2014, p. 19). En otras palabras es reconocer la diversidad y la diferencia de las múltiples formas y experiencias de vida y organización familiar, además de reconocer que cada concepción de familia se válida como una realidad situada social e históricamente (Palacio, 2009).

La resignificación que hacen las madres adolescentes entrevistadas acerca de las personas que ellas consideran su familia se relaciona con aquellos que en la actualidad están a cargo de su cuidado, esto sin dejar pero de lado el vínculo emocional con su familia biológica, a la que recuerdan como su familia. Esta co-existencia de “familias” está a su vez atravesada de conflictos que permanecen a lo largo del tiempo.

Sobre la familia biológica lo que perdura es la imagen que las madres adolescentes han interiorizado sobre las relaciones que establecieron en ella. Esto se corresponde con lo planteado por Duch y Melich (2009) al referir que la memoria familiar se construye en el trayecto biográfico desde el nacimiento hasta la muerte, es lo que contribuye a generar un sentido de pertenencia como también lo reconoce Laing (1980)³³. En coherencia con lo anterior, el sentido de pertenencia a la familia biológica de las jóvenes se da para ellas desde la valoración simbólica que le otorgan al vínculo consanguíneo y a los recuerdos compartidos con algunos de sus integrantes; mientras que el sentido de familia que construyen con las personas que se encargan de su cuidado durante la medida de protección se da desde el cuidado y afecto que estas les proveen:

³³ Para Laing (1980) lo que internalizamos son las relaciones que se pueden interpretar como unido o separado. Los miembros de una familia pueden sentirse en mayor o menor medida dentro o fuera de ella, según sientan que están incluidos en un conjunto de relaciones que los caracteriza como familia.

Hoy para mí, mi familia son los de la casa de doña Laura, el esposo, pues yo a ella no le digo mamá ni nada de eso, pero ya en medio digamos que por fuera le digo que es mi mamá, mi papá, a ellos, como mi hermano así, a todos ellos (Oriana, 20 años).

A mí me gustaría quedarme acá, así tenga 20 años y esté trabajando porque aquí somos muy apegados, ellos no pelean nunca, a veces ellos se enojan, pero no pelean. Para mí ellos son mi familia, también la mamá y el papá de la madre sustituta, yo les dije papito y mamita (Daniela, 18 años).

Para algunas madres adolescentes la declaratoria de adoptabilidad se configura entonces en la posibilidad no sólo de una nueva vida, sino en la opción de tener una familia que responda y garantice sus derechos:

Estar con ICBF es bueno porque le dan todo a uno, o sea no hay necesidad de hacer nada, sino que Bienestar todo lo tiene ahí y no lo cambiaría por estar con mi familia porque mi experiencia con ellos no fue buena, me regañaban a cada rato y no me gustó vivir con ellos (...) Con la familia que vivo ahora (padres sustitutos) siento que me he apegado mucho a ellos, cuando me dicen ¡Ay ¿ya casi se va, no?! Yo respondo que no me quiero ir, yo no me quiero ir de esa casa, estoy amañada y mi hijo también (Daniela, 18 años)

No obstante es importante precisar que estas cinco madres adolescentes llevan un largo tiempo en un proceso de restitución de sus derechos a través del ICBF, de esta manera han vivido gran parte de su existencia en hogares de paso u hogares sustitutos bajo el cuidado de diversas madres sustitutas o en casas hogar y fundaciones bajo la tutela de distintas funcionarias que cumplen el rol de cuidadoras. Por lo cual las experiencias ‘transitorias’ en estos lugares de paso se pueden convertir en algo cotidiano, donde se comparten espacios con cierto ambiente familiar, de momentos gratos, de cuidado, apoyo y protección; sin que necesariamente se llegue a constituir un vínculo afectivo o íntimo:

Llevo seis años en Casa Hogar. Las navidades la pasamos en familia, comemos natilla, se hacen actividades con los de la casa y con los de Casa Hogar también. El veinticuatro y el treinta y uno le dan la ropa a uno. Nosotros vamos con la tía y ella la compra al gusto que uno quiera, pero tampoco que sea un pantalón bien cortico o una blusa bien cortica. A las tías también las cambian. A nosotros no nos informan cuando van a haber cambios. Cuando a una de ellas la cambiaron no pudimos hacerle una despedida porque se fue de repente y no supimos por qué. Ni a los compañeros ni a mi nos afectó mucho. Siento aprecio y cariño por las personas que viven acá, pero si se te van no pasa nada, la vida sigue (Sofía, 18 años).

De lo enunciado previamente se puede decir que para las madres adolescentes la idea de ‘la familia’ reviste una complejidad particular. En ella convergen el vínculo consanguíneo (imaginario sobre su familia de origen) y el vínculo afectivo (con una o varias familias de acogida) y en ambas se mueven entre la proximidad y la distancia, es un movimiento ambivalente entre apego y desapego que no da lugar a elaborar las pérdidas derivadas de estos vínculos.

Retornando al pasado, estas jóvenes tienen en común el haber sido víctimas de violencia en sus propios grupos familiares, pues fue en estos contextos donde vivieron agresiones físicas, verbales, psicológicas, abuso sexual, entre otras situaciones que vulneraron sus derechos y derivaron en las medidas de protección tomadas por el Estado para ellas. Estas experiencias de violencia dejaron huellas dolorosas como el abandono, pérdida de vínculos con seres queridos que no les hicieron daño, resentimientos, dudas sobre lo sucedido, todas estas son heridas que traen al presente efectos para las jóvenes tales como: alteraciones de sueño, dificultades para expresar sus emociones (rabia, dolor, tristeza, etc.), baja autoestima, deficiencias académicas; estas consecuencias también son enunciadas por Fernández, Del Valle y Fuentes (2011) quienes plantean que los problemas de conducta de los jóvenes devienen de sus experiencias de maltrato

más que de su condición de internamiento o institucionalización. En esta misma línea Alarcón, Araújo y Godoy (2010) refieren que el maltrato infantil y la violencia que se sufren a temprana edad (niñez o adolescencia), producen efectos que pueden desarrollarse a largo plazo con consecuencias psicológicas que van desde baja autoestima hasta graves efectos cognitivos y psíquicos como problemas de atención y de aprendizaje. También pueden observarse conductas agresivas y pobres relaciones interpersonales (López, 2000). Por esta razón las consecuencias del maltrato infantil son visibles no solamente en la vida adulta de la víctima sino también en la sociedad que le rodea (Valdebenito, 2007; Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2015, Cabrera y Astaiza, 2016).

Al respecto, Sofía y Oriana cargan los recuerdos del abuso sexual:

Aunque nunca he mirado mi historia y no sé por qué llegué al Instituto, me han dicho muchas cosas, pero en lo que está en los papeles no es como yo pienso que sucedió. En la carpeta dice que yo fui abusada por mi papá biológico que se llama Jairo. Yo siento que Jairo es un señor que no es mi papá, es decir, para mí, mi verdadero papá, el de toda la vida, el que me ha criado está muerto, él se llamaba Ricardo. Jairo está vivo, pero para mí es como mi padrastro porque nunca compartí con él, entonces para mí él es como alguien más. Mi papá de sangre fue el que abusó de mí, pero no me acuerdo de eso porque estaba muy chiquita, pero a veces sí se me pasa por la mente todo eso (Sofía, 18 años).

Estando en esta casa con otra niña me dio por hablar del abuso sexual del que fui víctima y me estaba dando esa pesadilla, me desperté llorando y me calmé y me volví a quedar dormida y desde entonces no me ha vuelto a dar. (...) Yo le conté lo de las pesadillas a la psicóloga de la Fundación, ella hablaba conmigo, pero después ya no dije nada. En ocasiones me pongo a pensar en eso, en cómo me abusaron, otras veces trato de no pensarlo (Oriana, 20 años).

Por su parte Marcela y Daniela recuerdan el círculo de rechazo y abandono continuos:

Mi mamá me dejó abandonada. De mi papá no sé nada, no lo conocí. Vi una foto era zarco, bonito, era lindo. Me cuentan que mi papá fue muy buena gente con mi mamá, pero que ella no lo supo aprovechar porque tomaba y llegaba embriagada. Mi abuela me contó que mi madre fue la que me dañó la nariz, me la quebró. Yo estaba muy pequeña, fui a abrir la puerta y ella toda borracha me metió un puño en la nariz. En mi familia no hablaban casi de mi mamá, solo decían que ella era muy irresponsable por haberme dejado abandonada, tirada desde que nací al cuidado de mi abuela, ella fue quien me crio. Yo me levantaba, barría, trapeaba, lavaba los platos, lavaba ropa, a veces me quedaba mal lavada y me la ponían a repetir o me regañaban y me castigaban: No me dejaban salir a la calle, no me dejaban ver televisión y me dejaban sentada en el patio en una silla. Mi abuela era de mal genio, me maltrataba, me pegaba con el molinillo, con un palo, con la correa o una chancla. Si ella encontraba algo, con eso me pegaba (Daniela, 18 años).

Mis tías me contaron que mi papá y mi mamá se separaron y yo me quede con mi mamá, pero ella no me cuidaba, me dejaba con mi abuelita y yo comía basura y andaba toda sucia y como mi mamá consiguió marido y él no me quería y me pegaba, mis tías llamaron a mi apito (papá) que vivía en Bucaramanga y él me llevó a vivir con él y mi madrastra. Vivíamos bien, ella me quería y luego ella quedó en embarazo y llegó mi hermanito y vivíamos bien. Yo hablaba mucho con ella, pero no le decía mamá. A mi mamá la vine a conocer como a los 13 años porque yo le preguntaba a mi papá por ella y él la llamó para uno de mis cumpleaños, creo que estaba cumpliendo 13 y ella me llamó y me decía “hola Marcela” y yo “con quién hablo”, “con su mamá”; me preguntó qué cuántos cumplía y yo le dije que 13. Pero yo no la llamaba mamá no me gustaba (Marcela, 18 años).

En el caso de Yesenia se expresa otro tipo de violencia, que además de la física o psicológica, es la violencia estructural respecto al desconocimiento de sus derechos: derecho a la educación, derecho a ser niña y a vivir su infancia sin las exigencias de una mujer adulta al cuidado y crianza de otros niños casi de su misma edad:

Yo nací aquí en Cali, pero me criaron un tiempo en Padilla y otro tiempo en Nariño. Mi tía me retiró de estudiar, pero para que le cuidara el niño, porque no tenía quien se lo cuidara mientras ella trabajaba y me tocaba quedarme en la casa a cuidarlo, hacerle la colada, lavarle la ropa, hacer lo quehaceres de la casa; me tocaba cuidarlo. Mi tía se iba a las 5:30 a. m. y el marido de ella se iba a las cinco, después que se iba ella de ahí ya me tocaba la responsabilidad de cuidar al niño hasta seis, seis y media que llegaba el esposo de ella y mi tía ya llegaba hasta las diez o diez y media de la noche; a mí me tocaba entonces darle la comida al niño, hacer el almuerzo y dárselo, cosas así. Lo que hizo que me escapara de allí fue que me retiró del colegio porque yo me aguantaba cuidar al niño, lavarle la ropa, lavar el baño, el aseo, pero dejarme sin estudiar ¡no! y ella me retiró. A veces ella me pegaba porque yo le llegaba tarde, entonces yo le decía que le iba a decir a mi mamá, le decía “si llama le digo”, ella me decía “cuando llame le decís”. Entonces yo esperaba a que mi mamá llamara para hablar con ella, pero mi tía no me dejaba hablar y yo no me sabía el número ni nada para llamarla (Yesenia, 15 años).

Las consecuencias o secuelas que genera la violencia vivida no son fáciles de superar y en algunos casos, el dolor busca diversas ‘salidas’ que afectan la salud mental, en este sentido se puede hablar de consecuencias por la agresión a corto plazo las cuales por lo general afectan el funcionamiento psicológico de la víctima, sobre todo cuando el agresor es un miembro de la misma familia (López, 1994; López y Rodríguez, 2012). Sin embargo, las consecuencias a largo plazo son más inciertas, aunque sí se puede decir que hay una cierta correlación entre el abuso y el maltrato sufrido en la infancia y la aparición de alteraciones emocionales y psicopatologías en la vida adulta. En este sentido, autores como Noguero (1997) y Pereda (2009) afirman que las víctimas de abuso y violencia presentan mayores síntomas y trastornos psiquiátricos, lo cual se corresponde con lo propuesto por Vitriol (2005), Cabrera y Astaiza (2016) quienes concluyen que las víctimas de malos tratos infantiles tienen una probabilidad cuatro veces mayor de desarrollar trastornos de personalidad que la población general. En conclusión las experiencias

de violencia vividas en la infancia y adolescencia operan “como trazas, como huellas que gobiernan la vida de los sujetos maltratados” (López, 2002, p. 59). Lo cual emergió en los testimonios:

Yo tengo que ir a seguimiento psicológico porque yo estuve en salud mental. Tuve un episodio en que yo me quería morir. El niño tomaba agua y yo decía que no tomara, que el agua era mala. Pensé muchas cosas, vi a mi mamita Cecilia y a mi tía Sonia en el hospital de López; a mi mamita Cecilia la vi en San Pedro y en la unidad de salud mental, pero eso no fue real, yo pensé que lo era, me estaba volviendo loca. Me hospitalizaron, me dieron droga en el suero; no dormí tres noches y tres días y tampoco comía. Me mandaron unas pastillas, una por la mañana y una por la noche y creo que es eso lo que me hace dar tanta sed (Daniela, 18 años).

Todo el embarazo lo pasé allí y me daba mucho vómito y allá también tuve una caída y además me daban pesadillas en la tarde cuando hacia la siesta, cuando me daban las pesadillas yo no podía abrir los ojos. Era como las personas que están convulsionando. Soñaba que mi mamá se iba de mi lado y me dejaba sola y pasaban cosas raras. Todos los días era lo mismo. En la Fundación se dieron cuenta que siempre ocurría a la hora de la siesta y no me dejaban dormir; en las noches sí dormía bien (Oriana, 20 años).

Sofía denota en su narrativa el temor de repetir su historia:

Algunos me dicen que soy muy sobre protectora, pero es por eso que me paso a mí, no quiero que eso le pase a ella, entonces es algo que a veces pienso, que ese miedo de lo que me hicieron a mí siento que todavía me persigue. Con la ayuda del papá de la niña lo he podido superar, es algo que antes yo no lo podía contar porque no era capaz se me hacía un nudo (Sofía, 18 años).

No obstante el dolor que persiste, estas experiencias de vida también se van resignificando en un deseo expreso para no seguir “revictimizándose” o no sentirse “revictimizadas” por parte de la sociedad:

Ahora ya he aprendido a contárselo a varias personas y veo que en realidad vale la pena contarlo. Ya con el paso del tiempo ya usted ve, ya no lloro, ya mi vida es tranquila pero siempre me persigue porque es algo que yo le dije a Gustavo. Cuando empecé la relación con él le dije “yo desde muy chiquita fui abusada y no quiero que me quiera por lástima”. Es feo que a uno lo quieran por lástima, sino que si en realidad siente algo por mí me quiera normal (Sofía, 18 años).

Daniela y Marcela, logran asumir y expresar sus sentimientos de enojo que finalmente se manifiestan sin sentir culpa:

Uno a veces quiere estar con la familia, pero he cambiado, yo ya no quiero estar más con ellos, ellos me abandonaron, yo porque tengo que irlos a buscar. Hacia ellos no siento nada, siento como rabia, como que tan egoísta la familia (Daniela, 18 años).

Cuando llego a Cali me di cuenta que ella alegó con mi papá, que porqué me iban a mandar a mí, si yo había metido las patas allá, que por qué él no se hacía responsable de mí, que tan buen papá era, que por qué no me tenía allá. Pues todo lo que me habían dicho antes, yo por eso decía: ¿cuál mamá? yo no tengo mamá, mi mamá está muerta. Esa era mi cosa, aunque un día mi papá me cacheteó, me dijo: “respeta a tu mamá que ella fue la que te trajo al mundo”, y yo le dije: “¡ah! pues me trajo al mundo, pero lo que ustedes me dicen es muy diferente ¿de qué vale que me haya traído si me ha dejado botada?”, y él se fue y se encerró, todo el día no me habló (Marcela, 18 años).

Sin embargo, aún queda la duda sobre la posibilidad real y efectiva de que estas experiencias puedan ser elaboradas y resignificadas por todas las jóvenes; o si, por el contrario, como en el caso de Oriana se siguen invisibilizando, incluso por parte de los profesionales que, se supone, tendrían la responsabilidad de apoyar la elaboración de la experiencia:

Yo debo ir donde la psicóloga mensualmente, allá tampoco preguntan por lo del abuso, solo nos preguntan cómo nos va en la casa, en el estudio, qué estamos haciendo y otras cosas, pero que al entrar a la institución y te pregunten tu historia, no; eso no lo hacen y tampoco me remiten a otro

psicólogo de la EPS. Eso no me gustaría porque aunque sé que me podría ayudar, me da pena contarle a la gente lo que me pasó (Oriana, 20 años).

A partir de estas narraciones, se puede afirmar que no cabe duda de que las experiencias de abandono, violencia física y psicológica, abuso sexual y negligencia, características de los grupos familiares de estas cinco madres, dejaron heridas y huellas que han estado presentes a lo largo de su experiencia de vida, afectando no sólo la forma como se relacionan con los demás, sino también la manera como se ven a sí mismas; generando en algunos casos crisis o afectaciones psicológicas que han requerido medicación.

Respecto a la elaboración y resignificación de lo vivido se destacan dos aspectos: El primero es la forma como han asimilado su maternidad, que en algunos casos refleja un cambio en la forma como se relacionan con sus hijos e hijas tratando de diferenciarse de lo que vivieron en sus hogares, como sucede con Sofía y Daniela. Pero también se evidencian las dificultades que se presentan en el ejercicio de la maternidad y que les exige un comportamiento adulto que aún ellas no han desarrollado, a lo cual se suman los débiles referentes de cuidado y protección en su propia historia familiar, como sucede en el caso de Oriana que temía ir al hospital a cuidar a su hija, se angustiaba de estar sola y no se sentía con los recursos emocionales para afrontar la situación. En una línea similar se encuentra Yesenia para quien estudiar, cuidar a su hijo y tener novio son actividades que la sobrecargan y actúa con malestar frente a las exigencias cotidianas; o Marcela, quien tuvo dificultades con la alimentación de su hija para que tuviera un peso adecuado. Las tres jóvenes se vieron juzgadas como negligentes o como ‘malas’ cuidadoras y madres, más que ser apoyadas para reflexionar sobre lo que les sucedía y tener un acompañamiento adecuado por parte de la madre sustituta y por los(as) profesionales de la Institución.

Las anteriores dificultades son señaladas por autoras como Maldonado y Micolta (1999) quienes plantean que “cada joven que concibe un hijo se enfrenta a la adultez prematuramente” (p. 49), en esta misma línea Micolta (2007) afirma que es necesario que las redes familiares (y en este caso las institucionales) apoyen el proceso de cuidado y crianza para propiciar una maternidad bien asimilada en las adolescentes y donde el cuidado de sus hijos(as) no sea lo único para ellas, pues su desarrollo también comprende otras esferas fundamentales al estar en proceso de construcción como sujetos.

El segundo aspecto es que en general estas madres adolescentes no han contado con la ayuda y acompañamiento profesional que se requiere para llevar a cabo la externalización y resignificación de sus experiencias de dolor, pues las intervenciones realizadas en las entidades se centran en la salud física de la madre y del bebé, así como en sus cuidados materiales y, en algunas ocasiones, en el cumplimiento de sus procesos educativos formales; pero no en sanar y/o elaborar las heridas del pasado.

Ser madre adolescente: entre el amor y el desamor, el rechazo y la ilusión

Se podría esperar que ser madre siendo una adolescente es una experiencia totalmente nueva; sin embargo para varias protagonistas de esta investigación, el rol materno no es tan desconocido, pues la realidad económica y sociocultural de una gran parte de las familias en Colombia ha llevado a que las niñas y adolescentes asuman las labores domésticas de la casa y de la crianza de sus hermanos o familiares menores de edad, debido a que las madres deben trabajar por fuera del hogar, pero también producto de una concepción patriarcal tradicional en la que se asume que si nace una niña, nace una cuidadora, cocinera, etc., que debe ocuparse de los más pequeños (Barreto y Puyana, 1996), como se muestra en siguientes los testimonios:

Ser mamá teniendo dieciséis años es muy duro, para mí es muy duro; a mí me tocó criar a mis hermanitos chiquitos porque mi mamá se iba y me dejaba con ellos, entonces tuve que cuidarlos y tenerlos, yo les cambiaba la ropa, estaba pendiente de ellos; yo no cocinaba porque ella dejaba el almuerzo hecho, solo servirles, porque yo no sé cocinar (Sofía, 18 años).

Cada ratico quería que yo le pusiera cuidado a los otros, como si yo no tuviera en qué más pensar: “por qué no le pone cuidado a los muchachos”, “por qué no les cierra la puerta”, “porqué los deja salir”, “ellos están en la calle desde la tarde”, “usted no sirve como dice su papá”. Ahí empezaron las discusiones con ellos, cuando yo no los dejaba salir, me traban mal y yo decía: “mi mamá dijo que no”, “ay que usted es una...” (Marcela, 18 años)

Mi tía me retiró de estudiar para que le cuidara el niño porque no tenía quien se lo cuidara mientras ella trabajaba, me tocaba quedarme en la casa a cuidarlo, hacerle la colada, lavarle la ropa, hacer lo quehaceres de la casa, me tocaba cuidarlo. Mi tía se iba a las 5:30 (a.m.) y el marido de ella se iba a las cinco, después que se iba ella de ahí ya me tocaba la responsabilidad de cuidar al niño hasta las seis, seis y media (p.m.) que llegaba el esposo de ella y mi tía ya llegaba hasta las diez o diez y media de la noche; a mí me tocaba entonces darle la comida al niño, hacer el almuerzo y dárselo, cosas así (Yesenia, 16 años).

A pesar de no ser tan ajeno para las niñas y adolescentes en nuestro país hacerse cargo de otros menores de edad, esto está muy lejos de prepararlas para la maternidad con todas las implicaciones que esta genera.

El nuevo papel de ser madre, despertó en las adolescentes sentimientos y emociones que antes no parecían tener valor en ellas, pero que en el contexto de la maternidad aparecen:

Cuidar a la niña así pequeña también fue mucha experiencia porque yo antes en embarazo decía que las mamás exageran mucho. Ahora entiendo por qué uno no consiente nada y, mejor dicho, uno estalla con cualquier cosita, o sea, que no le digan nada a Martha y yo veo que eso es de toda mamá. Ahorita que ya Martha está en el jardín, que está con otros niños, uno no quiere que le

hagan nada. Estoy pendiente de darle compota, que el huevito; aunque a ella la compota no le gustaba mucho, ni la leche, cuando tiene gripa no le doy nada así frío porque igual le puede hacer daño. También estoy pendiente cuando tiene alguna enfermedad, la llevo al hospital infantil por urgencias y Gustavo me acompaña o a veces la tía (Sofía, 18 años).

La experiencia no deja de ser difícil por múltiples razones, entre estas, los riesgos físicos del parto y diversos temores: a la responsabilidad de una nueva vida, a lo desconocido, el miedo a no saber si serán buenas madres, a repetir su historia, entre otros. Daniela y Sofía logran darle un nuevo significado, asumiendo la maternidad con responsabilidad y construyendo vínculos afectivos positivos con sus bebés. Daniela lo expresó así:

Ser madre adolescente fue un poquito difícil, porque uno no sabe cómo va a ser el embarazo. Varias mujeres se han muerto pariendo un hijo, fue difícil pero ahí vamos adelante. Al verlo sentí alegría, pero me daba miedo cogerlo por lo chiquito, después me acostumbré. Tan lindo que era chiquitito. Yo era una tonta cogiéndolo, cuando lo fui a amamantar yo le dije a la enfermera que él no tomaba, entonces ella me dijo: “no, no es que tome ¡póngale la pucheca ahí!” y a lo último se alimentó y le aplicaron la vacunita. Nació como a las tres de la tarde. Yo lo veía chiquito y para cambiarle el pañal también era difícil. Yo veía a las otras niñas de la Fundación cómo era que cambiaban el pañal porque yo no sabía. Cuando salí de la Fundación aún estaba chiquito, estaba de un mesecito (Daniela, 18 años).

Le brindo amor al niño, juego y comparto con él, eso es ser mamá ¿no?, jugar con él, hablarle, decirle que lo amo y que lo guardo. A Manuel: lo abrazo, le digo; te amo, te quiero mucho; él también me dice; mamá te amo y yo le digo que yo también. Se lo digo a cada rato. Lo cuido bañándolo, dándole el refrigerio, sacándolo al parque, llevándolo y trayéndolo del jardín. (Daniela, 18 años).

De la misma manera el castigo como referente de autoridad, hace parte de ese nuevo rol y de lo que deben aprender a manejar las madres adolescentes. En este aspecto la “tía”, juega un papel muy importante, pues es su referente de maternidad:

Cuando lo tengo que corregir cojo una tablita delgadita y le pego en la cola y le digo: “¡eso no se hace!”, pero pasito porque si no queda marcado. Hay que pegarle suave, hay que saber cómo pegarles, no pegarles con rabia. Mi tía me enseñó eso, mi tía me dijo: “cuándo le vaya a pegar al niño no le vaya a dar con rabia un mal golpe”. También lo corrijo sentándolo y que no se puede parar o lo pongo a mirar la pared parado por ahí cinco minutos solo para que aprenda. Cuando no hace caso y él lo desafía a uno, o cuando uno le dice: no haga eso y más lo hace (Daniela, 18 años).

No todas las madres adolescentes vinculadas a la investigación, han logrado asumir su maternidad como se espera socialmente, y que supone, debe haber una aceptación ‘natural’ del nuevo rol, en el que el bebé es el centro de atención. Por el contrario, algunas de ellas se sienten abrumadas con las diversas tareas que deben desempeñar, quieren seguir con sus vidas, sus estudios y los proyectos que, de alguna manera, se vieron truncados por la llegada de su hijo(a). Por ello, es necesario entender el contexto en el que cada adolescente se convirtió en madre y brindar las condiciones necesarias para que puedan desempeñar su rol materno de la mejor manera. Para Oriana, por ejemplo, aceptar a su hija Patricia fue difícil, pues la niña es producto del abuso sexual de su padrastro:

Camila decía que yo no estaba haciendo nada. A veces ella me ponía como la mala del paseo, decía que yo no quería la niña y no le ponía cuidado. Cuando me cambiaron donde Laura, otra madre sustituta, no me preguntaron si estaba de acuerdo, sólo me preguntaban si quería dar la niña en adopción, yo dije que no. Después la trabajadora social y la psicóloga estaban pensando en separarme de la niña, o sea, dejarla a ella donde Camila y a mi enviarme para otro hogar, pero yo les dije que no quería separarme de Patricia y ellas me preguntaban lo mismo y yo les volvía a

contestar que no. Creo que la insistencia se debía a mi comportamiento, porque yo antes no me preocupaba tanto por la niña. (...) siento que quiero mucho a Patricia, pues a pesar de todo, lo del abuso sexual, me recuerda a mí misma en la niñez, cómo era yo con la comida. Las fotos que mi mamá me mostraba, yo era gorda, en algunas cosas ella me refleja cómo era: tranquila, no es penosa, ella juega y mantiene toda contenta con la nieta de doña Laura, pero ella se aleja de los que no conoce (Oriana, 20 años).

O en el caso de Marcela, para quien el mismo sistema de protección no pudo garantizarle el estar con su hija, enviándolas a hogares sustitutos diferentes:

El lunes me fui para López, me fui caminando desde Puertas del Sol hasta López, eso sí, me mandaban a todos lados, yo voltee y voltee y como no conozco muy bien Cali, yo voltee y voltee, cuando llegué allá, dije ¡no!, esta caminata debe valer la pena y de una me pusieron a escoger, me dijeron que no habían cupos donde pudiera estar con Verónica, me pusieron a escoger, mi mamá o otra Fundación, yo dije otra Fundación, a Verónica se la llevaron, a mí también, cada una para hogares distintos (Marcela, 18 años).

Los testimonios muestran que con el nacimiento de sus hijos(as), las adolescentes empiezan el ejercicio de una maternidad que no sólo está mediada por lo culturalmente establecido, donde se esperan unas características y comportamientos de una madre responsable, afectuosa, comprensiva, abnegada; sino también por la exigencia que de estas características hace la institución u hogar sustituto donde se encuentran, es decir, hay un gobierno sobre su maternidad.

Lo anterior responde, en buena medida, a la naturalización de la maternidad (Héritier, 1996; Tuber, 1996; Hays, 1998), por parte de la sociedad en general y de quienes representan los entes gubernamentales en particular y esto ejerce presión sobre la madre adolescente, quien se siente observada e incluso juzgada por cumplir o no con el rol materno que se espera sea innato o natural en ella:

A Patricia un día se la llevaron para el Hospital Departamental y dijeron que eso no era una enfermedad, que ella tenía alergia al medicamento que le habían puesto y que estaban a punto de matarla. Le dije a Camila que yo era muy nerviosa en eso y que fuera ella al hospital y yo me quedé en la casa haciendo el oficio. Llamó la trabajadora social o la psicóloga y preguntaron que yo en dónde estaba. Camila les dijo que yo estaba en la casa y que no estaba preocupada por Patricia, que había sacado la excusa de que era nerviosa (Oriana, 20 años).

Estudios sociales claramente han sustentado que la maternidad amorosa y con abnegación, lejos de ser algo innato en la mujer es una construcción; por tanto, es o debe ser una opción, aunque para un sinnúmero de mujeres esto no es real (Puyana, 2000; Badinter, 1991; Zicavo, 2013); es decir, ellas no optaron por ser madres, si no que les tocó. Por ello, es difícil esperar que desarrollen un vínculo afectivo ideal con sus hijos e hijas, lo que afecta sus responsabilidades frente al cuidado y la crianza:

Cuando la niña se porta mal le alzo la voz o a veces la castigo y la siento por allá, porque a veces le da por llorar, ella dice que quiere algo y sabe que no se puede. Cuando pide helado y no puede comer cosas muy frías porque al otro día amanece con mocos, tosiendo y a cada rato con gripa, entonces doña Laura todo el día la mantiene corrigiendo y me llama la atención porque a mí se me olvida que a ella le hace daño el frío (Oriana, 20 años).

A lo anterior se suma que ese hijo o hija, es un ser demandante de atenciones, de cuidados, de tiempo, de cariño, etc. Es un ser que no crecerá por sí solo sin los cuidados y protección de personas adultas. Demandas estas que implican tiempo y dedicación que interfieren con los proyectos contruidos o al menos visualizados por la adolescente:

Es que ser mamá cuando uno es adolescente es muy duro. La responsabilidad de ser madre, estar estudiando y digamos que el hijo, que el pañal, que yo no sé qué, yo no sé cuánto, uno tiene que ponerle mucha atención al niño: que se hizo popis, de cambiarlo de pañal a cada rato porque se quema y toda esa cosa, pues yo digo que es duro. Hay algunas que dicen que es fácil. A mí se me

hizo como durito pero ya me estoy acostumbrando, no sé cómo me veo en mi rol de mamá (Oriana, 20 años).

En el caso de Yesenia por ejemplo, quiere continuar con su vida de adolescente, con tiempo para estudiar, tiempo para vivir un noviazgo y tiempo para sí misma. Sin embargo la presencia de su hijo Manuel no le permite que todo el tiempo sea para ella. Ahora debe compartirlo con las responsabilidades y cuidados que el niño le demanda y para eso ella no está preparada. Esto la sobrecarga y afecta su estabilidad emocional:

Como la tía de acá no tiene bebés, tuve un problemita con ella, porque me dijo que ella estaba cansada, que pasaba mucho tiempo con el niño, que yo no le ponía cuidado. Por todas esas cosas que ella dice, me puede quitar Bienestar (Familiar) al bebé. Entonces yo le dije cómo así que estaba cansada de estar con el niño, porque me dijo: “sí, es que usted no mantiene casi con el niño, la mayor parte del tiempo la pasa él conmigo”, yo le dije: “usted me cuida el niño cuando yo me voy a estudiar, cuando me voy a citas, ahí sí me cuida el niño porque usted no me lo cuida ni cuando viene mi novio a hacerme visita, me toca estar con él encima”. Si está dormido bien, si está despierto me toca andar con él porque yo le digo a mi novio “espéreme un momento, media hora, porque en media hora yo lo voy hacer dormir”, pero no se duerme, pasan cuarenta y cinco minutos, pasa la hora, él abajo esperándome y yo acá arriba haciéndolo dormir. Entonces mi tía no más me colabora para para irme al colegio y para citas de psicología porque me mandan sola para no pagar tanto pasaje. Entonces me dio mucha rabia ayer y me puse a llorar mucho y pues tenía que hacer tareas y no tenía quién me le pusiera cuidado al niño y las tareas eran para entregarlas hoy, entonces estaba como muy preocupada (Yesenia, 15 años).

Para comprender lo anterior Llobet, Fainsod y Alcántara (2005) nos recuerdan que frente a la maternidad adolescente también existe una mirada social de juzgamiento y enjuiciamiento patriarcal sobre las mujeres, en ocasiones son señaladas y/o acosadas, viéndose presionadas a salir de su casa o de la institución educativa donde se encuentren. Se invisibiliza el embarazo

producto de abuso, se omite la responsabilidad de los adultos que debían protegerlas y se niegan las falencias en la implementación de una educación sexual integral. En este sentido, responsabilizar unidireccionalmente a la joven es una forma de revictimizarla:

A veces muchas personas me dicen que cuántos añitos tengo, que por qué me dejé embarazar tan pequeña, que por qué no pensé primero, o sea, siento que me juzgan y a veces me siento mal, pero no me da pena decir que yo tengo un niño y que tengo quince años, no (Yesenia, 16 años)

Ya pues en el salón se dieron cuenta que tengo un bebé; entonces en el grupo hay dos niñas: una blanquita y yo. A la blanquita ahora la molesta la mitad de los muchachos del salón, entonces ella decía: “yo no sería capaz de tener un hijo a los quince años, ¡no!, yo mi hijo lo tengo por ahí a los cien años o a los cuarenta”, ella decía, “porque pa’ qué tener un hijo ahorita a los quince años ¡no! primero tengo que disfrutar mi vida”. Decía muchas cosas que a mí me hacían sentir mal y tenía que aguantármela (Yesenia, 16 años).

En este mismo sentido, docentes o educadores de instituciones educativas carecen del conocimiento y/o manejo profesional para orientar a las adolescentes en estas situaciones, convirtiendo sus intervenciones en una fuente de presión y control más que de acompañamiento y guía:

Cuando yo vivía con mi papá en Bucaramanga era feliz, estudiaba y tenía mis amigas y todo. Mi papá siempre me decía que cuidado con quedar embarazada porque él me echaba de la casa. Él siempre me decía que yo no fuera a tener novio ni nada de eso, que yo tenía que estudiar. Cuando quedé embarazada no le conté a nadie y una profesora me empezó a preguntar que porqué lloraba tanto, que si estaba bien y yo no quería decirle nada porque me daba miedo de mi papá. Entonces la profesora, así, bien disimulada se me acercó y me dijo: “¡ay Marcela! ¿Por qué estás tan triste?, de momento te veo muy callada” y me mandó la mano al estómago, así de la nada y yo me retiré. Ella me dijo: “usted está como gordita ¿o está en embarazo?”, yo me quedé callada y la quedé mirando mal, porque me caía mal. Luego se lo confirmaron los del salón, regañaron a todos los

del salón, me regañaron a mí, me dieron una semana para que le dijera a mi madrastra y yo no le dije nada (Marcela, 18 años).

De otra parte, está la opción del aborto frente a un embarazo no planificado. Sin embargo, en nuestro país la normatividad establece que solamente es legal para determinados casos, de lo contrario es considerado un delito. Ante lo cual, las adolescentes se exponen al riesgo de un mal procedimiento, en sitios no adecuados o con métodos no médicos que ponen en peligro su vida:

Yo conseguí un novio, un policía; empecé a salir con él y ahí fue que quedé embarazada de él. Cuando me enteré del embarazo pensé en abortar, yo no quería él bebé hasta los tres meses de embarazo y busqué muchas pastas y hierbas para abortar. Me preguntaban las señoras yerbateras que cuantos meses tenía y yo les decía que dos y ellas me decían, que no, que ya no podía porque de pronto me salía el niño deforme, que ya no tomara más yerbas que ya me figuró tener el niño (Yesenia, 15 años).

A las razones legales y médicas frente a la interrupción voluntaria de un embarazo no deseado ni planificado, se suman las razones de orden religioso, que cuestionan este procedimiento. Estas razones ejercen una mayor presión a la hora de tomar la decisión. La creencia de que el feto es un bebé humano desde el mismo momento de su concepción, ha llevado a madres adolescentes a continuar con el embarazo, aún sin desearlo:

Al principio el papá del niño no sabía, yo no le quería decir y no lo quería tener. Entonces solicité una cita para hacerme un legrado casi cerca al palacio de justicia. El doctor me dijo que me tomara unas pastas y que si mañana a las cinco no me venía la menstruación que fuera para hacerme el legrado, pero que iba a perder mucha sangre, yo le dije que no importaba. Al otro día no me vino la menstruación entonces como tenía que esperar hasta las cinco y pues de mi casa al centro estaba un poquito retirado yéndose a pie entonces yo dije no, tipo siete ya está todo cerrado, entonces voy a ir mañana; y al otro día iba yendo como a las diez iba por ahí por la catorce y se me movió él bebé entonces eso no me dejó irme a hacer el legrado. Regresé para la

casa de mi amiga y me puse muy contenta, en esta casa estuve hasta que tuve los cuatro meses porque ella tenía que irse con su esposo a un entierro del cuñado de ella (Yesenia, 15 años).

En ese momento no pensé nada, solo en tenerlo porque abortar... ¡no! No es como conveniente uno abortar un bebé ¿no? (Daniela, 18 años)

Los testimonios ilustran que la maternidad en la adolescencia trae múltiples implicaciones para la nueva madre, entre ellas, estar expuestas al rechazo y expulsión de sus familias, quienes las pueden ver como una carga o simplemente porque consideran que transgredieron las normas y acuerdos familiares. Pero también está la aceptación o el rechazo social, la presión de los pares y de las instituciones con las que ellas esperan contar como apoyo, por ejemplo, la escuela. Esto se convierte en uno de los factores que impacta con mayor fuerza en la construcción de un vínculo adecuado entre madre-hijo(a) y genera situaciones estresantes que la madre adolescente no puede resolver sola en su nuevo rol (Maldonado y Micolta, 2000; Micolta, 2007)

Para dos de las cinco madres adolescentes participantes en esta investigación, la opción de interrumpir el embarazo estuvo presente. En la decisión de tener el hijo el sistema de valores y creencias frente a la vida tuvo papel preponderante; convicciones presentes en religiones e instituciones sociales desde las cuales se ejerce presión para no abortar suelen ser contradictorias, porque ejercen presión para que las adolescentes opten por no abortar, pero a su vez, como se evidenció en los testimonios, cuando ellas se hacen madres son juzgadas y rechazadas incrementando su situación de vulnerabilidad. También aparece en este contexto el sistema de protección a nivel gubernamental, que de una u otra manera, resuelve algunas de las principales preocupaciones de la madre adolescente gestante: un sitio de cuidado, atención médica, recursos para suplir necesidades básicas, opción de adopción para el bebé y referentes del rol materno que hacen más llevadera la situación y permiten tomar la decisión de continuar con el embarazo.

Una vez tomada la decisión de continuar con el embarazo y después del nacimiento de sus hijos(as), las madres adolescentes institucionalizadas aún tienen un camino largo y difícil por recorrer. Camino que afectará la aceptación concreta de ese nuevo ser que demanda atenciones, que afectan sus proyectos de vida y que terminará influyendo en la construcción adecuada o no de un vínculo afectivo madre-hijo(a). Se encuentran a veces en el dilema: entre el amor y el desamor; la aceptación y el rechazo; la responsabilidad y la irresponsabilidad, es decir, converge en ellas la contradicción propia de situaciones humanas complejas (Morín, 1996), esto hace que las madres adolescentes amen a sus hijos, pero cuando están abrumadas los rechacen, que respondan frente al cuidado de ellos, pero a veces no, dado que también quieren hacer otras cosas propias de su edad (Llanes, 2012). Este dilema se afrontará en gran parte, si la madre adolescente logra encontrar apoyo en los grupos familiares o en el mismo sistema de protección que las acoge y que les debe garantizar ciertas condiciones para continuar con sus proyectos de vida.

Finalmente, la construcción del vínculo afectivo madre-hijo(a) en situaciones en las que el embarazo ha sido producto de un abuso sexual, deberá tener un acompañamiento profesional adecuado que permita resignificar la experiencia dolorosa y deje en libertad a la madre adolescente institucionalizada para tomar decisiones en relación a su maternidad.

Estando en Cali yo ingreso al ICBF por problemas que tuve con mi padrastro, porque el abusó sexualmente de mí. (Oriana, 18 años).

Ella dijo que yo me había ido de la casa, que ya no me aguantaba más y que necesitaba que me llevaran a un hogar donde me cuidaran, que yo ahora estaba embarazada y ella no se iba a hacer cargo de mí. Entonces Bienestar habló con una fundación que se llama Semillas por San Carlos y allá estuve 11 meses y medio, de allá fue que me trajeron para acá (Yesenia, 16 años).

Los anteriores discursos denotan aspectos problemáticos de la maternidad en la adolescencia y en el caso de la población estudiada dada su condición de madre adolescente con declaratoria de adoptabilidad tiene además otras cuestiones en las que nos detendremos a continuación.

La maternidad de madres adolescentes bajo medida de protección: entre la resiliencia y la dependencia

Las cinco madres adolescentes partícipes de este proceso investigativo han estado bajo la protección del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF, para el restablecimiento de sus derechos, lo que las lleva a estar en declaratoria de adoptabilidad o en proceso de estarlo, lo que ha implicado que hayan permanecido en diversos hogares sustitutos o casas hogares. De esta manera, es necesario abordar esta dimensión que afecta las narraciones de vida construidas por Sofía, Daniela, Oriana, Yesenia y Marcela.

El hecho o posibilidad de contar en el Sistema de Protección y Restablecimiento de Derechos, con madres sustitutas que cumplen con la labor de apoyar a las adolescentes en su nueva experiencia materna, constituye uno de los aspectos más relevantes para el aprendizaje de ese nuevo rol que deben asumir. Son ellas las encargadas no sólo del cuidado de la madre adolescente, sino también del proceso de aprendizaje de la maternidad que requiere la criatura en su proceso de crianza y cuidado³⁴.

³⁴ Las mujeres que desean brindar en su casa los servicios de un Hogar Sustituto deberán cumplir con los siguientes requisitos: a) tener un rango de edad de 25 a 57 años dependiendo del número de habitantes de la ciudad de la que se trate. La edad máxima para funcionamiento es entre 60 y 62 años. b) Contar con educación básica secundaria aprobada y certificada o con capacitaciones o cursos que le habiliten para atender niños, niñas o adolescentes. c) estar en buenas condiciones de salud física y mental, certificadas por un profesional de la medicina. d) Disponer de tiempo completo a fin de brindar atención a los niños, niñas o adolescentes que necesiten la atención de la figura de padres sustitutos, especialmente en aquellos casos en que el menor de edad del que se trate, se encuentra en edad temprana o presenta deficiencias de salud. La documentación con la que se debe contar para aplicar a ser un Hogar sustituto es la siguiente: Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía de los adultos del hogar, certificado médico, fotocopia del último año de estudio aprobado, certificaciones de experiencia en la crianza de niños, niñas o adolescentes, certificaciones de trabajo de los adultos pertenecientes al hogar, certificado de ingresos (padre sustituto u otros pertenecientes al hogar), documento que acredite la vinculación al Sistema de Seguridad Social de

En el caso de Sofía, esta posibilidad ha sido altamente valorada, pues reconoce su inexperiencia y estado de nerviosismo y ansiedad. Por lo tanto, contar con la ‘tía’ fue de gran apoyo. Asimismo, reconoce que ella por sí misma debe aprender a ser madre, pues no siempre va a contar con esta ayuda y fue este nivel de consciencia de su situación, la que le permitió aceptar esta nueva responsabilidad como un compromiso y no una carga, permitiéndole empezar a construir un vínculo afectivo adecuado con su hija en un escenario propicio para el desarrollo de la bebé:

Esos primeros días yo no la cogía, que susto, yo tenía que aprender porque toda la vida no va a estar la tía, entonces ella me explicó cómo la tenía que coger y así aprendí, gracias a Dios. Uno piensa que se le va a caer porque como están chiquitos y se mueven tanto, pero con el pasar del tiempo uno va aprendiendo muchas cosas (Sofía, 18 años).

Verónica muy mala para comer desde pequeñita, entonces mi mamá empezaba: “usted no le da la comida a la niña”, y yo “amita yo sí le doy, sino que ella no me recibe”, “pero es que usted le tiene que hacer tal cosa”, y yo “bueno”. Yo le hacía lo que ella me decía (Marcela, 18 años)

Y a su vez, permite que la nueva madre adolescente pueda continuar con su proyecto de vida:

En esta institución me dieron muchas oportunidades, me gusta estar acá porque me han ayudado mucho con la niña, también estoy haciendo una carrera de estética que es lo que a mí me gusta y estoy cursando décimo acelerado. Si Dios quiere ahorita en junio paso a grado once y en diciembre me voy graduando. A nosotras nos dan catorce mil setecientos cada mes para gastos, para mis cosas. El dinero que me dan para ir a estudiar estética es aparte. Creo que estando declarada en adoptabilidad siendo yo mamá es algo que a uno le ayuda a salir adelante, porque sé que mi hija me está esperando en la casa. Quiero que ella tenga lo que no pude tener, quiero que ella sea una niña de bien, que tenga una familia. Martha no está en adopción, ella está en

restablecimiento de derechos porque yo era menor de edad cuando ella nació, entonces ellos tienen que protegerla como me protegieron a mí (Sofía, 18 años).

Sin embargo, surge la pregunta por los alcances del apoyo que brinda el Sistema de Protección, así como la duda frente a si puede llegar a generarse cierto nivel de dependencia por parte de la madre adolescente,:

Ella está en Bienestar en Casa Hogar, ella es como digamos uno más de nosotros, pertenece aquí, pero hasta que yo el día de mañana, ya tenga mi casa y tenga pues con qué mantenerla y me la puedo llevar. Como ya soy mayor de edad, si quiero me puedo ir, pero no me puedo llevar la niña hasta que demuestre que tengo las condiciones para mantenerla, pero aún no porque dígame ¿si salgo de aquí para donde me voy? (Sofía, 18 años).

La mayoría de las decisiones importantes acerca de Manuel las toma mi tía, aunque ya tengo 18 años casi no decido, ella me dice haga esto y yo lo hago, yo dejo que ella me guíe, para aprender las cosas y ver y hacerle caso. Ella decide qué se hace de desayuno, ella es la que decide que nos va a dar de comer. Mi tía hizo los papeles para meterlo al jardín infantil apenas cumplió los dos años. Ella escogió un jardín muy bonito, por dentro es como una universidad. Él también asiste a los controles de nutrición y psicología, se lleva al niño para que lo vean, lo miran a ver cómo es que está (Daniela, 18 años).

En el caso de Oriana, comparte la autoridad frente a la crianza:

Ahora Patricia está en el Jardín infantil. El primer día de clase pensábamos que iba a llorar, pero no lloró. Las normas de Patricia las ponemos doña Laura y yo, si Patricia hace algo, entre las dos nos ponemos de acuerdo en lo que se va a hacer porque si uno le pone una norma a una persona, que la otra no venga y se la quite, porque entonces no se está haciendo nada, tiene que estar las dos personas de acuerdo para hacer las cosas. Cuando no estamos de acuerdo, que una la quiere castigar y la otra dice no, doña Laura me llama la atención (Oriana, 20 años).

Este nivel de dependencia no pasa desapercibido para algunas adolescentes, quienes a pesar de aprovechar de las ventajas que les da su situación en el hogar, también cuestionan o critican que se tomen decisiones unilaterales respecto a ellas y a sus hijos(as):

A mí me gustaría salir de Bienestar cuando esté trabajando, porque no toda la vida voy a depender de ellos. La defensora actual a todo dice que no, uno le va a hablar algo a ella, para sacar un permiso, por ejemplo, para ir a Pance, hay que pedirle permiso a la defensora y un mes que se demora que le digan a uno que no. Mi tía una vez le preguntó que si yo podría tener celular y le respondió que no porque era para llamar al papá del niño, entonces no se puede hacer nada (Daniela, 18 años).

Tengo 20 años, pero sigo en protección de Bienestar así que no puedo decir: “Me voy con mi niña”. Lo he pensado, pero me han dicho que si llego a salir de Bienestar y llevarme a la niña sería como que si la estuviera secuestrando a ella. Eso me explicaron. Digamos que como yo soy mayor de edad y como ella es menor de edad, no podría llevarme a la niña así sea la mamá. Eso me lo explicaron Nancy y Antonia, me dijeron que si en algún momento me quisiera salir de Bienestar yo saldría sola y la niña quedaría y yo buscaría un trabajo, una piecita y me establecería en un trabajo donde me vaya bien y que me mantienen haciendo visita, y en ese tiempo, si ven que me ha ido bien entonces sí me entregarían a la niña; pero si no, entonces no, me la quitarían. Doña Laura tampoco sabe por qué hacen eso, dijeron que esas eran las ordenes y no sé por qué es así (Oriana, 20 años).

Estas situaciones requieren ser analizadas a la luz de los derechos de las madres, quienes deben tener la patria potestad y la custodia de sus hijos(as). Las narraciones muestran que el proceso de notificación sobre el desarrollo del Proceso de Restablecimiento de Derechos tiene falencias; pues se hace como un procedimiento formal, pero este no es comprensible para las jóvenes ni es explicado o aclarado a ellas, para que conozcan las implicaciones que dicha condición tiene en sus vidas y en las relaciones parentales con sus hijos e hijas.

Por lo que sé, se los llevan, los adoptan otras familias de Italia, de España. A mí se me hizo raro que me dijeran que estaba declarada en adoptabilidad y no sabía por qué, pues no me lo habían dicho; la doctora que tenemos ahora, Nancy o Antonia, no me acuerdo bien, me lo dijo. Me explicaron que si yo me llegara a ir en adopción me iría con la niña, porque estoy declarada en adoptabilidad y necesitaba que estuviera la niña porque somos mamá e hija. Eso fue lo que me dijeron, que si yo estaba en adoptabilidad entonces a la niña y a mí no nos podían separar. Estoy declarada en adoptabilidad desde que estuve en Ser Joven, no me acordaba, pero en esa institución me lo había preguntado la defensora, pero doña Laura no sabía tampoco (Oriana, 20 años).

Fui declarada en adoptabilidad, pero no sé hace cuánto tiempo que tengo esta condición, la defensora algo me ha dicho; pero nadie me contó, ni me lo explicó (Daniela, 18 años).

Yo estaba con una madre sustituta y me dijeron que yo me iba a ir en adopción. Pero a mí no me han dicho nada más sobre eso (Sofía, 18 años).

La incompreensión o desconocimiento del Proceso de Restitución de Derechos (incluyendo todo lo relacionado con la medida de adoptabilidad) por parte de las jóvenes pone en conflicto la base misma del proceso; esto es, la consideración de ellas como sujeto de derechos para lo cual es preciso que comprendan efectivamente su condición legal, la de sus hijos(as) y los impactos que esto tiene.

Pese a lo anterior, no cabe duda que la condición de Restablecimiento de Derechos y la declaratoria de adoptabilidad, generan posibilidades para el futuro inmediato tanto de las madres adolescentes como de sus hijos e hijas. El desarrollo del proceso acarrea una serie de beneficios no sólo a nivel económico (pues cuentan con los recursos para alimentación, vivienda, aseo, salud y educación, entre otros), sino que también provee un escenario de acompañamiento y apoyo emocional respecto al nuevo rol que deben asumir estas mujeres en el ejercicio de la maternidad. Asimismo, implementado de manera adecuada, éste proceso puede aportar

elementos para la continuidad de los proyectos de vida de las madres adolescentes, siendo un factor relevante en procesos de resiliencia dado que han pasado por experiencias dolorosas que marcaron sus vidas. En los siguientes apartados se amplía la reflexión sobre la concepción jurídica del Restablecimiento Derechos, el papel del Estado y de las instituciones en su garantía y las fortalezas y debilidades en su implementación, de acuerdo con las vivencias particulares aquí relatadas desde la voz de las adolescentes.

La restitución de derechos: entre la vulneración y la resignificación como sujetos

El ICBF a través de la adoptabilidad busca ubicar a niños, niñas y adolescentes en hogares que los adopten formalmente como una estrategia para la restitución de derechos. Si bien, ésta es una opción real para muchos NNA, en el caso de las madres adolescentes es más complejo y difícil; tanto así, que muchas de ellas cumplen su mayoría de edad estando en estos hogares sustitutos y pierden la esperanza de que esta posibilidad algún día se haga efectiva. En el caso de Sofía, ella es consciente de esta dificultad, teniendo en cuenta que es la edad uno de los factores que afectan su adopción:

Yo no tengo eso en mi proyecto de vida, eso era cuando estaba más chiquita como a los diez o nueve y uno no tiene a sus padres, uno siempre ha querido una familia, uno digamos quiere sus hermanos, tener a quien le pueda decir mamá, papá, por eso si quería que me adoptaran, pero ahorita ya no está eso en mi proyecto de vida. Desde que llegué aquí a Cali, empecé a ver mi vida más allá y ahora ya lo veo así, pues de otra forma, uno ya está grande, uno ya sabe que no lo van a adoptar porque adoptan más a los chiquitos. Sin embargo, me hubiera gustado que Olga me adoptara (Sofía, 18 años).

En el caso de Daniela, ella reconoce otra dificultad para la adopción además de la edad y es la situación de ser madre y el hecho de que ya no sólo serían ellas las adoptadas, sino también sus hijos o hijas:

No sé qué condición legal tengo. Dicen que yo estoy en adoptabilidad pero ¿quién lo va adoptar a uno con un hijo? La adoptabilidad es Bienestar (se refiere al ICBF). Eso de alguna forma ha facilitado que yo sea la mamá que soy hoy, porque uno no está pensando en irse para la calle. Ser mamá es una responsabilidad, uno ya no puede pensar que me voy a ir y que ahora vuelvo, no. Uno ahora tiene que pensar por el niño, como, por ejemplo, cuándo llevarlo al parque. Fui declarada en adoptabilidad, pero no sé hace cuánto tiempo tengo esta condición, la defensora algo me ha dicho, pero nadie me contó ni me lo explicó. Yo sé que lo adoptan a uno y lo llevan por allá lejos, nada más. No le pregunté a la defensora ni a los trabajadores sociales de la institución, me quedé callada, esperando un tiempo, porque uno no sabe. No pregunto por qué yo no sé qué me van a decir. Siempre he sido así, me quedo callada y dejo que pase el tiempo a ver qué pasa, a ver si el tiempo lo soluciona (Daniela, 18 años).

El Proceso de Restitución de Derechos por el cual han pasado las madres adolescentes participantes de esta investigación, deja vislumbrar valiosos aportes para la construcción de experiencias resignificadas a través de las cuales ellas han logrado superar la situación de vulnerabilidad a la cual se vieron sometidas en sus contextos familiares y socio-culturales. Sin embargo, también se evidencia que los alcances de este proceso no dependen exclusivamente de la medida establecida por el ICBF, sino que entran a jugar un papel relevante otros factores como por ejemplo, la disposición, voluntad y posibilidad de re-elaboración de la experiencia por parte de las madres adolescentes entrevistadas.

Por lo tanto, es necesaria la construcción, reconstrucción y renovación de discursos institucionales que permitan que las adolescentes institucionalizadas que tienen un hijo(a) sean

reconocidas como sujetos más allá de su condición de beneficiarias de los programas de protección; asumiendo de manera fehaciente en lo cotidiano que bajo acompañamiento pueden afrontar su situación, resignificarla y construir alternativas de acción. En este sentido, la resiliencia no es absoluta ni se adquiere de una vez para siempre, es una capacidad que resulta de un proceso dinámico y evolutivo que varía según las circunstancias, la naturaleza del trauma, el contexto y la etapa de la vida (Manciaux, 2001). Hablar de resiliencia implica reconocerla como un proceso, un devenir, de forma que no es tanto la persona la que es resiliente como su evolución y su proceso de vertebración de su propia historia vital (Cyrulnik, 2002).

Es decir que para estas madres no es suficiente con que las instituciones asuman el compromiso de protección, se requiere de profesionales y cuidadores(as) que las acompañen en su cotidianidad, que logren reconocerlas en la singularidad; trascendiendo su labor técnica de acompañamiento guiada por indicadores de aspectos relativos a la satisfacción de necesidades básicas que, si bien son fundamentales para la supervivencia de los NNA, no garantizan que la superación de las secuelas que a nivel emocional, cognitivo, psicológico y relacional les dejó la experiencia de abandono, violencia y abuso (Villalobos y Obando, 2008; Obando, 2006; Obando, 2010; Obando, Villalobos y Arango 2010).

En general las jóvenes sienten que sus necesidades materiales son satisfechas, pero a nivel emocional necesitan mayor apoyo:

Uno aquí está para salir adelante, pues mi vida sigue y ahorita tengo una familia, tengo una niña y que si yo no quiero que le pase lo mismo que a mí, tengo que salir adelante con mi pasado. El papá de la niña me dice que mientras yo tenga mi pasado no me va dejar avanzar al presente. A veces a mí me llegan los recuerdos y todo, pero uno debe como ocuparse en algo para que esos recuerdos no le lleguen, entonces he hecho eso: cuando pienso así en las fechas especiales como

en junio que fue cuando mi papá se suicidó o en el día del padre es cuando más pienso en eso, me da duro ese día (Sofía, 18 años).

Me llaman cada mes de la Fundación, allá me hacen el seguimiento y todo queda escrito, me preguntan que cómo me ha ido, que si me siento bien y me hablan y me explican cosas, como que tengo que estudiar y pensar bien las cosas. Ellos escriben lo que yo digo, pero no me lo leen ni me lo muestran, tampoco firmo nada (...) Eso es solo para mí, no para el niño. A Manuel lo llevo a nutrición, también en la Fundación para que lo midan y lo pesen para ver su avance. A mí también me miden y me pesan me dicen si estoy bien de apetito o no, y qué comemos de desayuno, almuerzo y comida. Esa información la guardan en una carpeta y me dicen si estoy bien o si estoy mal y al niño a veces el dicen, por ejemplo, recomendaciones, que tiene que comer o cosas así (Daniela, 18 años)

Los hogares e instituciones han garantizado a las adolescentes techo, alimento, educación, cuidados y protección para ellas y sus bebés; pero no a todas les ha garantizado un acompañamiento personal, psicológico y afectivo que les permita sanar sus heridas y resignificar sus experiencias; incluso en uno de los casos se presentaron afectaciones psicológicas importantes que, hasta el momento, no han tenido un abordaje integral adecuado:

En embarazo entré en una depresión total, cuando tuve a Verónica decidí meterme a psiquiatría. Yo dije que me iba para el psiquiátrico y me iba para el psiquiátrico y me iba para el psiquiátrico. Me decía la profesora que no, que yo no necesitaba eso, y yo que sí, que sí, entonces que me buscaran un psicólogo porque a mí no me gustaban las psicólogas de allá. (...) Me declararon en depresión postparto, pero yo solamente necesitaba hablar con alguien y me mandan su poco de pastas. Allá le ponen a hacer un poco de preguntas a uno todas raras ahí, como si uno estuviera loco, “¿Por qué te sientes así? ¿Alguna vez en tu vida has intentado quitarte la vida? ¿Alguna vez en tu vida...?” ¡Ay no! Entonces yo trataba de medio hablar y “¿por qué escribiste esto?”, y yo: “que me hacen falta mis hermanos, porque me hacen falta” y “¿por qué...?”, hasta que yo dije: “no, yo no quiero volver a psiquiatría”, dije no, no, no, eso no es lo mío y su poco de pastas que me tocaba estarme tomando y me dopaban todos los días (Marcela, 18 años).

Frente a esto, Michael Ungar (2008) reconoce que garantizar necesidades básicas, conduce a una evolución positiva de los sujetos en condiciones adversas. Pero también propone dos procesos más, indispensables en la evolución positiva de los sujetos en condiciones adversas: el primero es la experiencia de justicia social, que se basa en aspectos que atañen a un sujeto de derechos y su capacidad de entendimiento de sus derechos tanto a nivel individual como colectivo, lo cual se cumple parcialmente en el caso de las madres adolescentes pues, si bien reconocen las oportunidades que el sistema les brinda en términos de la reconstrucción de su proyecto de vida y el de sus hijos e hijas, ellas no se ven a sí mismas como sujetos con derechos.

El segundo proceso hace referencia a las relaciones positivas de apoyo en medio del proceso de restablecimiento de derechos. Respecto a esto la situación se complejiza dado que si bien las jóvenes han podido construir relaciones importantes en sus hogares de acogida y se les han brindado los cuidados con los que no contaban antes, los vínculos que establecen están en constante riesgo de fracturarse, en tanto las jóvenes pueden ser cambiadas de hogar o de institución con mucha frecuencia, sin priorizar los vínculos que han logrado construir y los aportes de estos en su proceso de resiliencia.

No obstante lo anterior, las adolescentes muestran avances y un factor importante en la resignificación de sus experiencias está relacionado con la calidad humana de las mujeres que llevan a cabo no sólo el rol de cuidadoras en el Sistema de Protección, sino que incluso pueden llegar a asumir un rol materno:

Una mujer es mamá cuando se preocupa mucho por el niño, mantiene pendiente con todo lo que pasa con él, que si tiene alguna tarea uno le ayude a hacerlas, eso es lo que yo entiendo. Creo que tengo esas características, no sé, yo creo. Para mí, mi mamá, ella casi como que con mis cosas no mantenía pendiente, digamos que para ella si se me acababa algún lápiz ella decía que me comía el borrador, que yo por qué gastaba tanto lápiz. Doña Laura si mantiene pendiente, a cada rato me

dice: “¿no tiene tareas? mire a ver si tiene tareas,” porque a veces nos dejan tareas y a mí se me olvida o sí me acuerdo, sino que a veces me da como pereza. Ella ya me conoce como la palma de la mano (Oriana, 20 años).

Olga es otra madre sustituta, ella fue la única con la que me adapté, con ella me fue bien porque era y todavía es especial, o sea, es para mí como una madre. Ella tiene todo lo que una madre le puede regalar a sus hijos, como la confianza, el amor, el respeto, los consejos de la mamá cuando lo regaña a uno, cuando va a hablar al colegio de cómo uno se ha portado, que habla (uno) con sus compañeros (Sofía, 18 años).

Sin embargo cuando no se cuenta con ‘la suerte’ de encontrar un hogar sustituto o un espacio en el que se logren construir vínculos afectivos, la experiencia de las madres adolescentes institucionalizadas puede llevarles a vivir un ciclo de dolor-separación y fragmentación, lo que se seguirá constituyendo en un factor de riesgo emocional y de vulneración de derechos. Este es el caso de algunas de las madres adolescentes de esta investigación, que han pasado de hogar en hogar, de institución en institución, sin encontrar un espacio físico en el cual se sientan lo suficientemente seguras y protegidas. Ellas no han podido establecer vínculos afectivos, ni han tenido acompañamiento profesional que les haya permitido elaborar sus duelos y resignificar sus experiencias de vida, tal como se rescata de los siguientes fragmentos del relato de Marcela:

Entonces yo me fui a la Estación de Policía, les dije que yo no quería seguir viviendo en mi casa que estaba aburrida y me dijeron: “ah bueno, no quiere vivir más en su casa”, y yo: “no”, “le tenemos un lugar”. Llamaron a Infancia y Adolescencia y yo “¡ay! me van a mandar a una correccional”, llegué al hogar de paso, duré cuatro días allá y allá me mandaron a una institución. (...) De esa institución me mandaron a otra, esta era una finca grandísima y yo llegué allá, lo primero que dije: “uy no, solo negritas”, porque fue lo primero que vi, todas negritas.

[Tiempo después al ser madre] (...) me dijeron que no habían cupos donde pudiera estar con Verónica y me pusieron a escoger, mi mamá o otra Fundación, yo dije otra Fundación, a Verónica se la llevaron, a mí también, cada una para hogares distintos.

(...) Después de tanto tiempo la defensora me dijo que ella tenía el cupo, que solamente estaba esperando que le facilitaran. Luego me fueron a hacer la visita, Antonio, Jimena y la tía María y empezaron a preguntar, entonces después de todo un día llega una de las compañeras y me dice dizque que me iba (...) allá luego me explicaron y al otro día me trajeron para acá (a Casa Hogar) (Marcela, 18 años).

A partir de estos relatos de vida, surge un interrogante ¿De qué manera la vivencia de la medida de Restitución de Derechos aporta en la resignificación de las experiencias o da continuidad a la vulneración de derechos? Responder a este interrogante es complejo, pues existen factores que impiden reducir el análisis a unas cuantas dimensiones; sin embargo, el sólo hecho de que surjan preguntas, ya es un paso para el análisis que se requiere.

Si bien la declaratoria de adoptabilidad puede llegar a constituirse en una opción que garantizaría la restitución de derechos de estas madres adolescentes, hay que tener en cuenta una situación práctica y real como es el hecho de que es más difícil la adopción a mayor edad; además que la condición de ser madres deja vacíos jurídicos tal como se precisó en el planteamiento del problema.

Si se cuenta con opciones reales de cuidado, con la construcción de vínculos afectivos y con una autoridad clara por parte de figuras que ejercen el cuidado y asumen roles maternos/paternos, la restitución efectiva de los derechos vulnerados podrá llegar a contribuir de manera importante en la construcción de una resignificación de la vivencia de la maternidad en la adolescencia; asimismo, si se cuenta con el acompañamiento y orientación profesional adecuados que faciliten la posibilidad de resignificar la experiencia. Esto se corresponde con lo

dicho por Fernández, (2009), Mota y Matos (2010) y Castelblanco, (2012), cuando proponen que para favorecer en los adolescentes la continuidad de su desarrollo, se hace necesario que los adultos acompañantes propicien el establecimiento de vínculos significativos que les permitan reconocerse a sí mismos. Por el contrario podría derivar en un proceso que perpetúe la vulneración, si las acciones son revictimizantes y no se acompaña de manera efectiva e integral la elaboración de los duelos y efectos de la violencia vivida.

Ser sujeto de derechos bajo el lente de la protección: aportes y limitaciones

La Constitución Política de 1991 contempla en su Artículo 44 como Derechos Fundamentales de los niños, niñas y adolescentes “(...) la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión”. Sin embargo, su reglamentación se obtuvo en el 2006 cuando se expidió la Ley 1098 cuyo propósito fundamental fue desarrollar, dentro del marco jurídico colombiano, una política pública que se ajustara al modelo de protección integral de la niñez según los lineamientos de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, que fue ratificada por Colombia a través de la Ley 12 de 1991.

En Dicha Ley, a partir del Artículo 96, se regula el Procedimiento Administrativo para el Restablecimiento de los Derechos de los niños, las niñas y los adolescentes que han sido amenazados, vulnerados e inobservados, impartiendo claras directrices para su abordaje. El cumplimiento de estos derechos, su garantía y protección, se convierten entonces en una obligación para la familia, la sociedad y el Estado. Ante este nuevo horizonte, toda la sociedad es co-responsable del cumplimiento de la garantía de los derechos de los NNA.

Lo anterior está en armonía con lo dispuesto en los artículos 44, 45 y 50 de la Constitución Política de 1991 que permite la consolidación de un nuevo paradigma jurídico-social que reconoce a los niños, niñas y adolescentes como visibles sujetos de derechos, a quienes en desarrollo del Principio del Interés Superior, se les debe garantizar prioritariamente el cumplimiento y la garantía de sus derechos, la prevención de su amenaza y vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en caso de haber sido vulnerados. La importancia suprema que representa dicho principio, es el punto guía para fundar todas las políticas dirigidas a la infancia y la adolescencia y, en coherencia con esto, dichas políticas deben direccionarse a la defensa de la garantía de sus derechos que les permita un pleno e integral desarrollo.

Lo expuesto plantea que los NNA son sujetos de protección especial que requieren una atención de igual manera especial, ello porque sus derechos *-no importa la connotación que tengan-* toman por esencia el carácter de derechos fundamentales autónomos, de acuerdo con lo dispuesto por normativas internacionales como la Declaración de los Derechos del Niño de 1959. Teniendo en cuenta este panorama, es evidente que las adolescentes que participaron en el proceso de investigación requerían protección debido a las situaciones enunciadas previamente en sus relatos, eso no está en cuestión; pero sí, revisar y valorar desde sus propias experiencias los aportes y tensiones que han vivido al estar bajo tutela del Estado.

Para reconstruir cómo ha sido el proceso formal de adoptabilidad, se retomó información brindada por las defensoras de familia, quienes presentan un discurso desde el marco legal, en contraste con las jóvenes que ilustraron el proceso desde sus vivencias. De esta forma, en la relación de ambos discursos se encuentran diferencias significativas, en especial frente a la comprensión del proceso o de la razón de que se da del mismo:

Normalmente las adolescentes declaradas en adoptabilidad llegan a las Defensorías de familia por solicitud de ellas mismas y por solicitud de la comunidad. En el caso de la chica que está en la

institución llega por solicitud de la comunidad por condición de maltrato en medio familiar, los derechos que tenían vulnerados era básicamente el de protección porque era maltratada en su medio familiar. Frente a si se tuvo contacto con los progenitores de ella o con alguna red familiar, yo recibí la carpeta (Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos - PARD) cuando ella había sido declarada en adoptabilidad. Ella ingresó en el 2003 (...), entonces no recuerdo si tuvo acceso la red familiar o no, en la carpeta debe aparecer el trabajo que se hizo con ellos para contactarlos antes de tomar una decisión definitiva como es la adoptabilidad. La historia completa de ella no está en la institución donde está, sino aquí (Defensora de Familia).

La ‘carpeta’ es donde se agrupa físicamente todo el proceso que se realiza con las jóvenes y sus hijos y donde se archivan las decisiones tomadas desde las defensorías. En lo referido a estas carpetas, es usual que las jóvenes enunciaran desconocer su contenido o los reportes que sobre ellas se hacen. Asimismo, se identifica que a las jóvenes llega información parcializada sobre su proceso y las decisiones administrativas frente a sus casos, lo que va en detrimento su constitución como sujeto de derechos en tanto no cuentan con una información clara que les permita construir una opinión y tomar decisiones con elementos de juicio. Según Magendzo (2006) la características del sujeto de derechos son: (i) conoce la normatividad básica en derechos humanos y la aplica para promover y defender sus derechos y los de los otros, además, conoce instituciones que le permiten acceder a la garantía de sus derechos; (ii) posee competencias lingüísticas que le permiten exigir con argumentos claros y contundentes sus derechos; (iii) es capaz de actuar sobre el mundo y asumir con responsabilidad, sentido crítico y autonomía, una postura ante las situaciones que le afectan, hace uso de argumentos y nunca de la fuerza, su intencionalidad es convencer, no someter; (iv) se sabe libre y reconoce la libertad de los otros y la respeta, sabe que existe valor en la diversidad, por lo que reconoce al otro como un legítimo otro, estableciendo relación de respeto mutuo y; (v) es vigilante de los otros, lo que no

significa ser un acusador de las acciones de aquel a quien observa, sino más bien se entiende como una posibilidad de solidaridad y de acogida.

No obstante lo manifestado por las adolescentes, la defensora enuncia que la información sí se les da. La discordancia entre opiniones podría tener explicación: uno, se supone que la joven entiende lo que se le dice, pero no se confirma si en realidad es así, por lo cual no se dan explicaciones o aclaraciones que les permita realmente tener una opinión informada. Dos, porque se da la información a través de las cuidadoras asignadas y de igual manera se supone que estas entienden lo dicho y lo transmiten de manera adecuada.

De otra parte, cuando una joven es cambiada de modalidad también cambia de defensor(a), pues estos se asignan por las instituciones que prestan sus servicios al ICBF; lo cual genera una discontinuidad tanto en la lectura como en el abordaje institucional del proceso de restablecimiento de derechos, además, como ya fue enunciado, debilita los lazos que algunas de las jóvenes han construido con sus madres sustitutas. Dichos cambios se les enuncian a las jóvenes como una oportunidad de mejorar su futuro; sin embargo, el estar bajo protección ya garantiza (o debería garantizar) todos los derechos de las jóvenes y por lo tanto lo que se dice frente al cambio y sus razones es limitado y no ajustado al proceso.

En otros términos, si la modalidad de protección en la que se encuentra la joven no garantiza la protección de sus derechos, se entendería dicho cambio; sin embargo, ésta debería ser una situación atípica toda vez que los cambios sufridos por las jóvenes suponen más traumatismos y nuevas tensiones en un proceso que desde el inicio ya resulta complejo. Por otro lado, asumiendo que se debieran efectuar cambios para garantizar la correcta restitución de los derechos vulnerados, es evidente que en tanto sujetos de derechos, las adolescentes deben estar plenamente informadas sobre el estado de sus procesos, pero como ya fue planteado, tampoco en

esto las jóvenes cuentan con explicaciones claras para que comprendan la razón del cambio de un lugar a otro y puedan tomar decisiones o comprender las que la defensora toma por ellas. A esto se suman razones de orden administrativo y burocrático:

No hay una defensoría encargada de todos los procesos de adoptabilidad. Cada defensor tiene sus procesos de adoptabilidad. Lo que si se tiene en la mayoría de los casos, es defensores asignados a las instituciones, entonces los niños que están en determinada institución pues los tiene un solo defensor, salvo que se trate de grupos de hermanos que tengan ubicaciones diferentes, entonces ahí si no es necesariamente el defensor de la institución, sino el que haya conocido primero del caso. Cuando ellos ya están en las instituciones, es la institución la que garantiza esos derechos que ellos han tenido vulnerados, pero bajo la supervisión y las actuaciones de Bienestar (Defensora de Familia).

Con base en lo referido, es necesario revisar la forma como las jóvenes comprenden el proceso de restablecimiento de derechos y las actuaciones legales que en éste se dan y que repercuten en sus vidas. Las vivencias de las madres adolescentes no se corresponden con lo planteado por Magendzo (2006) acerca de ser sujeto, pues un elemento fundamental es conocer, comprender, apropiar y exigir la normatividad. En esta línea de análisis, si ellas no conocen y/o no entienden sus derechos, no queda claro cómo pueden tomar parte activa en el proceso de restablecimiento de derechos que, en todo caso, es el proceso de restablecimiento de *sus* derechos. Las experiencias relatadas por las jóvenes en este estudio, muestran una participación pasiva de ellas en su propio proceso legal, parece que la complejidad administrativa y burocrática del mismo, no permite que desarrollen la capacidad de obrar en plenitud como sujetos de derechos, ni siquiera después de adquirir la mayoría de edad y las jóvenes continúan supeditadas a la tutela de un defensor(a) de familia.

Otro aspecto importante que también enuncia Magendzo (2006), es la capacidad de tener competencias lingüísticas que le permitan acceder a la garantía de sus derechos; sin embargo, las jóvenes se quedan calladas y no expresan sus dudas por temor y esta situación las ubica en relaciones de poder donde son los(as) defensores(as) quienes toman las decisiones sobre sus vidas. De esta manera, queda limitado un aspecto importante de la norma, esto es, que las jóvenes sean escuchadas dentro del proceso. El poder que ejerce cada defensor(a) sobre las jóvenes, coarta que ellas establezcan una comunicación clara y aunque se trata de ubicarlas en un rol de madre con potestad sobre su hijo(a), este no es reconocido en la práctica por la misma institucionalidad. Todos estos aspectos limitan que las madres adolescentes expresen lo que piensan, sumado a sus propias características de personalidad que tienen un trasfondo histórico que promueven estos silencios.

Lo mencionado se hace contraproducente en la emancipación que se espera que logren las jóvenes madres:

Si ellos tienen mayoría de edad y están estudiando pueden estar en acompañamiento con ICBF hasta por ahí 22, 23 años mientras están en su proceso educativo y se van preparando para el egreso de la institución para que hagan vida independiente. Aparte de la capacitación educativa, ellos ya tienen que tener una vida productiva lista para poder asumir su vida independiente en la institución. Hay un proceso, la fundación le sigue costearlo pero ellos ya viven solos, empiezan a vivir solos para que ya puedan asumir completamente su vida sin la necesidad de otros, ni de Bienestar y de la institución. Ese acompañamiento se da por un tiempo, se hace un seguimiento y de acuerdo a cada caso tienen que cumplir unas reglas para que se pueda dar ese proceso.

Elas tienen que salir ya preparadas para asumir su vida independiente y con su hijo. Lo que pasa es que tratan de ubicarlas antes de que egresen. Se debe buscar garantizarle todo eso, que tengan

su trabajo y que puedan asumir su vida independiente porque si no, no haríamos nada porque perderíamos todo el trabajo si salen y no tienen ese apoyo (Defensora de Familia).

Es ineludible plantear la necesidad de que todos los actores implicados en llevar a la práctica los procesos de restablecimiento de derechos, construyan nuevos discursos y significados que orienten sus acciones, a través de las cuales se reconozca de manera fehaciente a niños, niñas y adolescentes como agentes de su propio desarrollo, con fuerza vital (psíquica y capacidad de comprensión de su realidad) y con potencial para superar sus condiciones adversas, es decir, y en palabras de Fernández (2009) ser partícipes activos de un proceso que los ubique por fuera de discursos y prácticas hegemónicas que generalmente los niegan como sujetos.

De esta manera hablar de sujeto de derechos, implica por un lado, que hay unos titulares de derechos y deberes en un contexto de relaciones jurídicas, es decir, un portador o titular de unos derechos que están universalmente reconocidos y sobre los cuales puede establecerse una exigibilidad para hacerlos prevalecer en el marco de una sociedad (Declaración Universal de Derechos Humanos). Y de otro lado, se es sujeto de derechos cuando se desarrolla la conciencia (capacidad de comprensión) para reconocer las normas del país y sus derechos; conocer los cánones que regulan la sociedad o comunidad donde habita, así como sus derechos. La capacidad de una persona para reconocer las normas y principios se considera directamente imbricada con la capacidad de asumir la defensa y ejercicio de sus derechos frente a las situaciones que comprometen su dignidad y la de los demás (Magendzo, 2006).

Tensiones del restablecimiento de derechos en la vida de las madres adolescentes

El conflicto es un hecho cotidiano al que todas las personas se enfrentan en sus relaciones de familia; este se produce de muchas formas, con distinta intensidad y en todos los niveles del

comportamiento; es decir, el conflicto se origina en situaciones propias de la convivencia y de las relaciones humanas y por ello se ha afirmado que es connatural a la vida misma (Maldonado, 1995). En la población de madres adolescentes entrevistadas, los aspectos que les generan tensiones y conflictos se enmarcan en las dinámicas de cuidado y en los procesos educativos que han vivenciado tanto en sus familias de origen como al ingresar a protección. Antes del proceso de restablecimiento de derechos, las jóvenes estaban en su entorno familiar y fue en sus hogares donde se presentaron las dificultades que les generaban mayores tensiones.

Después del ingreso de las jóvenes al Sistema de Protección colombiano, el cuidado se ve como conflictivo en tanto se relaciona con la autoridad y control que ejerce la madre sustituta en el proceso de enseñanza de la maternidad respecto al cuidado y crianza de los hijos e hijas. Estas tensiones se presentan en mayor medida cuando no se ha creado un vínculo cercano con dicha cuidadora, por las demandas que el hijo(a) de las jóvenes conlleva para ellas o porque la adolescente siente que se ve truncado su propio proyecto de vida, ante las nuevas exigencias de su condición de ser madre.

De esta manera, el cuidado se convierte en una piedra angular de la satisfacción o tensiones dentro del proceso de restablecimiento de derechos y viene dado en dos líneas: una, frente a los cuidados que le son brindados a las madres adolescentes y la otra, frente a los cuidados que se le proveen a sus hijos, desde las madres sustitutas. La presunta pérdida del cuidado de sus hijos a manos de estas otras mujeres, genera tensión en las madres adolescentes. En este sentido, se interpreta desde ellas que su condición de madre en la adolescencia las ubica en una posición de desventaja, en la que si no cumplen con el rol de madre de una determinada manera, están en riesgo de perder a su hijo o hija o, bien, las ubica en un rol de ‘aprendices eternas’ e inexpertas frente al cuidado. En otras palabras, la tensión reside en que dentro del proceso de

restablecimiento de derechos, el modo de asumir la maternidad por parte de las jóvenes madres está condicionado; sus acciones se ven constreñidas a seguir el consejo de la tía, toda vez que no asumir la maternidad como se les indica puede derivar en la pérdida del cuidado de sus hijos. Así las cosas, la significación de cómo se cuida al otro y quién lo debe hacer, es un punto complejo y conflictivo para las mujeres que fueron madres en su adolescencia y se encuentran bajo protección. El rol de madre permanentemente es evaluado y aprobado o no por las entidades que tutelan a las jóvenes y sus hijos, las cuales también están facultadas para establecer si ellas son garantes del bienestar de sus hijos y en esta medida pueden permanecer con ellos. En este panorama el ejercicio de la maternidad es vigilado y normalizado bajo un conjunto de prácticas que no pueden ser cuestionadas. Así lo expone una defensora de familia:

Cuando son madres adolescentes, una declaratoria de adoptabilidad tiene implicaciones para ella y su bebé. Una de estas implicaciones es que le permiten estar en Bienestar junto con su bebé y ella no pierde sus derechos siempre y cuando cumpla bien, adecuadamente su rol de madre y sea garante de derechos de su hijo. Entonces nosotros en la medida que garantizamos los derechos de esa adolescente estamos garantizando los derechos del menor, del bebé y quien puede decir que ella es garante del derecho de ese bebé o cumple adecuadamente, es a través del seguimiento que se le hace desde la defensoría y el equipo psicosocial de las instituciones. Cada institución tiene un modelo estándar. Incluso la atención es similar para los muchachos que ya han cumplido la mayoría de edad que están declarados en adoptabilidad y que se encuentran estudiando y permanecen en los programas de ICBF. Es el mismo tratamiento para los menores de edad y para los mayores de edad, la atención es estándar siempre y cuando hayan sido vinculados a

procesos antes de cumplir la mayoría de edad y además tienen que estar declarados en adoptabilidad y estar estudiando (Defensora de Familia).

El discurso de la defensora resalta que se garantiza el derecho de la madre y de su hijo, exponiendo las implicaciones que origina que el ejercicio de la maternidad sea vigilado y evaluado por los funcionarios de la defensoría y de las instituciones, de tal suerte que este ejercicio queda mediado desde lo que ellos (institución y defensoría) establecen que es ser *buena madre* o cumplir *bien* con dicho rol. Asimismo, se asume que el ser madre se aprende y que las jóvenes pueden aprender a hacerlo bien y para ello toman como referente a sus otras compañeras que ya son madres o a las madres sustitutas que acompañan el proceso.

En este sentido la *intervención institucional*, referida a la estructura y funcionamiento de las instituciones encargadas de la supervivencia, desarrollo y protección de los niños, niñas y adolescentes, requiere un análisis de mayor profundidad y constituye un desafío pendiente para las ciencias sociales (Pilotti, 2001; Jociles, Franzé y Poveda, 2011). En parte, esta carencia analítica se explica por la complejidad y heterogeneidad propias de un sistema compuesto por una variedad de instituciones pertenecientes a diversos sectores gubernamentales y no gubernamentales que prestan los servicios de protección y rehabilitación para niños, niñas y jóvenes vulnerables, pero de forma desarticulada. Lo anterior conlleva como se evidenció a lo largo del estudio, a que el sistema funcione de forma fragmentada y descoordinada, generando ineficiencias y dificultando la articulación de políticas integrales, todo lo cual a menudo resulta en intervenciones desfavorables para el interés superior de la adolescente y la presencia de intervenciones parceladas y rígidas, de tipo entrada-salida, cuyo impacto real tiende a ser confundido con los resultados arrojados por el monitoreo de indicadores de proceso, como los referidos a la cobertura y entrega de servicios. Esto expresa la relación ambivalente o de tensión

constante entre la intervención y la relación tutelar que el Estado construye para la atención de los niños a través de políticas y programas de protección y asistencia (Castrillón y Sánchez, 2013).

Conclusiones

A partir de los hallazgos y análisis realizado sobre los discursos, prácticas y significados de la maternidad construidos por madres adolescentes en declaratoria de adoptabilidad. Estas conclusiones recogen tanto hallazgos que dan cuenta de los objetivos como de recomendaciones para la atención derivadas de lo encontrado en el proceso investigativo desarrollado:

La maternidad, un ejercicio condicionado

Se hace necesario resignificar la concepción de maternidad que se ha construido socialmente a partir de diversas prácticas reguladas por el Estado. En este sentido, la investigación muestra que es preciso rescatar la maternidad como acto político, lo que implica ampliar su concepción, en especial frente al poder de decisión sobre cómo ejercerla, reconociendo que hay diferentes formas de cuidado, crianza y vinculación con un hijo o hija. Al respecto es importante destacar que la maternidad, al ser instaurada como institución, ha actuado como un dispositivo de control y disciplina de la mujer (Rich, 1976), lo cual ha contribuido a relegarla al ámbito de lo privado, en este sentido, trasladar la experiencia maternal y sobre todo el cuidado y crianza al ámbito de lo público, como responsabilidad social le devuelve su potencial político.

Ahora bien, resignificar la concepción socialmente construida sobre la maternidad sólo es posible si se deconstruye el discurso hegemónico centrado en el ‘instinto maternal’, la abnegación y sacrificio personal, de modo que se le devuelva a las mujeres el dominio de un terreno que ha sido controlado a través de políticas públicas y procesos de intervención promovidas por el Estado. En esta línea, comprender la maternidad como experiencia y no como institución regulada y controlada por el Estado, conlleva reconocer que la maternidad es diversa y permite evitar la imposición de una única manera de ejercerla. Por lo tanto, y de acuerdo con la

propuesta de Puyana (2000), no existe un único modelo de madre como tampoco hay un modelo de mujer, ambos conceptos son plurales, multifacéticos y diversos. No obstante, en los procesos de restitución de derechos llevados a cabo con madres adolescentes se desconoce las diferentes formas de ejercer la maternidad y se impone un conjunto de prácticas que condicionan y normalizan el ejercicio de la misma, sin dejar espacio para los discursos y significados que pueden llegar a construir las mismas madres adolescentes desde sus propias experiencias. Además el ejercicio de la maternidad se encuentran mediada por un “cuidado institucional” que si bien permite un acompañamiento al ejercicio de la maternidad también busca vigilar y controlar a la madre adolescente en dos líneas: una para prevenir que los infantes sean víctimas de maltrato o negligencia como lo fueron sus progenitoras y la otra para vigilar la vinculación materna con sus hijos(as) lo que ha conllevado a repensar a las madres adolescentes su rol materno en pro de ajustarse a las demandas que dicho “cuidado institucional” les asigna.

Son preocupantes los modos en que se impone el discurso sobre la maternidad en las jóvenes madres, dado que, por un lado, se las enfrenta a la censura pública y al reproche y, por otro, se les amenaza y coacciona con la idea de que si no ejercen la maternidad tal y como se les ha dicho que debe ser ejercida, ellas pueden perder la tutoría sobre sus hijos/as. Los relatos de las madres adolescentes, dan cuenta del miedo y la presión que produce en ellas esta posibilidad. El miedo que les produce la idea de perder a sus hijos/as complejiza el proceso de intervención, toda vez que se suma a la carga emocional de las experiencias traumáticas que han tenido que vivenciar y que las llevaron a estar en un proceso de restablecimiento de derechos. Además, el ejercicio de la maternidad limitado por la acción de alguien más que se impone como autoridad, genera dinámicas de dependencia que degradan la asistencia en asistencialismo. El cuidado cede, en

parte, lugar a una vigilancia restrictiva en la que las jóvenes madres ven reducido su margen de acción y decisión sobre sus vidas y, por extensión, sobre las vidas de sus hijos(as).

El ser madre adolescente trae diversas implicaciones, entre estas, ser rechazadas o hasta expulsadas de sus familias, al ser consideradas una carga o porque se considera el embarazo como una trasgresión límite de las normas familiares, desconociendo además, las consecuencias de una concepción producto o en medio de violencia en las familias. A esto se suma, el rechazo social proveniente de los pares y/o de otros adultos que deberían servir de apoyo como es el caso de los docentes. Todo lo anterior se convierte en factores que afectan la construcción de un vínculo afectivo entre madre e hijo(a) y conlleva a situaciones estresantes difíciles de afrontar para la madre adolescente en su nuevo rol.

La maternidad para las adolescentes en condición de adoptabilidad, se convierte en un camino largo y difícil por recorrer, se viven presiones y tensiones que influyen en la aceptación de ese nuevo ser que demanda cuidados permanentes y mucho tiempo; aspectos que afectan la atención de sus propias necesidades y proyectos de vida, ante esto, se encuentran a veces en el dilema o contradicciones simultáneas del el amor y el desamor, la aceptación y el rechazo, la responsabilidad y la irresponsabilidad. Estos complejos dilemas se resuelven, en gran parte, si la madre adolescente encuentra apoyo efectivo en sus grupos familiares o en el mismo sistema de protección gubernamental que las acoge y que debe garantizar condiciones integrales para que ellas continúen con sus proyectos de vida.

Condición de protección y declaratoria de adoptabilidad: de la atención a la subjetivación

La investigación sobre los procesos a los cuales se ven enfrentadas las jóvenes madres con declaratoria de adoptabilidad, muestra la necesidad de continuar trabajando en la construcción de

estrategias y enfoques de intervención, que articulen las vivencias y circunstancias (vulneración de derechos) que motivan la declaratoria. Las voces de las madres son invisibilizadas en tanto no son consideradas *sujetos de derechos* sino *sujetos de atención* a lo largo del proceso de atención institucional. El hecho de que las jóvenes no comprendan con claridad el Proceso de Restablecimiento de Derechos, la medida de adoptabilidad y las consecuencias que acarrea para ellas y sus hijas es un punto central a fortalecer.

En este mismo sentido, también es evidente que la restitución de derechos no es posible a plenitud, a menos que los niños, niñas y adolescentes sean asumidos efectivamente en la práctica como sujetos de derechos y no como *menores* cuya expresión carece de suficiente ‘razón’, ‘experticia’, etc. Ignorar lo que las jóvenes tienen para decir sobre el modo en que se lleva a cabo su propio proceso es una forma de revictimización que, de alguna manera, promueve dinámicas de abuso. Se revictimiza no sólo cuando a la víctima se le endilga la culpa de lo que le ocurrió; por ejemplo ‘dejarse embarazar’, sino también cuando la víctima es invisibilizada e ignorada sistemáticamente so pretexto de que no es capaz de decir o decidir algo importante sobre los procesos y los modos de enfrentar sus experiencias. Cabe mencionar que según los relatos de las jóvenes, el apoyo psicosocial que han recibido, no ha derivado en un trabajo que les permita resignificar las experiencias traumáticas vividas, por el contrario, se ha convertido en un ejercicio rutinario de revisión/vigilancia general sobre el estado actual de sus procesos educativos y de convivencia. Ello implica que aunque exista una seguridad material sobre diversos aspectos de sus vidas, no se desarrolla un proceso de intervención profesional que les permita trascender su condición de víctimas y reconocerse como sujetos activos responsables de sus propios procesos.

No obstante lo anterior, se destaca de las experiencias de adolescentes participantes del estudio, que sí ha sido posible o sí se ha logrado la restitución de algunos de sus derechos vulnerados; lo cual ha dependido de muchos factores, entre ellos, la capacidad de resiliencia de las niñas y adolescentes frente a sus vivencias adversas, así como de la calidad humana de las mujeres que han ejercido el rol de cuidadoras, madres sustitutas o de las ‘tías’, como ellas las llaman. La posibilidad efectiva de restitución de todos o algunos de sus derechos vulnerados, podrá llegar a contribuir de manera significativa en la construcción de una identidad ‘resignificada’, si se cuenta con opciones reales de construcción de vínculos afectivos y de autoridad por parte de las figuras que ejercen el cuidado y asumen roles de maternos/paternos; asimismo, si las madres adolescentes cuentan con el acompañamiento y orientación profesional adecuados que permitan la posibilidad de resignificar la experiencia. De lo contrario, si se revictimiza y no se acompaña de manera efectiva la elaboración de los duelos y reelaboración de la experiencia de vida, se puede llevar a continuar con la ‘vulneración’.

En relación con lo anterior, queda claro que el estado o condición de Restablecimiento de Derechos, va más allá de la declaratoria de adoptabilidad y genera unas posibilidades para el futuro inmediato tanto de las madres adolescentes como de sus hijos e hijas; es decir que conlleva una serie de beneficios no sólo a nivel económico (alimentación, vivienda, aseo, salud, educación, entre otros), sino que también provee un escenario de acompañamiento y apoyo emocional respecto al nuevo rol que deben asumir las adolescentes en el ejercicio de la maternidad. Por lo cual, implementado de manera adecuada, dicho proceso puede aportar elementos significativos para la continuidad de los proyectos de vida de las adolescentes y para fortalecer los procesos de resiliencia frente a las experiencias dolorosas que han marcado sus vidas.

Pasado y presente: entre el dolor y un nuevo significado de vida

El abandono, la violencia física y psicológica, el abuso sexual y la negligencia son características de los grupos familiares de las cinco madres adolescentes que participaron en esta investigación. Las vivencias adversas dejaron heridas y huellas que han estado presentes a lo largo de experiencia de vida, afectando no sólo la forma como se relacionan con los demás, con sus hijos e hijas, sino también la forma como se ven a sí mismas. En este sentido hay dos aspectos a destacar, uno, es la forma en que estas experiencias han incidido en el significado sobre su maternidad, ya sea para continuar reproduciendo con sus hijos e hijas, algunas prácticas de negligencia de las cuales han sido víctimas o, para asumir un cambio en sus prácticas de cuidado y crianza. El otro aspecto, es que algunas de estas madres, realmente no han contado con la ayuda y acompañamiento profesional que se requiere para llevar a cabo la externalización y resignificación de su experiencia de vida, pues las intervenciones se centran en indicaciones de los cuidados físicos con sus hijos(as), más que en la construcción de los vínculos o se dirigen a al control de sus procesos educativos y/o formación laboral.

En este sentido es necesario desarrollar procesos de intervención que permitan a las jóvenes realizar procesos de resignificación de sus experiencias, que den lugar a la expresión de emociones (alegría, tristeza, rabia, dolor, etc.) de una manera acompañada y sin que se sientan juzgadas como se buscó en este trabajo. De igual manera es importante ayudar a procesar el duelo que conlleva la separación familiar debido a la declaratoria de adoptabilidad, pues aunque en sus entornos familiares se vulneraron sus derechos, permanece en el imaginario de las adolescentes su familia (consanguínea) la cual sigue teniendo un lugar y peso significativo; sin embargo, su nueva realidad también les permite configurar un nuevo sentido de familia, en la que se ubican sus hijos(as) y cuidadoras(es) establecidos por ICBF. Su condición actual les

ayuda a sobrellevar la separación de la “familia” de origen, pero este hecho no puede simplemente ignorarse.

Otro aspecto importante tiene que ver con lo metodológico y se refiere a la relevancia de trabajar con relatos de vida y que conlleva a que los(as) participantes se impliquen y se comprometan fuertemente con sus historias, re-observándolas, examinándolas, conmoviéndose y reactualizando sus sufrimientos, respecto a momentos particularmente difíciles y dolorosos. Esto produjo en esta experiencia en particular, momentos fuertes desde el punto de vista afectivo y del involucramiento de las participantes y la investigadora, promoviendo una relación sujeto- sujeto. Realizar este tipo de procesos requiere condiciones adecuadas, estructuradas y a la vez flexibles para construir un marco de escucha en una relación interpersonal íntima (cercana, cálida, empática) pero que comienza y termina siempre dentro de los límites de la intervención y donde las jóvenes son las protagonistas del proceso de investigación como un medio para darle lugar a su voz.

Finalmente, a lo largo de la investigación/intervención se hizo visible la capacidad resiliente de las adolescentes, quienes a pesar de sus experiencias de vida dolorosas, han podido establecer proyectos a futuro en especial frente a su procesos formativos y una gran esperanza de “salir adelante” con sus hijos(as), a pesar de las complejidades que el proceso de restablecimiento de derechos conlleva en sus vidas.

Referencias

- Adaszko, A. (2001). El discurso médico y la construcción de la minoridad: el secreto profesional. Un estudio antropológico. *Cuadernos de Antropología Social*, 13, 107-130.
- _____ (2005). El embarazo durante la adolescencia en las miradas de los funcionarios públicos. En: M., Gogna. (Coord.), *Embarazo y maternidad en la adolescencia. Estereotipos, evidencias y propuestas para políticas públicas* (pp. 113-161). Buenos Aires, Argentina: CEDES.
- Alarcón, L., Araújo-Reyes, A., Godoy-Díaz, A., Vera-Rueda, M. (2010). Maltrato infantil y sus consecuencias a largo plazo. *Revista MedUNAB*, 13, 103-115.
- Alarcón, Y. (2011). Constitucionalismo y garantismo en los derechos de la infancia y la adolescencia en Colombia, *Vniversitas*, 122, 363-394.
- Alexander, J. (1995). Las teorías sociológicas desde la segunda guerra mundial. Análisis multidimensional. Barcelona: Gedisa.
- Alonso, L. (1998). La mirada cualitativa en sociología. Una aproximación interpretativa. Madrid, España: Fundamentos.
- Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer (2011). *Seguimiento a la política social del gobierno e indicadores poblacionales, con enfoque de género. Salud Sexual y Reproductiva*. Recuperado de: <http://www.equidadmujer.gov.co/ejes/Documents/Informe-Congreso-Ley-1257-2012-2013.pdf>
- Álvarez, J. (2011). Primera infancia: un concepto de la modernidad. *Revista Observador*, 7, 62-75.
- Amar, J., Kotliarenko, M. y Abello, R. (2003). Factores psicosociales asociados con la resiliencia en niños colombianos víctimas de violencia intrafamiliar. *Investigación y Desarrollo*, 11, 62-197.
- Amorós, C. (1994). *Historia de la teoría feminista*. Madrid, España: Comunidad de Madrid.
- Amorós, P. (1986), *La adopción desde una perspectiva educativa (aspectos psicosociales y educativos)* (Tesis Doctoral). Departamento de Pedagogía Experimental, Terapéutica y Orientación, Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación, Universidad de Barcelona.
- Anderson, H. (1997). *Conversación, lenguaje y posibilidades. Un enfoque posmoderno de la terapia*. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu.
- Anthony, E.J. y Benedek, T. (1970). *Parenthood, its psychology and psychopathology*. Boston, Estados Unidos: Little Brown.
- Arango, B. y Estrada, L. (Noviembre de 2015). La adopción de niños en Colombia y sus dificultades en el proceso administrativo de restablecimiento de derechos. En: *Séptimo congreso latinoamericano de niñez, adolescencia y familia*. Mendoza, Argentina.
- Arendt, H. (1998). *La condición Humana*. Barcelona, España: Paidós.

- Ariès, F. (1962). *Centuries of Childhood. A Social History of Family Life*. Nueva York, Estados Unidos: Vintage Books.
- Asamblea Nacional Constituyente (1991). *Constitución Política de Colombia 1991*. Recuperada de: <http://www.registraduria.gov.co/IMG/pdf/constitucion-politica-colombia-1991.pdf>
- Badinter, E. (1991). *¿Existe el instinto maternal? Historias del amor maternal. Siglos XVII al XX*. Barcelona, España: Editorial Paidós.
- Barcons, N., Fornieles, A. & Costas, C. (2011). International Adoption: Assessment of Adaptive and Maladaptive Behavior of Adopted Minors in Spain. *Spanish Journal of Psychology*, 14 (1), 123- 132.
- Barreto, J. y Puyana, Y. (1996). *Sentí que se me desprendía el alma. Análisis de procesos y prácticas de socialización*. Bogotá, Colombia: Ediciones INDEPAZ, Universidad Nacional de Colombia.
- Berg, I.K. & de Shazer, S. (1993). Making numbers talk: Language in therapy. En S. Friedman (Ed.), *The New Language of Change: Constructive Collaboration in Psychotherapy*. Nueva York, Estados Unidos: Guilford Press.
- Berger, P. & Luckmann, T. (1967). *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu Editores.
- Berry, M. & Barth, R.P. (1989). Behavior problems of children adopted when older. *Children and youth services review*, 11, 221-238.
- Betancourt, L. (2014). *Narrativas sobre la violencia sexual en el marco del conflicto armado colombiano* (Tesis de Maestría). Instituto de Psicología, Universidad de Valle, Cali, Colombia.
- Bimmel, N., Juffer, F., van IJzendoorn, M.H. & Bakermans, M.J. (2003). Problem Behavior of Internationally Adopted Adolescents: A Review and Meta-Analysis. *Harvard Review of Psychiatry*, 11 (2), 64-77.
- Bocchetti, A. (1996). *Lo que quiere una mujer*. Madrid, España: Catedra
- Bonilla, E. & Rodríguez, P. (2000). *Más allá del dilema de los métodos: la investigación en ciencias sociales*. Santafé de Bogotá, Colombia: Norma.
- Boss, P. (2001). *La pérdida ambigua*. Barcelona, España: Editorial Gedisa S.A.
- Bowlby, J. (1983). *Attachment and Loss, vol. 3, La Pérdida Afectiva*. Primera edición. Buenos Aires, Argentina: Editorial Paidós
- _____ (1993). *La pérdida afectiva. Tristeza y depresión*. Madrid, España: Editorial Paidós.
- Blumer, H. (1967). Society as Symbolic Interaction. En: Symbolic Interaction. A reader in social psychology. Manis, Jerome y Melzer, Bernard. Allyn and Bacon. Boston. USA, pp. 139-148
- Bruner, J. (1986). *Actual Minds, Possible Worlds*. Massachusetts: Harvard University Press

- Bruner J. & Haste, H. (Ed). (1990). *La elaboración del sentido: la construcción del mundo por el niño*. Madrid, España: Editorial Paidós.
- Bryceson, D. & Vourela, U. (2002). *The transnational family: New European frontiers and global networks*. Oxford, Inglaterra: Berg.
- Bucholtz, M. (2002). Youth and Cultural Practice. *Annual Review of Anthropology*, 31, 525-552.
- Cabrera, E. y Astaiza, G. (2016). Secuelas del maltrato infantil. *RevistaPsicología Científica.Com*, 10 (11). Recuperado de: <http://www.psicologiacientifica.com/secuelas-del-maltrato-infantil>
- Calazans, G. (1999). Cultura adolescente e saúde: perspectivas para a investigação. Em M. C. Oliveira (Org.), *Cultura, adolescência e saúde: Argentina, Brasil e México: Consórcio de Programas em Saúde Reprodutiva e Sexualidade na América Latina*. Campinas, CEDES/COLMEX/NEPO-UNICAMP.
- Campo, A. y Lafaurie, M. (2011). Aceptación de la adopción por hombres homosexuales en estudiantes de medicina. *Revista Colombiana de Enfermería*, 6 (6), 29-34.
- Castelblanco, C., Moreno J., Moreno L., Sánchez S., Garzón D. y Duque R. (2012). Construcción narrativa de los vínculos de familias sustitutas permanentes del Programa Aldeas Infantiles SOS, Bogotá. *Psicogente*, 15 (28), 428-444.
- Castro, L. (2017). *Maternidad adolescente en situación de vulnerabilidad social y su significación en la relación materno-filial* (Tesis de Grado). Montevideo, Uruguay: Universidad de la República de Uruguay.
- Chorodow, N. (1984). *El ejercicio de la maternidad*. Barcelona, España: Editorial Gedisa.
- Cicchelli, C. (1998). *Las teorías sociológicas de la familia*. Buenos Aires, Argentina: Ediciones Nueva Visión.
- Congreso de la República de Colombia (1960). *Ley 140 de 1960 por la cual se sustituye el Título 13 del libro Primero del Código Civil, sobre adopción*. Recuperada de: http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley_0140_1960.htm
- Congreso de la República de Colombia (1968). *Ley 75 de 1968 por la cual se dictan normas sobre filiación y se crea el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar*. Recuperada de: http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley_0075_1968.htm
- Congreso de la República de Colombia (1975). *Ley 5 de 1975. Por la cual se modifica el Título XIII del Libro Primero del Código Civil y se dictan otras disposiciones*. Recuperada de: http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley_0005_1975.htm
- Congreso de la República de Colombia (2006). *Ley 1098 del 2006 por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia*. Recuperada de: http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley_1098_2006.htm
- Congreso de la República de Colombia (2008). *Ley 1232 de 2008 por la cual se modifica la Ley 82 de 1993, Ley Mujer Cabeza de Familia y se dictan otras disposiciones*. Recuperada de: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=31591>

- Contrera, V. (2006). La narrativa en Trabajo Social: entrevista familiar como espacio de reconstrucción de relatos. *Revista Tendencias & Retos*, 11(11), 143-151.
- Cyrulnik, B., (2002). *Los patitos feos: la resiliencia: Una infancia infeliz no determina la vida*. Madrid, España: Gedisa.
- Dabas, E., y Najmanovich, D. (1995). *Redes el lenguaje de los vínculos. Hacia la Greconstrucción y el fortalecimiento de la sociedad civil*. Buenos Aires, Argentina: Paidós
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE (2017). *Estadísticas de demografía y población*. Recuperado de: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>
- (2017a). Encuesta Nacional de Calidad de Vida- ECV. Boletín Técnico 16 marzo 2017. Recuperado de: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/calidad_vida/Boletin_Tecnico_ECV_2016.pdf
- De Coulanges, F. (1995). *La ciudad antigua*. Santafé de Bogotá, Colombia: Ediciones Panamericana.
- Donzelot, J. (1998). *La policía de las familias*. Valencia, España: Pre-textos.
- Dubas, J. (2003). The study of adolescence during the 20th century. *History of the Family*, 8(3), 375-397.
- Duch, Ll. y Melich, J. (2009). *Ambigüedades del amor*. Madrid, España: Trotta.
- Durán, E., Guáqueta, C. y Torres, A. (2011). Restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes en el Sistema Nacional de Bienestar Familiar. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 9(2), 549-559.
- Escobar, M. (2008). Historia de los patrones de apego en madres adolescentes y su relación con el riesgo en la calidad del apego con sus hijos recién nacidos (Tesis Maestría). Universidad de Chile, Facultad de Ciencias Sociales.
- Espinoza, O. (2005). La construcción de sujeto del conocimiento en la acción educativa en el contexto de un curriculum por competencias. *Revista Pensamiento Educativo*, 36, 124-134.
- Estrada, S. (2011). Familia, matrimonio y adopción: algunas reflexiones en defensa del derecho de las parejas del mismo sexo a constituir familia y de los menores a tenerla. *Revista de Derecho*, 36, 126-159.
- Fabrega, H. y Miller, B (1995). Adolescent Psychiatry as a Product of Contemporary Anglo-American Society. *Social Science y Medicine*, 40(7), 881-894.
- Fanzolato, E.I. (1998). La filiación adoptiva. Córdoba, Argentina: Advocatus.
- Feixas, C. (1996). Antropología de las edades. En J. Prat y A. Martínez. (Eds.), *Ensayos de antropología cultural*. Homenaje a Claudio Esteva-Fabregat, Barcelona, España: Ariel.

- Fernández, A. (1994). *La mujer de la ilusión. Pactos y contratos entre hombres y mujeres*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Fernández, J., Malpica M. y Fernández, M. (2009). Codificación y análisis diferencial de los problemas de los adolescentes acogidos en centros de protección. *Universitas Psicológica*, 9, 841-848.
- Fernández, M., del Valle, J., Fuentes, M., Bernedo, I. y Bravo, A. (2011). Problemas de conducta de los adolescentes en acogimiento preadoptivo, residencial y con familia extensa. *Psicothema*, 23 (1), 1-6.
- Flórez, C. (2005). Factores socioeconómicos y contextuales que determinan la actividad reproductiva de las adolescentes en Colombia. *Revista Panam Salud Pública*, 18 (6), 388-402.
- Flórez, C., Knaul, F. & Méndez, R. (1995). *¿Niños y jóvenes: cuántos y dónde trabajan?* Bogotá, Colombia: Ediciones Tercer Mundo.
- Flórez, C. y Soto, V. E. (2006). Fecundidad adolescente y desigualdad en Colombia y la región de América Latina y el Caribe. En: *Reunión de Expertos sobre Población y Pobreza en América Latina y el Caribe*. Comisión Económica de América Latina y el Caribe (CEPAL), Santiago de Chile.
- Franco, F. y Pérez, L. (2009). Proyecto de vida y territorio en la contemporaneidad: una revisión conceptual y metodológica para examinar la constitución de subjetividades en la ciudad. *Investigación y Desarrollo*, 17(2), 412-433.
- Gamboa, L. y Gonzalo, N. (2007). Maternidad transnacional: experiencias de las mujeres inmigrantes dominicanas en Nueva York. En: *UN-INSTRAW Programa de Pasantía Área de Género, Migración, Remesas y Desarrollo*.
- García, L., Muñoz, D. y Gómez, J. (2006). Aportes teóricos al concepto de conflicto social: una lectura desde las macro y microsociologías hasta los modelos integradores emergentes. *Revista Ambiente Jurídico*, 8, 1-42.
- Gergen, K. (1998). *Realidades y relaciones: aproximaciones a la construcción social*. Barcelona, España: Paidós
- Gergen, K. & Warhus, L. (2002). *La terapia como una construcción social de dimensiones, deliberaciones y divergencias*. Aarhus, Denmark: Swarthmore Collegue University of Aarhus.
- Gianino, L. (2012) La resiliencia en niños institucionalizados y no institucionalizados. *Av.psicol*, 20 (2), 79-90.
- Gobernación del Valle del Cauca (2016). *Plan de Desarrollo del Valle del Cauca 2016-2019 - "El Valle está en Vos"*. Recuperado de: http://www.valledelcauca.gov.co/planeacion/publicaciones/33665/plan_de_desarrollo_del_valle_del_cauca_el_valle_esta_en_vos/
- Gómez, M. y Velásquez, S. (2012). *La declaratoria de adoptabilidad de niños, niñas y adolescentes, en el Centro Zonal Icbf de la ciudad de Manizales, y su homologación*,

frente al derecho a tener una familia (Tesis de Grado). Manizales, Colombia: Facultad De Derecho, Universidad de Manizales.

González, F. (1997). *Epistemología cualitativa y subjetividad*. Sao Paulo, Brasil: Educación.

Guarnizo, L. (2006). *Migración, globalización y sociedad: teorías y tendencias en el siglo XX*. En G. Ardila, (Ed.), *Colombia: migraciones, transnacionalismo y desplazamiento* (pp. 65-112). Bogotá, Colombia: Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas, Centro de Estudios Sociales - CES.

Guevara, N. y Rodríguez, L. (2010). *Una cosa es vivirlo y otra cosa es contarle* (Tesis pregrado). Universidad del Valle, Facultad de Humanidades, Escuela de Trabajo Social, Cali, Colombia.

Hays, S. (1998). *Las contradicciones culturales de la maternidad*. Barcelona, España: Paidós.

Heller, Á. (1994). *Sociología de la vida cotidiana*. Barcelona, España: Península.

Hernández, R. (1996). *Metodología de la Investigación*. Santafé de Bogotá, Colombia: Editorial Mc Graw Hill

Herrera, G. y Carrillo, M. (2005). *Los hijos de la migración en Quito y Guayaquil, familia, reproducción social y globalización. Tendencias y efectos de la emigración en el Ecuador la situación de los hijos e hijas de los emigrantes* (Vol. 3). Quito, Ecuador: Editorial Alisei.

Héritier, F. (1996). *Masculino / Femenino. El pensamiento de la diferencia*. Barcelona, España: Editorial Ariel.

Hirschfeld, L. (2002). Why Don't Anthropologists Like Children?. *American Anthropologist*, 104(2), 611-627.

Irigaray, L. (1992). *Yo, tú, nosotras*. Madrid, España: Catedrá.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (2007). *Descripción de las modalidades a supervisar. Pliego de condiciones borradores*. Recuperado de: <https://www.icbf.gov.co/contratacion/pliego-de-condiciones>

(2010). *Resolución No. 5929 del 27 de Diciembre de 2010 por la cual se aprueba los Lineamientos Técnico Administrativos de Ruta de Actuaciones y Modelo de Atención para el Restablecimiento de Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes y Mayores de 18 Años con Discapacidad, con sus Derechos Amenazados, Inobservados o Vulnerados*. Recuperada de: <http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF/LeyTransparencia/4/suit/RESOLUCI%C3%93N%205929%20DE%202010.pdf>

(2011). *Plan Indicativo Institucional ICBF 2011–2014*. Recuperado de: <http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF/NormatividadGestion/Epico/Marco/Plan%20indicativo%20ICBF%202011-2014.pdf>.

(2012). *Diagnóstico de primera infancia y adolescencia*. Recuperado de: https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/informe_gestion_icbf_300117__1.pdf

-
- (2013a). *Para que los niños y las familias de Colombia tengan derecho a crecer con bienestar. Nuestros resultados son derechos*. Recuperado de: https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/informedegestion2013final_17enero2013_1_0.pdf
-
- ICBF. (2013b). *Estadísticas del programa adopciones del ICBF*. Recuperado de: <http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF/Bienestar/Programas%20y%20Estrat%C3%A9gias/ProgramaAdopciones/ESTADISTICAS%20P.%20ADOPCIONES%20AL%2028%20-06-2013.pdf>
- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2015). *Exámenes Médicos Legales por presunto delito sexual Colombia*. Recuperado de: <http://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/49523/Violencia+sexual.pdf>
- Isa, F. y Guasti, M. (2009). *Acogimiento familiar y adopción: un aporte interdisciplinario en materia de Infancia*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Espacio.
- Jaramillo, J. (2010). Comprensión del significado desde Vygotsky, Bruner y Gergen. *Diversitas-perspectivas en psicología*. Bogotá, Colombia: Facultad de Psicología Universidad Santo Tomas.
- Jaramillo, I. (Compilador) (2013). *Embarazo adolescente: entre la política y los derechos*. Bogotá, Colombia: Universidad de los Andes.
- Jociles, M. Franzé, A. y Poveda, D. (2011). *Etnografías de la infancia y de la adolescencia*. Madrid, España: Editorial Catarata.
- Kaplan, E. (1992). *Motherhood and representation: The mother in popular culture and melodrama*. London, England: Routledge.
- Kett, J. (2003). Reflections on the history of adolescence in America. *History of the Family*, 8(3), 355-373.
- Koops, W. y Zuckerman, M. (2003). A historical developmental approach to adolescence. *History of the Family*, 8(3), 345-354.
- Knibiehler, I. (1997). Padres, patriarcado, paternidad. En S. Tuber. (Ed.) *Figuras del padre* (117-135). Madrid, España: Ediciones Cátedra.
- Laing, R. (1980). *El Cuestionamiento de la familia*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Lionza, L. (2013). *Trabajo de campo: Factores culturales, sociales y emocionales del embarazo en adolescentes. Informe de país*. Tegucigalpa, Honduras: CISSC (Centro de Investigaciones en Sociedad, Salud y Cultura).
- Llanes, N. (2012). Acercamientos teóricos a la maternidad adolescente como experiencia subjetiva. *Sociológica (México)*, 27(77), 235-266.

- Llobet, V. (2005). *La promoción de resiliencia con niños y adolescentes: entre la vulnerabilidad y la exclusión. Herramientas para la transformación*. Buenos Aires, Argentina: Novedades Educativas.
- Llobet, V., Fainsod, P., Alcántara, A., Vera, M., Schiariti, L., Langer, E.... Korinfeld, D. (2005). Sexualidad, salud y derechos: maternidades adolescentes, maltrato y abuso sexual, psicopatologización de niños y adolescentes. Buenos Aires, Argentina: Noveduc.
- Londoño, M. (2007). Procedimiento administrativo para el restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes según la Ley 1098 de 2006. *Revista Universidad Católica de Oriente*, 1, 27 – 45.
- López, F. (1994). *Los abusos sexuales de menores. Lo que recuerdan los adultos*. Madrid, España: Ministerio de Asuntos Sociales.
- López, Y. (2002). ¿Por qué se maltrata al más íntimo? Una perspectiva psicoanalítica del maltrato infantil. Bogotá, Colombia: Universidad Nacional de Colombia.
- López, Y., Rodríguez, B. y Álvarez, I. (2012). Consecuencias Psicológicas del Abuso Sexual Infantil. *Eureka (Asunción) en Línea*, 9 (1), 58-68.
- Maldonado, M. (1995). *Conflicto, poder y violencia en la familia*. Cali, Colombia: Facultad de Humanidades, Universidad del Valle.
- Maldonado, M. y Micolta, A. (1999). Los procesos vitales cruzados en padres y madres adolescentes. *Revista Investigación y desarrollo*, 9, 47-60.
- _____ (2000). Orientación psicosocial a padres y madres adolescentes. Recomendaciones para un programa. *Revista Trabajo Social*, 2, 128 – 136.
- _____ (2003). *Los nuevos padres las nuevas madres*. Santiago de Cali, Colombia: Editorial Universidad del Valle.
- Manciaux, M. (Comp.) (2003). *La resiliencia: resistir y rehacerse*. Madrid, España: Gedisa.
- Martín, A. (1995). *Fundamentación teórica y uso de las historias y relatos de vida como técnicas de investigación en pedagogía social*. Salamanca-España: Ediciones Universidad de Salamanca.
- Martínez, M. (2002). La etnometodología y el interaccionismo simbólico. Sus aspectos metodológicos específicos. *Revista Heterotopía*, 2(21), 9-21.
- Medinacelli, S. y Valderrama Urrea, M. (2004). *Madres: cuando la adopción fue una posibilidad* (Tesis pregrado). Universidad del Valle, Facultad de Humanidades, Escuela de Trabajo Social, Cali, Colombia.
- Micolta, A. (2007a). Inmigrantes colombianos en España. Experiencia parental e inmigración. *Revista Latinoamericana Ciencias Sociales Niñez y Juventud*, 5(1), 163-200.
- _____. (2007b). Componentes básicos para la atención psicosocial a padres y madres adolescentes. *Revista Prospectiva*, 12, 207-224.

- _____. (2011). Apuntes históricos de la paternidad y la maternidad. *Revista Prospectiva*, 13, 89-121.
- Micolta, A. y Maldonado, M. (2003). Independencia vs. Dependencia de las madres y los padres adolescentes, variaciones según género y estrato socioeconómico. *Revista Colombiana de Trabajo Social*, 17, 129 – 150.
- Micolta, A., Escobar, M., Charry, M., Maldonado, M., Betancourt, L. y García, G. (2018). *La organización social del cuidado de niños y niñas menores de seis años en el marco de la Estrategia de Atención Integral a la primera infancia en Cali. Informe de investigación*. Universidad del Valle, Cali, Colombia.
- Ministerio de Salud de El Salvador (2015). *Maternidad y Unión en Niñas y Adolescentes: Consecuencias en la vulneración de sus derechos*. Recuperado de: <https://elsalvador.unfpa.org/es/noticias/maternidad-y-union-en-niñas-y-adolescentes-consecuencias-en-la-vulneración-de-sus-derechos>
- Minuchin, P., Calapinto, J. & Minuchin, S. (2009). *Pobreza, Institución, Familia*. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu Editores.
- Miranda, J. (1999). La adopción como institución jurídica y medida de protección por excelencia (Tesis de Grado). Pontificia Universidad Javeriana, Facultad de Ciencias Jurídicas, Departamento de Derecho Privado, Área de Derecho Civil y de Familia.
- Morata, E. (2003). La imagen de la maternidad en la España de finales del siglo XIX y principios del XX. *Arenal: Revista de historia de mujeres*, 10 (2), 163-190.
- Morín, E. (1996). *Introducción al pensamiento complejo*. Barcelona: Gedisa
- Mota, C., y Matos, P. (2010). Adolescentes institucionalizados: papel das figuras significativas na predição da assertividade, empatia e autocontrole. *Aná. Psicológica*, 28(2), 245-254.
- Municipio de Santiago de Cali (2012). *Acuerdo 0326 del 2012 por el cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Cali 2012-2015 “Calidad una ciudad para todos”*. Recuperado de: <http://web1.cali.gov.co/descargar.php?idFile=7129>
- Noguerol, V. (1997). Aspectos psicológicos del abuso sexual infantil. En J. Casado, J. A. Díaz y C. Martínez (Eds.), *Niños maltratados* (pp. 177-182). Madrid, España: Díaz de Santos.
- Obando, O. (2006). Una experiencia de Investigación e intervención antirracista con perspectiva de género. *Revista Interamericana de Psicología (RIP)*, 40 (3), 313-332.
- _____. Luna roja, una experiencia de investigación acción e intervención en identidad femenina. En: O. Obando (Ed.), *Psicología Social Crítica, Aportes y aplicaciones* (pp. 147-175). Cali, Colombia: Programa Editorial Universidad del Valle.
- Obando, O., Villalobos, M. y Arango, S. (2010). Resiliencia en niños con experiencias de abandono. *Acta Colombiana de Psicología*, 13(2), 145-159.
- Observatorio de Violencia Familiar y Sexual (2011). *Informes Anuales Observatorio de Violencia Familiar*. Recuperado de:

http://calisaludable.cali.gov.co/saludPublica/2012_Vig_Viol_Consumo/VFS/violencia_familiar_ovfcali2011.pdf

- Observatorio sobre Infancia, Iepri, Codhes & Plan (2009). *Deshaciendo futuro: Voces de niños y niñas en situación de desplazamiento*. Bogotá, Colombia: Editorial Kimpres.
- Oiberman, A. (2009). Historia de las madres en occidente: repensar la maternidad. *Revista Psicodebate: psicología, cultura y sociedad*, 5, 115-129.
- Ojeda, N. (2006). Familias transfronterizas y familias transnacionales: dos conceptos en construcción en el caso México - Norteamericano, *Paper (10)*, 1-13.
- Olhaberry, M., Escobar, M., Morales, I., Cierpka, M., Frey, B., Eickhorst, A., Sidor, A. (2015). Días Madre Adolescente-Bebé Chilenas y Alemanas Institucionalizadas: Estudio comparativo sobre depresión, calidad vincular, desarrollo infantil y variables culturales. *Revista Argentina de Clínica Psicológica*, XXIV (1), 79-92.
- Oliva, A. (2004). Estado actual de la teoría del apego. *Revista de Psiquiatría y Psicología del Niño y del Adolescente*, 4, 65-81.
- Oliva, E. y Villa, V. (2014). Hacia un concepto interdisciplinario de la familia en la globalización. *Revista Justicia Juris*, 10 (1), 11-20.
- Organización Internacional del Trabajo - OIT (2007). *Explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes*. Recuperado de: https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=2ahUKEwiLo-vd5_XeAhUJyVMKHAEAEAAQFjAAegQIABAC&url=https%3A%2F%2Fwww.ilo.org%2Fipceinfo%2Fproduct%2Fdownload.do%3Ftype%3Ddocument%26id%3D9152&usg=AOvVaw2PvzVp7p-VXnGv-zoTExIk
- Organización Panamericana de la Salud (2012). *En América Latina y el Caribe, 18% de los nacimientos son de madres adolescentes*. Recuperado de: http://www.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=7322&Itemid=1926&lang=es
- Ortega, F. (1994). *El mito de la modernidad: las paradojas del cambio social*. Barcelona, España: Antropos Editorial del Hombre.
- Pacheco, I. (2011). *Embarazo adolescente en Bogotá: construir nuevos sentidos y posibilidades para el ejercicio de derechos. Experiencias de gestión del conocimiento para el abordaje del fenómeno del embarazo adolescente convenio 698-2008*. Bogotá, Colombia: UNFPA, Secretaria Distrital de Salud Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Palacios, J., Sánchez, Y. y León, E. (2005). Adopción y problemas de conducta. *Revista RIDEP*, 19(1), 171-190.
- Palacio, M. (2009). Los cambios y transformaciones en la familia. Una paradoja entre lo sólido y lo líquido. *Revista Latinoamericana de Familia*, 1, 46-60.

- _____ (2010). Los tiempos familiares en la sociedad contemporánea. *Revista Latinoamericana de estudios de familia*, 2, 9-30.
- Parella, S. (2007). Los vínculos afectivos y de cuidado en familias transnacionales emigrantes ecuatorianos y peruanos en España. *Migraciones Internacionales. El colegio de la frontera norte*, 4(2), 151-188.
- Pereda, N. (2009). Consecuencias psicológicas iniciales del abuso sexual infantil. *Papeles del Psicólogo*, 30 (2), 3- 13.
- Pilloti, F. (2001). *Globalización y convención sobre los derechos del niño: el contexto del texto*. Documento de la Unidad de Desarrollo Social y Educación Organización de los Estados Americanos. Washington, D.C.
- Pizarro, R. (2001). *Estudios estadísticos y prospectivos. División estadística y proyecciones económicas*. (Serie No. 6.). CEPAL. ECLAC. Santiago de Chile, Chile.
- Presidencia de la República de Colombia (1989). *Decreto 2737 de 1989. Por el cual se expide el Código del Menor. Derogado por el art. 217, Ley 1098 de 2006 a excepción de los artículos 320 a 325 y los relativos al juicio especial de alimentos*. Recuperado de: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=4829>
- Pribilsky, J. (2004). ‘Aprendemos a convivir’: conjugal relations, co-parenting, and family life among Ecuatorian transnational migrants in New York City and the ecuadorian Andes, *Global Networks*, 4(3), 313-334.
- Puyana, Y. (2000). *¿Es lo mismo ser mujer que ser madre?* En Y. Puyana y A. Robledo, (Eds.) *Ética: masculinidades y feminidades* (89-126). Bogotá, Colombia: Editorial Universidad Nacional de Colombia.
- _____ (Comp.) (2003). *Padres y madres en cinco ciudades colombianas*. Bogotá, Colombia: Almudena editores.
- Puyana, Y., Micolta, A. y Palacio M. (Eds) (2013). *Familias colombianas y migración internacional: entre la distancia y la proximidad*. Bogotá, Colombia: Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Ciencias Humanas. Centro de estudios sociales – CES.
- Puyana, Y. y Barreto J. (1994). La historia de vida: recurso en la investigación cualitativa. Reflexiones metodológicas. *Maguaré*, 10, 185-196. Recuperado de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/maguare/article/view/185-196/15051>
- Quintero, A. y Rojas, H. (2015). El embarazo a temprana edad, un análisis desde la perspectiva de madres adolescentes. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, 44, 222-237.
- Ramírez, J. (2011). Contexto y lógicas de la sexualidad y el embarazo en adolescentes bogotanos. Elementos para comprender la sexualidad “irresponsable”. Bogotá, Colombia: Universidad Nacional de Colombia.
- Reinoso, M. (2013). *Ajuste psicosocial y vivencia de la adopción en niños/as adoptados/as internacionalmente* (Tesis Doctoral). Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos, Facultad de Psicología, Universitat de Barcelona.

- Rich, A. (1976). *Nacida de mujer. La crisis de la maternidad como institución y como experiencia*. Barcelona, España: Noquer.
- Rizo García, M. (2015). Construcción de la realidad, Comunicación y vida cotidiana – Una aproximación a la obra de Thomas Luckmann. *Revista Intercom – RBCC*, Vol. 38, N. 2, p. 19-38
- Ritzer, G. (1993). *Teoría sociológica contemporánea*. Buenos Aires, Argentina: Editorial McGrawHill.
- Rojas, D., Alarcón, M. y Calderón, B. (2010). Vivencia del Embarazo en Adolescentes en una institución de protección en Colombia. *Index de Enfermería*, 19 (2-3), 129-133.
- Rodríguez, J. (2012). La reproducción en la adolescencia en América Latina: Viejas y nuevas vulnerabilidades. *Realidad, datos y espacios. Revista internacional de estadística y geografía*, 3, (2), 66-82.
- Rosales, J.G., Irigoyen, A. (2013). Embarazo en adolescentes: problema de salud pública y prioridad para el médico familiar. *Aten Fam*, 20 (4), 101–102.
- Russell, S. & Carey, M. (2004). *Narrative therapy: Responding to your questions*. Adelaide, S. Australia: Dulwich Centre Publications.
- Rygaard, N. (2008). *El niño abandonado: guía para el tratamiento de los trastornos del apego*. Madrid, España: Gedisa.
- Salazar, R. (2008). Antecedente nacional e internacional sobre la percepción y los derechos de las niñas, los niños, los y las adolescentes. *Revista Educare*, 12(1), 59-70.
- Salazar, A., Rodríguez, L., y Daza, R. (2007). Embarazo y maternidad adolescente en Bogotá y municipios aledaños: consecuencias en el estudio, estado civil, estructura familiar, ocupación y proyecto de vida. *Persona y Bioética*, 11 (2), 170-185.
- Saletti, L. (2008). *Propuestas teóricas feministas en relación al concepto de maternidad*. *Revista Clepsydra*, 7, 169-183.
- Sánchez, J. y Castrillón, M. (2013). *La infancia y los escenarios de la minoridad en Colombia. Los juzgados de menores y la beneficencia de Cundinamarca 1900-1930*. Cali, Colombia: Universidad del Valle.
- Sánchez, L. (2004). Evaluación y trazado de la estructura de la familia. Evaluación del conflicto conyugal: una guía para principiantes. *Serie Documentos de trabajo*, 4, Universidad del Valle. Facultad de humanidades. Escuela de Trabajo Social y Desarrollo humano.
- Sánchez, J. (2014). Los hospicios y asilos de la beneficencia de Cundinamarca entre 1997 -1928: discursos y prácticas. *Revista Sociedad y Economía*, 26, 65-92.
- Sánchez, Y. y Palacio J. (2012). Problemas emocionales y comportamentales en niños adoptados y no adoptados. *Revista Clínica y Salud*, 23(3), 221-234.
- Sandoval, C. (2002). *Investigación Cualitativa. Programa de Especialización en teorías, métodos y técnicas de investigación social*. Bogotá, Colombia: ICFES.

- Santamarina, C. y Marinas, J. (1995). Historias de vida e historia oral. En: J. Delgado y J. Gutiérrez (Coord.), *Métodos y técnicas cualitativas de investigación en ciencias sociales* (pp. 259-287). Madrid, España: Síntesis.
- Savater, F. (1997). *El valor de educar*. Barcelona, España: Editorial Ariel s.a.
- Schutz, A. (1972). *Fenomenología del mundo social. Introducción a la sociología comprensiva*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- _____ (1976). *Collected Papers II: Studies in Social Theory. La Haya: Martinus Nijhoff*. Edición en castellano: Estudios sobre teoría social. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu.
- Segalen, M. (2004). *Antropología histórica de la familia*. Madrid, España: Taurus Editores.
- Spitz, C. (1995). *Preguntas de adolescentes*. Santa Fé de Bogotá, Colombia: Grupo Editorial Norma.
- Stern, C. (1997). El embarazo en la adolescencia como problema público: Una visión crítica. *Salud Pública de México*, 39, (2), 137-143.
- Symonds, P. (1965). *Las relaciones familiares*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Paidós.
- Taylor, S. y Bogdan, R. (1992) *Introducción a los métodos cualitativos en investigación. La búsqueda de los significados*. Barcelona, España: Paidós.
- Tizón, J. (1993). *Migraciones y Salud Mental*. Barcelona, España: Promociones y Publicaciones Universitarias.
- Tozzi, C. & Simon, C. (2009). Effects of the history of adoption in the emotional adjustment of adopted adolescents. *The Spanish Journal of Psychology*, 12(2), 454-461.
- Tuber, S. (1982). *La muerte y lo imaginario en la Adolescencia*. Madrid, España: Saltés.
- _____ (1996). *Las figuras de la madre*. Barcelona, España: Editorial Feminismos.
- Ungar, M. (2008). Resilience across cultures. *British Journal of Social Work*, 38(2), 218-235.
- Valdebenito L, Larrain S. (2007). El maltrato deja huella. Manual para la detección y orientación de la violencia intrafamiliar. Santiago de Chile, Chile: Editorial Unicef.
- Vegetti, S. (1990). *El niño de la noche. Hacerse mujer, hacerse madre*. Madrid, España: Catédra.
- Villalba, C. (2010). *Infancia, Justicia y Derechos Humanos*. Bernal, Argentina: Universidad Nacional de Quilmes.
- Villalobos, M., y Obando, O. (2008). Informe final del proyecto de investigación Elementos resilientes en niños que han vivido situaciones de abandono. Universidad del Valle, Cali, Colombia.
- Vitriol G. (2005). Relación entre psicopatología adulta y antecedentes de trauma infantil. *Revista Chilena de Neuro- Psiquiatría*, 43 (2), 83-87.
- White, M. (1995). *Re authoring lives*, Adelaida, Australia: Dulwich Center.
- White, M. & Epston, D. (1990). *Medios narrativos para fines terapéuticos*. Barcelona, España: Paidós.

- Zicavo, E. (2013). Dilemas de la maternidad en la actualidad: antiguos y nuevos mandatos en mujeres profesionales de la ciudad de Buenos Aires. *Revista de Estudios de Género - La ventana*, 4 (38), 50-87.
- Zlachevsky, A. (2003). Psicoterapia sistémica centrada en narrativas: una aproximación. *Revista Limite*, 10, 47-64.

Anexos

Anexo 1: Relato de Sofía

Nací en Cartago hace 18 años, allá viví con mi madre, mi padre y mis dos hermanos. Cartago es un sitio muy bonito y chévere, yo me críe allí hasta que entré a ICBF, no recuerdo a qué edad ingresé, era muy pequeña, pero pienso que toda mi vida he estado en diferentes hogares. Estuve un tiempo en Buga en una institución de mujeres, era una Casa Hogar, estuve un tiempo y me devolvieron al primer instituto porque en ese entonces yo era muy pequeña para estar ahí. Me dijeron que no me adapté a la institución, porque en mi caso era mejor estar donde me prestaran más atención, entonces me devolvieron para Cartago donde una madre sustituta llamada Amanda; allá no se dieron las cosas entre ella y yo, entonces me mandaron para donde Olga y con ella duré casi dos años.

Olga fue la única con la que me adapté, con ella me fue bien porque era y todavía es especial, o sea, es para mí como una madre. Ella tiene todo lo que una madre le puede regalar a sus hijos, como la confianza, el amor, el respeto, los consejos de la mamá cuando lo regaña a uno, cuando va a hablar al colegio, cómo uno se ha portado, qué habla con sus compañeros. Yo aún la llamo, también la visité una vez pero no volví a pedir más permiso. A Olga la hace especial la forma de tratar a los demás, ella se hace coger cariño.

Con Olga viví como dos años o algo así, estando allá fue que a ella la llamaron de Instituto y le dijeron que yo me iba a venir para acá, para Casa Hogar, yo tenía como doce o trece años y me dijeron ¿que yo qué pensaba?. Al principio dije que no, que no me quería despegar de Olga, deseaba estar el lado de ella, entonces Olga me dijo que viniera, que había muchas posibilidades y oportunidades para mí, yo le dije que no quería, hasta que al fin le dije que sí. Con Olga estaba estudiando, hice hasta cuarto o quinto de primaria.

Le dije a Olga que me iba a venir para salir adelante y algún día ir a buscar a mis hermanos porque a mí el Instituto me separó de ellos, en este momento no sé nada de ellos, los he buscado, pero nadie me da razón. Yo no sé si mis hermanos son mayores o menores, lo único que me acuerdo es de uno que sí era menor. Tiempo después estuve con mi psicóloga hablando de eso y mirando en la historia y hay uno que tiene diez y el otro catorce, los dos son hombres, así que yo soy la única mujer.

Aunque nunca he mirado mi historia y no sé por qué llegué al Instituto, me han dicho muchas cosas, pero lo que está en los papeles no es como yo pienso que sucedió. En la carpeta dice que fui abusada por mi papá biológico que se llama Jairo. Yo siento que Jairo es un señor que no es mi papá, es decir, para mí, mi verdadero papá, el de toda la vida, el que me ha criado está muerto, él se llamaba Ricardo.

Mi papá de sangre fue el que abusó de mí, pero no me acuerdo de eso porque estaba muy chiquita, pero a veces sí se me pasa por la mente todo eso. También pienso que quisiera ver a mi mamá, pero no sé, me da cosa, como ella me entregó al Instituto, ¿qué tal que me diga que me vaya, yo la quiera ver y ella a mí no? Además ella no sabe dónde estoy yo, ni yo sé dónde está ella.

Cuando llegué a Casa Hogar la tía me llevó a mostrarme el barrio para aprender sobre la casa e ir al mercado y un día yo iba pasando por el frente del taller y vi a Gustavo. Él me mandó a decir con un muchacho que si íbamos a cine y a comer helado, pero la tía me dijo que no podía ir

y como yo le hago caso a la tía le dije que no y ahí fue cuando empezamos a hablar, así empezó todo.

Después sí me dejaron salir porque él vino a pedir permiso hasta acá a la tía porque ella era la que estaba a cargo mío; le dijo que amigos, que nada de eso de besarse ni nada, entonces nosotros entramos a la sala y hablamos normal porque había niños pequeños y nosotros siempre hemos respetado eso. Ya con el tiempo nos hicimos novios a escondidas, ya después lo dijimos porque yo ya estaba más grande. Tenía 15 cuando empezamos y me embaracé a los 16 años.

Yo le dije a la nueva tía ¿qué pasa si alguien sale embarazada? y me dijo que no iba a recibir a nadie, que se tenía que ir de la casa. Yo no le dije nada a ella porque al principio no tenía mucha confianza. Vivir en esa casa era algo normal, pero cuando veo que una persona no me inspira confianza no soy de compartir mucho.

Le dije a la tía Antonia y a la tía Marcela que estaba embarazada y ellas me dijeron que tenía que hablar en la oficina y ahí fue que lo hablé con una defensora y una asesora que se llamaba Juana.

Gustavo el papá de la bebé, no es de la institución, es de afuera y yo estaba asustada de contarle que estaba embarazada porque casi todos los hombres son así, que rechazan y todo, pero luego que le dije él se puso feliz porque es la primera hija que él tiene. Me iban a sacar de la Casa Hogar, me iban a llevar a un sitio de madres adolescentes, pero le preguntaron a él que si iba a responder y él dijo que sí, que él iba a responder entonces fuimos donde la familia de él y les dijo que estábamos esperando un hijo.

La defensora se enteró que estaba en embarazo y nos dijo que ya la responsabilidad era mía, entonces yo ya empecé como que a tener más cargo de conciencia, ya uno no piensa como antes, ya uno es más abierto, más expresivo.

Yo estaba planificando con la inyección de cada mes, la tía me había explicado, pero no sé por qué lo suspendí, no me acuerdo, pero no quería quedar en embarazo, yo no estaba ni feliz ni triste, fue algo que se dio. El parto fue el 4 de junio, en esa fecha me tocaba el control para saber cuándo nacía Martha, entonces yo me fui ese día por la mañana, me dijeron que podía esperar otra semanita más. Entonces me vine para Casa Hogar y viniendo para acá sentí mucho dolor en la cintura, pero a mí de por sí siempre me dolía horrible porque ella se me encaramaba.

Ese día estuvo la tía Azucena y le dije ‘tía mira que me está doliendo mucho esta parte de acá’ y me dijo, “pues hija siéntese”, yo no me podía sentar, me dolía impresionante entonces me dijo “acuéstese” y tampoco, yo me quejaba, “tía es que ese dolor es tan horrible”, ella me dijo “no hija, ya se quiere venir” y yo no, “pero tía acabamos de llegar de allá porque aún no tenía contracciones”. Pero entonces me aumentaron y yo “¡ay Dios mío santo bendito!” y lloré. Para ese momento Gustavo se había ido, entonces gracias a Dios, Katherine una niña que fue la primera que vi, le dije “andá corre y buscá a Gustavo, decíle que al parecer tengo las contracciones”.

Por fin llegamos y me hicieron un monitoreo me dijeron que sí, que ya tenía las contracciones y las tenía altas, que era mejor esperar acá; ahí fue cuando me hospitalizaron. A las siete de la noche me cogían las contracciones así duro y me hacían respirar profundo y nada porque se me subía y se me bajaba, entonces el doctor decía que tuviera paciencia, que eso es así.

Al otro día como a las siete ya estaba en ocho de dilatación y me pusieron la inyección para uno popociar, para uno no estar sucio; yo sentí que eso me bajaba; eran las ocho y diez y me

pasaron para la sala de partos, me alistaron y los doctores me decían ‘puje’ y yo pujaba y nada que salía, pujaba y nada, cuando me dijeron “la tenemos que rajar” y le dije “haga lo que quiera”. Eso fue horrible. Cuando me pusieron la anestesia no sentí el chuzón y me dicen “puje” y yo pujé, grité duro y fue donde salió y nació llorando. Me dijo el doctor “¡ay! tan linda, es una niña” y luego “no mentiras, es un niño”; así molestando y yo “no, en serio” y me respondió “¡es una niña!” y yo “¡ay sí!” porque nosotros ya le habíamos comprado todo de niña y la cuna la hizo el papá.

Esos primeros días yo no la cogía, qué susto, yo tenía que aprender porque toda la vida no va a estar la tía, entonces ella me explicó cómo la tenía que coger y así aprendí gracias a Dios. Uno piensa que se le va a caer porque como están chiquitos y se mueven tanto. Aprendí de Lucía y de todas las tías de Casa Hogar. Gracias a Dios aquí todas me han ayudado en eso, Marta es la consentida de Casa Hogar, es la primera bebé, pues, aparte de Antonio quien es otro bebé de la institución. Aquí todo mundo está viendo crecer a Marta, la vieron por ahí cuando apenas gateaba y ahorita ya ella se sale y corre; a algunos les está diciendo tío como a Camilo y a Byron, a otros los llama por su nombre.

Cuidar a la niña así pequeña también fue mucha experiencia porque yo antes en embarazo decía que las mamás exageran mucho. Ahora entiendo por qué uno no consiente nada y mejor dicho uno estalla con cualquier cosita, o sea, que no le digan nada a Martha y yo veo que eso es de toda mamá. Yo estoy pendiente de darle compota, que el huevito; aunque a ella la compota no le gustaba mucho, ni la leche. A veces la tía hace sopa y yo se la doy o si no se la hago yo.

Cuando apenas iba a cumplir la dieta el último día me encerré y me hicieron esos baños que hacen. Para ir a estudiar me exprimía la leche y el papá se quedaba con la niña y se la daba, bueno el abuelo, mejor dicho. Cuando tiene gripa no le doy nada así frío porque igual le puede hacer daño. También estoy pendiente cuando tiene alguna enfermedad o algo la llevo al hospital infantil por urgencias y Gustavo me acompaña o a veces la tía.

Con la entrada al jardín al principio lloró horrible, como todo bebé en la primera semanita, pero desde este lunes ella ya se fue normal. Ayer no lloró cuando la fui a llevar y hoy tampoco y hasta se despidió y entró solita. Eso quiere decir que ya se adaptó, le está yendo bien, está tranquila.

Con Gustavo hablamos por celular, yo salgo y lo llamo o a veces llamo al papá de él. El abuelo quiere mucho a Marta, ella también tiene abuela, pero Gustavo toda la vida ha vivido con el papá, pero la abuela ha visto a la niña, la conoce. Como Gustavo vive afuera de Casa Hogar, nos vemos por la noche de siete a nueve en semana porque él llega a esa hora de trabajar. A veces la niña está dormida cuando él llega y no la puede ver entonces cuando se levanta yo aprovecho y se la llevo, aunque ella está enojada cuando se levanta y le digo “nos vamos a saludar al papá” y después ella se queda rendida, dormida. En esas visitas a veces nos sentamos o nos vamos a andar los tres para sacar a Marta, pero acá dentro de Casa Hogar.

Ser mamá teniendo dieciséis años es muy duro, para mí es muy duro; a mí me tocó criar a mis hermanitos chiquitos porque mi mamá se iba y me dejaba con ellos, entonces tuve que cuidarlos y tenerlos, yo les cambiaba la ropa, estaba pendiente de ellos.

Yo aún le doy pecho, pero ya se lo estoy empezando a quitar. Las otras niñas que han sido mamás me aconsejan, pues uno aprende de las mamás antiguas, me dijeron que le quitara la teta

con sábila, una vez me unté sábila y ¿usted cree que ella lo dejó? ¡Se comió eso así! Ahora solo en la noche le doy y en el día le doy un “Alpinito”.

Cuando la tía sale yo quedo pendiente de los más chiquitos y de mi hija Martha, le indico qué hacer, que a las once se tiene que vestir para ir a estudiar y a las once y veinte le tengo que servir el almuerzo porque a las doce la recoge la buseta y ella a veces se demora almorzando entonces tengo que revisar que lleve la lonchera y cosas así. Yo ya me sé todos los horarios de Martha.

Yo escogí el nombre de Martha, me encanta mucho ese nombre, me parece muy tierno, el papa dejó que yo lo escogiera, me dijo que se lo pusiera yo y él escogía a los padrinos. Todavía no la hemos bautizado, pensamos hacer un almuerzo con los padrinos y la mamá y el papá.

No me gusta casi salir entonces mantengo en casa, por eso la tía confía en mí, porque yo no he defraudado esa confianza. Ella sale a sus citas y yo me quedo cuidando la casa; no necesariamente llaman a otra tía porque yo ya tengo dieciocho y ya estoy grande. Con dieciocho años y una bebé uno a veces se asusta porque no sabe si las cosas van a salir bien o mal.

Ahorita siento que tengo más facilidad para hacer cosas, que tengo más responsabilidad en la casa. A mí nunca me han hecho comentarios por haber tenido a mi bebé a los 16 años. La gente dice “usted ya se dañó la vida” pero eso no es nada, yo no lo siento así porque mi hija lo es todo para mí.

Las salidas máximo a las nueve en semana y los fines de semana también es cómo lo mismo y si vamos a salir le decimos a la tía, a veces dice que no, entonces voy y le digo a Gustavo “no, vea que no por esto y esto, así que otro día”. Lo otro es que no salimos sin Marta, si por ejemplo vemos una película también que sea para ella, por ejemplo, a mí me gusta mucho películas así de muñequitos, me encantan así como Rio. Yo sé que a ella también le gustan entonces así trato de involucrar al papá, le digo “mire, a la niña también le gusta”.

Con ella o sin ella hago mis cosas común y corriente, a veces digamos si tengo tareas la hago dormir o si no la incluyo a ella en lo que yo estoy haciendo. Ella tiene unos libros para colorear, entonces yo la pongo al lado mío y le digo que escriba lo que quiera, que haga cositas así, ella está conmigo ahí a mi lado.

Mi niña nació con bilirrubina y la tuvieron cinco días hospitalizada por esa piel amarilla y yo queriéndomela llevar. Me dijeron que la sangre de ella y la mía no eran compatibles, que parecía hija de otra persona y no mía; nos hicieron un examen al papá y a mí y nosotros somos O+ y ella es A+; hizo cambio de tipo y por eso la remitieron al hospital San Marcos, allá la tuvieron cinco días y yo me regresé para Casa Hogar.

Cuando le dieron salida a Martha y llegué a Casa Hogar, todo mundo se vino porque la querían ver y yo pues a mostrársela para que no se quedaran con la intriga. Todos me decían que tan bonita y que se parece mucho a Gustavo; todos iban a verla. Las recomendaciones del doctor era que la bañara y la pusiera en el sol por la mañana y en la tarde como a las cuatro y yo siempre la puse hasta ahorita que ya me dijeron que ya está bien, gracias a Dios. Ella nació de mi color, así blanca, ya con el tiempo se puso así, morenita.

Yo llamé a Olga y le conté del embarazo y cuando fui todos allá que tan bonita. Ella me dijo que yo sabía lo que me había dicho “que pa’ adelante, que uno a pesar de todo tiene que sacar su familia adelante”. Eso es algo que yo aprendí de ella, que la familia es todo. Por eso quiero buscar a mis hermanos y quiero reencontrarme con mi mamá y con mi papá el biológico a ver él qué me dice, por qué paso todo eso, quiero saber lo que me hizo, si fue lo que me dicen en ICBF.

Cuando Martha está aquí en la casa y hace un daño y hay que castigarla o yo veo que está vulgar y grosera y que comienza a arañar o morder, que se pone que nadie la puede coger, la llamo, me encierro aquí con ella porque no me gusta regañarla con otros, la traigo, la siento acá y le digo: “míreme”, entonces ella sabe para qué es y se empieza a sobar los ojos.

Le pregunto “¿por qué hizo eso?” y ella me empieza alegar y yo hago, así como siguiéndole el juego, le digo “no señora, esto está mal porque a los demás también les duele, vaya y sóbele el bracito”.

Así le explico, pero no le digo que le pida disculpas todavía y la dejo aquí en el cuarto sentada jugando con los juguetes hasta que yo le diga que salga, entonces si estoy en el computador la dejo acá y a veces se queda dormida en el suelo del regaño y llora y digamos a veces viene el papá y cuando estamos solos le digo: “ve, regañá la niña por esto y esto” y él me apoya con eso.

Así nos respetamos las decisiones, si él la regaña yo lo respeto, pero si yo veo que ya está muy grosero, él a veces es agresivo, yo lo llamo y le digo “esa no es la forma usted sabe que la niña esta chiquita, hágale esto como yo le hago a ella para que ella entienda”. Yo aprendí esa forma de corregir de las tías y de otros padres que uno ve que corrigen a sus hijos; he estudiado con personas adultas y me han dicho cómo ellos lo manejan.

A las señoras de Casa Hogar yo les digo tías, porque yo hice una promesa cuando me separé de mi mamá que a nadie le iba a decir mamá, porque para mí, mi mamá es única y no la voy a reemplazar por buena que otra sea. Hice esa promesa por medio de una muchacha que venía a hacernos terapia, se llama Paty, ella es cristiana Ser cristiana me ayuda a salir adelante a saber que uno no está solo que siempre hay alguien acompañándolo en las buenas y en las malas.

Las tías de acá son como toda mamá, están pendientes que la cita de los hijos, que cómo van en el colegio, que hay que pagar la matrícula, que cómo están, que cómo se sienten, qué necesitan, que el almuerzo, que uno coma bien y a veces cuando uno hace mal, nos hacen saber las cosas. En la casa cada uno tiene un aseo para hacer, pero como ya somos poquitos cada uno decide si ayuda o colabora en hacer el aseo que no se ha hecho y así nos lo repartimos.

En cuanto a las citas de Martha soy yo la que la lleva, pero a veces le digo a la tía “es que a la niña le salió esto y esto” y entonces ella dice “saquémosle una cita”, a veces ella me acompaña, otras veces Gustavo. El papá también la cuida solito, él le hace los teteros o la comida, yo le indico qué hay que hacerle y a qué hora debe comer.

A excepción de Olga no he tenido ninguna relación muy cercana con ninguna de las tías de acá, pues digamos así de esas que yo le cuente a fondo mis cosas no. Uno le cuenta lo normal a las tías, pero no me gusta hablar casi. Con quien más hablo es con el papá de la niña a veces le pregunto ‘¿usted qué piensa?’ y me dice que tengo que salir adelante. No he vuelto a hablar con Olga, no la he llamado, ella no tiene el número, entonces yo la llamo.

Algunos me dicen que soy muy sobre protectora, pero es por eso que me pasó a mí, no quiero que eso le pase a ella entonces es algo que a veces pienso, que ese miedo de lo que me hicieron a mí siento que todavía me persigue. Con la ayuda del papá de la niña lo he podido superar, es algo que antes yo no lo podía contar porque no era capaz se me hacía un nudo. Ahora ya he aprendido a contárselo a varias personas y veo que en realidad vale la pena contarlo. Ya no lloro, ya mi vida es tranquila pero siempre me persigue, porque es algo que yo le dije a Gustavo cuando empecé la relación con él “yo desde muy chiquita fui abusada y no quiero que me quiera por

lástima”. Es feo que a uno lo quieran por lástima, sino que si en realidad siente algo por mí me quiera normal, pero no por lástima.

Con Gustavo llevamos cuatro años. Generalmente uno pelea que por celos que por malos entendidos. Él es más celoso que yo porque él piensa que soy como esas mujeres que mantienen con hombres, a veces me da rabia porque le digo que yo no soy igual que todas las de por acá o las de afuera, que yo soy diferente. Usualmente cuando peleamos él es quien monta la pelea. Lo máximo que hemos durado peleando ha sido un mes. Yo no sé cómo sería si viviéramos juntos porque a veces quiero ser independiente. Nosotros dialogamos, hablamos las cosas y ya, yo habló con él, le digo lo que está mal, nosotros arreglamos los problemas así dialogando, hablando del problema.

La última discusión fue porque él tiene a la niña los sábados de dos a siete de la noche mientras yo estudio hasta las seis de la tarde, allá le dan comida porque allá cocinan todos, el papá y las tías de él, pero yo le empaco comida para que él se la dé también, pero él no se la da porque queda muy llena. A mí me da rabia que él no me diga, o sea, por lo menos que me diga “no le empaque porque yo acá le voy a dar”. Yo confiadamente le empaco su buena lonchera y él no se la da.

Ella está en Protección porque yo era menor de edad cuando ella nació y aunque yo ya tengo 18 años, mientras este aquí ella seguirá estando bajo Protección. La defensora es la que dice que la niña no puede salir. Cuando yo tenga un techo y con qué mantener a la niña, un trabajo y haya terminado los estudios sí me puedo ir con mi hija, antes no.

Por eso no me he ido, además aquí la niña mantiene bien y ellos saben que yo a la niña nunca le he faltado. Vamos a ver qué pasa porque yo sé que la niña necesita tener su familia, pero digamos a veces pasan problemas. Vamos a ver qué pasa de aquí a allá. Antes peleábamos mucho con Gustavo, alegábamos por todo, pero nunca delante de la niña.

Gustavo de por sí siempre me ha ayudado, como toda pareja que tiene sus problemas, pero en estos cuatro años siempre me ha apoyado con las decisiones sobre la niña. Por ejemplo, con el jardín, me dijeron que yo qué pensaba y pues yo dije: “voy a decirle a Gustavo para ver también él qué piensa” y la decisión de dejar la niña en el jardín la tomamos los dos.

Casi siempre hemos estado los tres juntos, somos muy unidos. Él viene en la noche a visitarme y tiene permiso para hacerlo. Delante de Martha no nos besamos porque a ella no le gusta, le dan como celos, no sé por qué, más conmigo, ella no puede ver que yo coja a nadie porque ella va y me coge y me dice “¡no, mía, así no, mío!”. Ahora Gustavo tiene 24 años y trabaja en cerrajería, él hace ventanas, puertas, todo eso. Hemos pensado en algún momento convivir, pero yo prefiero terminar mis estudios y ya en un futuro cuando tenga con qué defenderme irme a vivir con él. Quiero estudiar para salir adelante, para sacar a mi hija adelante y ayudarla también.

No siempre he vivido en esta casa, antes estaba en otra y allá en un cuarto dormíamos tres en un camarote y una cama y cuando nació la niña pues la cuna de ella, entonces queda muy estrecha y decidieron que yo me tenía que cambiar de casa por el espacio. Pero que a la casa que me cambiaran debía haber un cuarto solo para mí y la niña, entonces me dijeron que a qué casa me quería ir y yo dije: “a donde me quieran mandar”. Me dijeron “está la tía Antonia” y yo dije que sí, entonces hablaron con ella, la tía vino a hablar con los muchachos a ver ellos qué pensaban, si me aceptaban aquí o no. También eso es importante, porque nos preguntan cuándo

va a ingresar alguien nuevo. Entonces Heidi, Juan, Francisca y Byron que estaban desde antes dijeron que sí, ahí fue cuando yo llegué y me recibieron muy bien con mi niña. Martha se lleva bien con todos, ella ve a la gente de la casa como familiares, los ve como tíos y así les dice porque desde que yo llegué siempre me la he llevado con ellos y están pendientes de la niña.

Llevo seis años en Casa Hogar. Las navidades la pasamos en familia, comemos natilla, se hacen actividades con los de la casa y con los de Casa Hogar también. El veinticuatro y el treinta y uno le dan la ropa a uno. Nosotros vamos con la tía y ella la compra al gusto que uno quiera, pero tampoco que sea un pantalón bien cortico o una blusa bien cortica.

A las tías también las cambian. A nosotros no nos informan cuando van a haber cambios. Cuando a una de ellas la cambiaron no pudimos hacerle una despedida porque se fue de repente y no supimos por qué. Ni a los compañeros ni a mi nos afectó mucho. Yo siento aprecio y cariño por las personas que viven acá, pero si se te van no pasa nada, la vida sigue.

Estoy en adoptabilidad, fue en Cartago que me lo dijo la defensora, me dijeron que yo iba a hacer vacaciones donde no sé qué familia y si veían que yo estaba bien allá, me dejaban. Me dijeron que iba a ir como a unas vacaciones recreativas a otro país y si ven que allá me porto bien me dejan, me puedo quedar allá. Pero eso no sucedió, a mí me dejó el avión porque la tía no me levantó y eso como que lo hacían solo una vez, no volvió a pasar. Eso fue lo que me dijeron allá en la defensoría porque yo no he visto el expediente ni ningún documento y tampoco me acuerdo si firmé algo.

Lo que sé de adoptabilidad, según tengo entendido, es que es como un proceso que a uno le hacen para cuando llegue una familia responsable y lo adopte sea aquí en Colombia o en el extranjero, algo así. Yo estaba con una madre sustituta y me dijeron que me iba a ir en adopción. Pero a mí no me han dicho nada más sobre eso, pienso que como ya tengo dieciocho años y una hija ¿quién me va a adoptar a mí? No tengo eso en mi proyecto de vida, eso era cuando estaba más chiquita como a los diez o nueve y uno no tiene a sus padres, uno siempre ha querido una familia, uno digamos quiere sus hermanos, tener a quien le pueda decir mamá, papá, por eso yo si quería que me adoptaran, pero ahorita ya no está eso en mi proyecto de vida. Me hubiera gustado que Olga me adoptara. Olga es alguien que considero familia y hoy para mí, mi familia es mi hija, Gustavo y mis hermanos, porque yo no sé nada de mi vida, de mi familia. Ahora pienso en hacer yo una familia, en encontrar a mis hermanos.

Creo que estando declarada en adoptabilidad siendo yo mamá es algo que a uno le ayuda a salir adelante, porque sé que mi hija me está esperando en la casa. Quiero que ella tenga lo que yo no pude tener, quiero que ella sea una niña de bien, que tenga una familia. Martha no está en adopción, ella está en Restablecimiento de Derechos porque yo era menor de edad cuando ella nació, entonces ellos tienen que protegerla como me protegieron a mí.

Ella está en Bienestar en Casa Hogar, ella es como digamos uno más de nosotros, ella pertenece aquí, pero hasta que yo el día de mañana, ya tenga mi casa y tenga pues con qué mantenerla a ella y me la puedo llevar. Como ya soy mayor de edad, si quiero me puedo ir, pero no me puedo llevar la niña hasta que demuestre que tengo las condiciones para mantenerla, pero aún no porque dígame ¿si yo salgo de aquí para donde me voy? Y Aunque el papá responde por ella, ellos todavía no ven la condición para irnos a vivir los tres juntos, entonces ellos decidieron que yo tenía que estar aquí hasta que termine mi bachillerato, mi carrera y ya un trabajo estable. Sí he tenido la idea de irme, pero me puse a pensar bien las cosas y mejor no, porque aquí me dan oportunidades y yo lo aprovecho.

A mí lo que siempre me enseñaron es que uno tiene derecho a una familia, también derecho a vivienda y cosas así, eso lo aprendí en el colegio y en las casas con algunas madres de acá o en las otras que he estado. Creo que el derecho a una familia conmigo ha estado bien, siento que tengo una familia y le doy a mi hija una, porque es lo más importante y quiero que sea como siempre me ha enseñado Olga: brindar tranquilidad, amor, paz, mucha responsabilidad.

Tengo muchas metas para cuando salga de acá, una es terminar primero mi bachillerato, y ya el otro año me dedico a mi estética, todo a mi estética. Es algo que siempre, no recuerdo la edad, pero desde chiquita me ha gustado mucho, me preguntaban qué quiero ser cuando grande y siempre he dicho lo mismo. Aquí me dan el estudio, me pagan la carrera y tal vez más adelante me pueden ayudar a colocar una cabina de estética.

En mis metas además está Gustavo, él sabe que yo siempre he querido estar con él y con la niña, es decir, estar juntos los tres y también el papá de él, entonces lo llevaríamos porque hay unos hijos que meten a los papás al ancianato y yo le digo que no. Allá Gustavo es el que le cocina al papá, él es el que siempre ha estado pendiente del papá yo cuando digamos él me trae algo yo le digo “llévele a su papá” y me dice “sí, yo ya le mandé”, yo le digo “sí porque imagínese que tal que su papá no haya comido”.

Me he imaginado muchas veces cómo sería tener mamá y papá. Me imagino cuidándolos, que lo regañen cuando uno hace tal cosa. Porque para mí ser mamá es algo de todos los días y le doy gracias a Dios que Marta existe, digo y siempre he dicho si Marta no existiera ¿qué sería de mí?, porque mi vida era muy, así, como todos esos pelados que meten vicio. Yo estaba así, a punto pues de volverme adicta a eso, pero ahí fue donde conocí a Gustavo y gracias a Dios él me ayudó a salir de eso. Yo consumí varias veces estando acá, pero durante el embarazo no consumí. El nacimiento de Martha fue algo que me cambió totalmente la vida. Ya salí y es maravilloso, Martha me ha ayudado a cambiar todo.

Tenía muchos problemas de autoestima, era muy baja; ahora es que yo la he ido subiendo más, yo hacía eso para desahogarme, para estar feliz, no sé. Entonces un día Gustavo me pilló y me dijo “¿desde cuándo lo hace?”, le dije “lo hago hace tiempo”, me preguntó “¿por qué lo hace?”, le respondí “para sentirme libre”, él me dijo “pero no haga eso”, le dije “no, yo me quiero morir” y él “no diga eso, mire que usted tiene un vida por delante está muy joven”, respondí “no importa, ¿para qué estoy acá?”. Bueno, hablé un poco de cosas y ahí fue donde me levantó y me llevó, me bañó y me dio una pasta para limpiarme de eso que había consumido y ahí ya me quedé dormida y después me vine para Casa Hogar y desde ese día cambié, ya no consumí.

La familia de Gustavo es encantada con Marta, es la primera niña de Gustavo entonces es como la menor de la familia. Más adelante, cuando yo ya sea una profesional, cuando tenga con qué defenderme, si quiero tener un niño, si Dios lo permite, él está de acuerdo conmigo, él también quiere tener un niño, porque yo quería tener el niño primero porque le iba a colocar el nombre de mi papá, quería que se llamara como mi papá, pero pues gracias a dios nació Martha.

Sentía que me habían traicionado muchas personas, porque yo dije si una madre le hizo eso a uno dígame ¿qué madre es capaz de vender a su hija? creo que una mamá de verdad que ame a sus hijos, ninguna hace eso. Para mí la mamá es la que a pesar de todo saca sus hijos adelante. Lo que siempre he dicho, hay mamás que tienen tres cuatro hijos y se han quedado en la ruina, pobres y ahora quien las ve, ya con un cartón, sus hijos ya en la universidad; por eso digo que una persona que no quiere a sus hijos, mejor dicho, no quiere a nadie. Siento que mi mamá no

me quiso, pero digo que, a pesar de todo, si la quiero a ella porque siempre me han dicho que uno debe ser agradecida con la persona que a uno le dio la vida.

Si mi papá Ricardo me viera ahora, él pensaría que su hija salió adelante con el problema a pesar de todo. Me diría que sea feliz. Cuando a uno digamos le pasan problemas así, que a uno lo abusan, uno piensa que uno se va a quedar encerrado, pero le doy gracias a las mamás con las que he estado y he pasado por muchas mamás que me han enseñado que siempre uno tiene que mirar de frente, entonces eso es lo que yo hago, me dicen que llegan como rocas con las que uno se tropieza, pero no, que siempre se tiene que seguir en el camino, entonces es algo que siempre me ha quedado a mí, a pesar de lo que me ha pasado, mis problemas, yo a veces trato como de no recordar eso porque para mí es muy duro.

Sólo he leído con la psicóloga la parte del expediente que habla de mi papá, cuando lo leí a mí me dio duro porque me di cuenta que el señor que abusó era mi papá de sangre. Y como él todavía está vivo yo digo si yo lo llego a encontrar no lo voy a ver con esos ojos de papá, porque ya tengo el concepto de otra persona que en realidad estuvo conmigo, que se esforzó mucho para sacarme adelante a mí, a mis hermanos.

Lo que a mí me sucedió fue más o menos así, yo estaba en Cartago, mi mamá le dijo a mi madrina que yo me iba a ir a pasar unos días con mi papá o con un tío y mi madrina dijo que sí. Pasaron los días y mi madrina vio que yo no regresaba, mi padrino trabajaba de policía en los bosques y le preguntó a mi madrina que yo en dónde estaba, mi madrina le contó y él dijo que si el señor quería verme a mí, tenía que ir a la casa donde yo me estaba quedando, es decir donde mi madrina, porque mi padrino era quien por el momento me cuidaba y yo no me podía ir sin que él supiera con quien. Mis padrinos discutieron por eso, cuando mi madrina le dice que yo ya llevaba varios días y que no regresaba y que ni siquiera llamaban y fue pues cuando me pasó todo eso.

Otra compañera me ayudó a escapar, pero yo había perdido mucha sangre, no pude más y me caí, me desmayé y el señor que me abusó me envolvió en una toalla y me tiró por allá. Mi padrino me fue a buscar y me encontró por ahí tirada toda llena de sangre, esa sangre que ya queda de varios días y que huele horrible; así pues, mi padrino se llenó de ira y le pegó a mi madrina por dejarme ir. Ricardo iba y me visitaba allá a la casa y le dijo a mi padrino que cuidara de mí, él le pedía permiso a mi padrino para ver si me podía sacar y mi padrino le decía que sí, pero hasta tal hora y yo regresaba a esa hora y mi padrino me decía “ese es su papá”, sí, porque es algo que he tenido siempre en mi mente y es algo que ellos me enseñaron, que el papá es el que cría, el que mantiene con uno en las buenas y en las malas, digamos eso es un papá. Ricardo nunca me llegó a hacer daño.

En Bienestar, me hacen exámenes todo eso y no me acuerdo si pasé de una vez con madre sustituta o a una institución. Ahora que ha pasado el tiempo no siento como ese rencor, no sé por qué no quedo como ¡uy! Como que lo odio por lo que me hizo, no, no quedo con ese rencor, es como que algo me dijera que eso no fue así. De mi madrina no conservo ningún recuerdo, nunca volví a hablar con ella, ya ni siquiera me recuerdo como es.

Y si a uno le pasan las cosas es por algo, es una experiencia que a uno le toca vivir, pienso yo, pero para adelante, uno sigue. Todos los que estamos acá hemos sufrido y hemos pasado por situaciones duras como el abandono, pero pienso que yo viví una historia totalmente diferente porque saber que a uno mamá lo vende por plata y que lo abusen es una cosa que a mí me marcó.

A veces a mí me llegan los recuerdos y todo, pero uno debe como ocuparse en algo para que esos recuerdos no le lleguen, entonces yo he hecho eso, cuando pienso así en las fechas especiales como en junio que fue cuando mi papá se suicidó o en el día del padre es cuando más yo pienso en eso, me da duro ese día, por ejemplo, a mí me ha pasado mucho que mis amigas me dicen que yo que le voy a hacer a mi papá el día del padre y yo pues... “no, murió”. Yo le digo a Gustavo “mi papá hoy está cumpliendo tal año de muerto” y él me responde “no mami, pues sea feliz hoy, este día, porque si su papá la ve así no le va a gustar”.

Ricardo al ver que a mí me pasó todo eso se sintió todo atado y le dio muy duro y por eso él tuvo una depresión y pues ahí fue cuando se tomó un veneno y murió. Con el día de la madre no me pasa eso porque fui más apegada a mi papá, con mi mamá nunca me la llevé bien, mi papá en todo, él me trataba bien, hacia todo lo posible para que mis hermanos y yo estuviéramos bien. Él es el papá biológico de mis dos hermanitos, por eso los quiero buscar.

Anexo 2: Relato de Daniela

Tengo 18 años, estoy cursando el grado 11 y nací en Buga. No tengo muchos recuerdos de cuando estaba pequeña, mi mamá me dejó abandonada. De mi papá no sé nada, no lo conocí, vi una foto, era zarco, bonito, era lindo.

Nosotros vivíamos como en una finca y ahí vivía una señora que hacía la comida. Mi mamá llegaba embriagada y yo me acostaba al lado de ella y la señora me llamaba para bañarme y darme de comer. A los 6 años mi mamá me reclamó de la casa de mi abuelita y a los 7 años ella me dañó la nariz, entonces fui reclamada nuevamente por mi abuelita y quedé viviendo con ella y mi tía.

Yo nací de seis meses y mi mamita (abuelita) pensó que yo no iba a crecer, me tenían que alimentar con un gotero. Los pañales me llegaban al cuello de lo pequeñita que era. Cuando tenía 6 meses era gorda, gorda, yo me vi en una foto y es verdad. Mi mamita me tenía que enseñar a caminar con un palo, me decía: “¡préndase del palo! si se cae vuelva y párese”. Era gorda y bonita.

Recuerdo que estudié en Buga, me sacaron de estudiar porque perdí el año, pasé para donde mi tía Eloisa. La relación con ella era más o menos, porque me regañaba y me pegaba. Posteriormente pasé para donde otra tía llamada Sonia y mi mamita. Ella también me regañaba por lo que hacía mi prima, me culpaba a mí de todo, mi tía se aburrió de esto y me internaron en un colegio de monjas. Yo recibí mucho maltrato por parte mi abuela y de mi tía, me insultaban mucho, me decían que yo no soy nada de ellas, que ellas no tenían responsabilidad conmigo, que por eso me mandaba a internar. Mi mamá no estaba conmigo, sólo la vi una vez a la edad de 7 años. En mi familia no hablaban casi de mi mamá, solo decían que ella era muy irresponsable por haberme dejado abandonada, tirada desde que nací al cuidado de mi abuela, ella fue quien me crio.

Mi abuela era de mal genio, me maltrataba, me pegaba con el molinillo, con un palo, con la correa o una chancla. Si ella encontraba algo, con eso me pegaba. En una ocasión me enfermé de asma; había cerca un ácido y se me alborotó el pecho y me estaba ahogando. Ella me dijo que no tenía responsabilidad conmigo y ahí fue cuando decidió entregarme, en la casa nadie dijo nada por el hecho de que me hubieran internado. Después mi tía volvió y me sacó y me puso otra vez a estudiar hasta cuarto de primaria. Ella dijo que me iban a ayudar.

A los 12 años antes de que mi tía se fuera, parece ser que para Perú, ella dijo que era mejor que me internaran acá en Cali en el internado que se llama Hogar de la Luz. Como ella no tenía responsabilidad conmigo no me quiso pagar el estudio ni nada, entonces ahí fue donde entré a Bienestar Familiar. Allí duré solo un día y me volé porque no me gustó la institución. Yo estaba por Meléndez, no tenía para donde ir y ese mismo día me encontré a una muchacha, ella vivía en Florida y yo iba para Buga, entonces ella tenía el pasaje de Florida pero no se fue. Ella me dijo: “camine, viva en la casa de mi mamá aquí en Meléndez que yo hablo con ella”. Así fue, viví dos años con ella, hasta los 14 años. En esa casa vivían la mamá, el padrastro y la muchacha que tenía como 19 o 20 años. Allá me trataban bien. Ellos corrían con mis gastos, comida, vestido y lo demás. La mamá y el padrastro trabajaban. Yo me convertí en un miembro más de la familia, las navidades eran bien.

Cuando quedé embarazada, yo no lo sabía, pasaron tres días yo no comía, me levantaba sin ganas de hacer nada. Una muchacha me dijo que por qué no me hacía la prueba de embarazo y

yo le dije “¿para qué?” que yo no estaba en embarazo, entonces ella me dijo: “uno nunca sabe”. Vendí el celular que tenía y con eso compré la prueba de embarazo, me la tomé y quedaron las dos rayitas.

En ese momento no pensé nada, solo en tenerlo porque abortar... ¡no! No es como conveniente uno abortar un bebé ¿no? Me di cuenta de que estaba en embarazo, llamé al papá del niño y se lo conté, fui hasta su casa, le llevé la prueba de embarazo y él me dijo que bueno, que él respondía, que él miraba a ver cómo hablaba con su mamá, pero que él respondía. Nosotros éramos novios, llevábamos un año, nos estábamos cuidando con el condón y yo me tomaba la pasta, no sé por qué quedé embarazada. Pensamos en vivir en la casa de su mamá, ella me conocía, todos me conocían como su novia. La mamá de mi amiga me dijo que no estuviera por ahí volteando, que lo mejor era internarme y ella fue la que hizo los papeles para que entrara en Bienestar.

El papá de mi hijo es cerrajero, creo que él tenía como 20 años en ese momento, me dijo que iba responder, pero ya le había dicho que me iban a internar y él pregunto “¿por qué?” entonces yo le contesté que no teníamos como responder por el niño. Él dijo que no, que no me metiera a Bienestar que eso después para salirme de bienestar era un problema. A pesar de todo, me internaron. Me llevaron donde la defensora Lucia, ahí hablamos con una doctora y fue cuando quedé internada en una institución hasta que nació mi bebé.

El parto estuvo bien, doloroso pero bueno, lo tuve en la barriga hasta los 9 meses, después fuimos al hospital con los dolores y ya iba a nacer el niño, reventé fuente y nació. Al frente había una camillita donde lo pusieron para secarlo, nació blanco y no lloró. Le pegaron dos palmadas y no lloró, a la última fue que lloró. Al verlo sentí alegría, pero me daba miedo cogerlo por lo chiquito, pero después me acostumbré. Tan lindo que era chiquitito. Yo era una tonta cogiéndolo a él, cuando lo fui a amamantar yo le dije a la enfermera que él no tomaba, entonces ella me dijo: “no, no es que tome, ¡póngale la pucheca ahí!” y a lo último se alimentó y le aplicaron la vacunita. Nació como a las tres de la tarde. Yo lo veía chiquito y para cambiarle el pañal también era difícil.

Cuando Salí de la fundación aún estaba chiquito, estaba de un mesecito, fui trasladada para Madre Sustituta. De la institución me llevaron donde la defensora y me dejaron allá, otra niña y yo esperamos a que fuera la madre sustituta por nosotras.

Allí me presentan a la madre con quien yo iba a convivir, Doña Lucero, la madre sustituta que nos va a guiar y a cuidar. No sé por qué motivo me cambiaron de institución, en Madre Sustituta me dejaban salir y era chévere, pero uno a veces se aburre y yo no quería estar más allí.

La defensora le dio permiso al papá del niño. Él fue como en dos ocasiones, estuvo cerca del niño, veía al bebé gordito y bonito. Él me decía que estaba trabajando para ver cómo responder por el niño y a la tercera visita no volvió porque le tocaba estar saliendo mucho de Cali para ir a trabajar, entonces la defensora no lo vio con capacidad de responder, que no le veía empeño para sacar a un niño adelante, entonces no le volvió a dar el permiso.

Yo no dije nada, pero pienso que deberían haberlo mirarlo por el otro lado, porque él trabaja, él vive con su mamá, con su hermana, con sus tíos. No es un muchacho que se la pasa todo el día en la calle, no, él trabajaba, el lleva la comida a la casa. He tenido comunicación ocasional con él, me dice que quisiera que pasara rápido el tiempo para que no estuviéramos más en Bienestar. Pero yo ya no pienso en él, ya pasaron muchos años, fue mi primer novio y no había estado antes

con nadie más. Ser madre adolescente fue un poquito difícil, porque uno no sabe cómo va a ser el embarazo, varias mujeres se han muerto pariendo un hijo, fue difícil pero ahí vamos adelante.

La madre sustituta me ayudó a seguir cuidando a mi hijo, cuando llegamos allá tenían un corral, un coche y el caminador, porque como el niño de ella tiene 4 años, entonces ahí le quedaron las cosas al niño mío. Ella me recomendaba que para que no se quemara, que le echara polvitos y que lo bañara con cuidado. Una vez quemé al niño con agua caliente. El agua para mí estaba normal, pero para él bebé estaba caliente. El niño lloró, cuando lo metí a la bañera gritó yo inmediatamente lo saqué. No se alcanzó a quemar mucho. Me dijeron que por qué no había medido bien el agua y yo respondí: -para mí esta fría! pero como era para un bebecito, yo no sabía. No hubo necesidad de llevarlo al médico, porque no fue que se quemara, como cuando usted toca agua caliente, como que pringa. Desde ahí lo bañe con agua fría y ahorita es feliz con el agüita fría.

En la casa vivimos siete personas, la tía Lucero, su esposo Josué, sus dos hijos Alberto de 20 años y Martín, el pequeño, tiene 4 años. La otra niña de Bienestar es Susana, tiene 9 años, mi hijo Manuel y yo. Manuel y Martín se la llevan muy bien juegan juntos. Les compran las mismas cosas, solo que de diferente color.

A doña Lucero antes la llamaba por su nombre, ya llevo tres años con ella, ahora le digo tía, uno se acostumbra, un día le dice tía al otro día le dice doña Lucero, uno no sabe cómo decirle entonces ya le digo tía porque sí, porque ella nos está cuidando. No le digo mamá o mamá sustituta porque uno después de que ya conoce a su mamá no puede decirle mamá a otra persona, porque no es mamá de uno, yo no soy capaz de decirle mamá a ella porque se va a escuchar como raro, porque ella ya tiene sus propios hijos y da como pena decirle así, entonces tía ya cambia mucho, hace la diferencia. Tía puede ser cualquier persona, así no sea de sangre, como dicen. Manuel me dice mamá y a ella le dice tía, tío al señor. A la otra niña le llama por su nombre, Susana.

Yo le brindo amor al niño, juego con él, comparto con él, eso es ser mamá ¿no?, hablarle, decirle que lo amo y que lo guardo. La mayoría de las decisiones importantes acerca de Manuel las toma mi tía, aunque ya tengo 18 años casi no decido, ella me dice haga esto y yo lo hago, yo dejo que ella me guíe, para aprender las cosas y ver y hacerle caso.

Aunque soy la mamá, creo que la defensora es quien decide si yo puedo o no vivir con esta tía, yo no voy a decir que me voy a ir y me voy a llevar a mi hijo, no, porque yo vivo con una persona adulta. A mí me falta mucho, no me siento tan adulta, si no que me siento como que yo no puedo hacer las cosas y salir así con el niño ¿para dónde me voy a ir si todavía no he terminado de estudiar? No sé cuánto tiempo puedo estar con ICBF porque ya cumplí la mayoría de edad. No lo he preguntado. De pronto me van decir que para qué quiero salir tan rápido que para donde voy a coger, uno queda ahí y no sabe que decir. Uno espera a que pase el tiempo.

Mi tía no se mete en cómo visto al niño, solo me dice “póngale una ropa pero que sea presentable”, ella en eso no dice nada. Cuando el niño tiene cita médica mi tía unas veces me acompaña, otras no, porque el puesto de salud queda en frente de la casa o a veces ella lleva el niño. También del jardín invitan al niño a fiestas o cositas así como un compartir y le cuentan cuentos y es mi tía quien saca para el compartir porque yo no manejo dinero; mi tía compra las cosas mías y del niño. Yo le digo tía necesito esto o aquello para el niño y cuando ella tiene plata va y compra con el dinero que le da mi tío (su esposo), él trabaja haciendo muebles. Yo estoy muy contenta con doña Lucero, con ella puedo hablar, le tengo confianza, cuando estoy triste le

cuento y ella me entiende y me habla mucho. Hablamos del estudio y de qué pienso hacer después de salir de acá, en qué pienso trabajar.

Mi tía me cuida, no me deja meter en los barrios peligrosos, está pendiente que no me vaya a ir con nadie, que no le reciba nada a nadie a si sea a mi propio amigo o amiga porque puede haber algo malo dentro de esas cosas que me vayan a dar. Me da la comida, ella está pendiente del niño, vea dele esto al niño, la ropa, que no le eche cepillo que se dañe, que mantenga todo limpio, ella mantiene pendiente de los útiles de uno a ver qué hace falta.

Termino el bachillerato en noviembre, mi tío a veces me ayuda con las tareas, escogí estudiar sistemas y estoy pensando si estudio diseño gráfico o enfermería, Bienestar me ayuda. No creo haber podido conseguir eso si estuviera con mi familia, a lo mejor estaría estudiando, pero no sería lo mismo, de pronto con Bienestar alcanzo a entrar a la universidad.

El ICBF nos da la dotación de aseo personal y la ropita y lo de la comida. La casa de mi tía la mantiene revisando Bienestar, cada 6 meses, cada 2 meses, para ver si uno está bien cuidado ¡A mí me revisan hasta los interiores! Si ven algo roto dicen: “ese pantalón no está bien”, uno a veces también se aburre y las madres sustitutas se estresan, claro tres personas en la casa revisando baño, patio, piezas, cocina, habitaciones, la ropa de uno, pero nunca ha habido inconvenientes. Yo creo que ese seguimiento también ayuda, el aseo, porque uno es estricto con lo que tiene que tener.

Yo tengo que ir a seguimiento psicológico porque estuve en salud mental. Tuve un episodio en que me quería morir. El niño tomaba agua y yo decía que no tomara, que el agua era mala. Pensé muchas cosas, vi a mi mamita Cecilia y a mi tía Sonia en el hospital de López; a mi mamita Cecilia la vi en San Pedro y en la Unidad de Salud Mental, pero eso no fue real, yo pensé que lo era, me estaba volviendo loca. Me hospitalizaron, me dieron droga en el suero, no dormí tres noches y tres días y tampoco comía. Me mandaron unas pastillas, una por la mañana y una por la noche y creo que es eso lo que me hace dar tanta sed.

No sé por qué me volví así, yo voy a salud mental cada mes o cada dos meses a la fundación que está en frente del Hospital Departamental, reclamo la medicina y paso a psicología. Un médico me dijo que las pastas eran de por vida, entonces hablamos al médico de psiquiatría y ella me dijo que no, que esas pastas no podían quedar de por vida. Ella me dijo que era por temporada, que eso era pasajero. Allá no me dijeron el nombre de mi enfermedad. El pastor que habla con la madre sustituta dijo que eso es esquizofrenia, depresión.

Estuve hospitalizada en enero y febrero de 2015. Durante el tiempo que estuve hospitalizada a Manuel lo cuidaban por turnos, mi tía se quedaba por la mañana y Josué se quedaba por la noche. También me visitaba la suegra de ella, es decir mi mamita y mi papito. Me decían que me mejorara, que eso a cualquiera le puede pasar. Yo Salí el 9 de febrero y esa noche por error me tomé un ambientador pensando que era una gaseosa y me llevaron otra vez al hospital para darme algo que limpiara el hígado o algo así y volvieron y me llevaron a salud mental y salí en marzo. Tenía el pelo largo, pero me lo corté yo misma estando internada. Tomé unas tijeras y ni cuenta me di de lo que hice. Al otro día me fui a bañar y ¿dónde está mi pelo?

En total estuve internada dos meses y medio. Mi tía me acompaña a los controles, me estoy tomando el medicamento, una por la noche y una por la mañana. Regresé al colegio, pero allá no se enteraron, les dije que estaba enferma. Mi tía decía que si preguntaban vecinos que yo no estaba en el hospital. Nadie me preguntó nada cuando salí. Los niños en la casa sí sabían.

Manuel, pobrecito, casi tres meses sin verme, le decían que yo estaba enferma y al regresar él me decía: “¿usted no va a volver a estar en el hospital cierto?” Y yo le dije “¡no!”. Pobrecito, él lloraba, le vino un sentimiento del alma, eso me hizo llorar a mí también. Después de eso no he vuelto a estar mal.

No sé qué condición legal tengo. Dicen que yo estoy en adoptabilidad pero ¿quién lo va adoptar a uno con un hijo? La adoptabilidad es Bienestar (ICBF). Eso de alguna forma ha facilitado que yo sea la mamá que soy hoy, porque que uno no está pensando en irse para la calle. Ser mamá es una responsabilidad, uno ya no puede pensar que me voy a ir y que ahora vuelvo, no. Yo fui declarada en adoptabilidad, pero no sé hace cuánto tiempo tengo esta condición, la defensora algo me ha dicho, pero nadie me contó ni me lo explicó. Yo sé que lo adoptan a uno y lo llevan por allá lejos, nada más. Yo no le pregunté a la defensora ni a los trabajadores sociales de la institución, me quedé callada, esperando un tiempo, porque uno no sabe.

No pregunto por qué yo no sé qué me van a decir, siempre he sido así, me quedo callada y dejo que pase el tiempo a ver qué pasa, a ver si el tiempo lo soluciona, como con el estudio, yo antes no estudiaba y aprendí a leer un poquito porque con la lectura estaba lenta, pero yo ahora leo bien.

Si una chica me preguntara qué es adoptabilidad, le diría que la reciben unos padres y la llevan por allá y la adoptan, como si fuera hija de ellos. No es lo mismo con la madre sustituta, uno vive con ellos, pero no son los papás de uno porque no lo han adoptado.

La defensora, cuando estaba en la institución, dizque había ido donde mis tías de Buga, pero yo no me acuerdo qué fue lo que mi tía le dijo a la defensora, yo tampoco he preguntado. Yo no hablo con ellas desde que estoy en Bienestar, tampoco las he buscado, yo no tengo Facebook ni cosas así. Al entrar a bienestar y quedarse ahí, en el registro queda supuestamente que uno no tiene familia, pero yo si tenía. Yo dije que no quería estar con ellos, porque la defensora me preguntó si yo quería seguir con mi familia y yo respondí que no. Ella no me dijo nada al respecto. Yo no me he puesto a pensar si estar declarada en adoptabilidad me ayuda en algo. Tampoco me han hablado de mis derechos, en ninguna de las instituciones que he estado me lo han explicado. Solo he escuchado algunas cosas a las otras niñas, pero no sé qué pensar de eso porque uno no conoce a las personas, uno no sabe quién es quién. Cuando estaba pequeña quería que me adoptaran, pero ya no, ya estoy grande.

Yo esperaba que me adoptaran y que me llevaran a estudiar, que me apoyaran, que me ayudaran, que me orientaran. Eso lo tengo ahora, donde estoy me dan amor, me tratan con respeto y con cuidado, lo cuidan a uno, diciéndome a dónde, cómo ir, cómo caminar, no meterse en los lados que son peligroso, que estoy gordita.

Los domingos nosotros salimos, nos llevan a piscina nos llevan a pasear, a comer, pero cuando vamos a ir, por ejemplo a Pance, hay que pedir permiso y no sé por qué. Cuando hago algo que no se debe, me regañan, le pueden decir a la defensora y me pueden hasta cambiar. A mí eso me da miedo. En la casa ellos no me amenazan con eso, es algo que yo pienso. Mi tía es como una madre sustituta, es más como una mamá. La defensora es como si nos manipulara, no nos deja tener celular que porque dicen que uno va a llamar a alguien, entonces cuando uno se va a ir, si necesito llamar a la tía o mi tía me necesita llamar a mí ¿de dónde me va a llamar? Eso es lo que ella no entiende. La defensora dice que no porque de pronto llamo al papá del niño y ella dice que eso es para problemas. Yo no tengo novio ni tengo amigos porque todos viven en otro

barrio, entonces no más nos vemos los sábados. Mis amigos no me visitan y yo no voy porque tengo que estar con un escolta todo el tiempo, o sea mi tía, ella me dice a cada ratito “¿que para dónde va?” Y si ella le dice a la defensora que uno se fue y de verdad lo regañan a uno; por eso cuando es cerquita, le pido permiso a mi tía, ella me dice: “bueno, no se demore”. Yo voy y saludo y vuelvo, pero cuando es lejos no salgo.

Yo le doy amor a Manuel, lo abrazo, le digo te amo, te quiero mucho, él también me dice mamá te amo y yo le digo que yo también. Se lo digo a cada rato. Lo cuido bañándolo, dándole el refrigerio, sacándolo al parque, llevándolo y trayéndolo del jardín. Me gusta cuando mi tía me acompaña al parque porque no me gusta ir sola. Cuando ella no puede, unas veces salgo y otras no, aunque el parque queda enfrente de la casa, lo llevo porque me da pesar que él se quede ahí en la casa. Cuando lo tengo que corregir cojo una tablita delgadita y le pego en la cola y le digo: “¡eso no se hace!”, pero pasito porque si no queda marcado, hay que pegarle suave, hay que saber cómo pegarles, no pegarles con rabia. Mi tía me enseñó eso, mi tía me dijo: “cuándo le vaya a pegar al niño no le pegue con rabia un mal golpe”.

Sólo se ha enfermado dos veces, en una ocasión lo llevé a la ciclovía, caminamos mucho y nos devolvimos hasta la casa y ese día llegó y no se paraba, no orinaba, entonces ese día la tía dijo que le diera agüita de cebada, entonces se refrescó y orinó, pero no fue de gravedad, no hubo que llevarlo al hospital. En otra ocasión tuve que llevarlo al médico porque no podía hacer su deposición.

Yo me comportaba con mi familia igual a como me comporto ahora, pero aquí no me regañan. No voy a vivir más con mis familiares, eso le dije a la defensora y ella escribió eso en su computador. Ahora estoy mejor que cuando estaba con mi familia. Uno a veces quiere estar con la familia, pero he cambiado, yo ya no quiero estar más con ellos, ellos me abandonaron ¿por qué tengo que irlos a buscar? Hacia ellos no siento nada, siento como rabia, como que tan egoísta la familia.

Con la tía y el tío que vivo ahora siento que me he apegado mucho a ellos, cuando me dicen “¡Ay! ¿Ya casi se va, no?”, yo respondo que no me quiero ir, no me quiero ir de esa casa, estoy amañada y el niño también, más que todo el niño porque él se crio con esa familia. Yo no he pasado por más hogares, no más tengo en el que estoy ahorita. Puede que me cambien a otro más adelante pero a mí me gustaría quedarme acá, así tenga 20 años y esté trabajando porque aquí somos muy apegados, ellos no pelean nunca, a veces ellos se enojan, pero no pelean. Para mí ellos son mi familia, también la mamá de mi tía, el papá, yo les digo papito y mamita.

La hermana de ella me hace sentir bien, pues que si necesito un apoyo o algo que ellos me brindan el apoyo, que cuando salga de Bienestar, que si yo quiero, me vaya a vivir con ellos, con los papitos, con ellos me la llevo muy bien. No me puedo quedar con la tía Lucero porque como ella tiene el programa de Bienestar, no puedo estar ahí metida, porque si no le quito el cupo a un niño, dos cupos, el niño y yo.

No sé cuándo salga de Bienestar y tampoco he pensado qué debo hacer para que eso suceda. Debo tener un trabajo con el que yo me pueda sustentar y para eso debo estudiar y prepararme y llenar hojas de vida a ver dónde sale el trabajo. Ahora estudio sistemas y después voy a ver si estudio enfermería, si no, diseño gráfico. Mi bebé debe estar bien cuidado, que yo tenga la capacidad para que lo dejen estar conmigo.

Creo que si me viera ahora, mi mamá me regañaría porque ella le decía a mi mamita que si yo llegaba con un hijo me iba a mandar a vivir debajo de un puente, eso me lo contó mi abuela. No me imagino qué pensarían mis tías y mi mamita de Buga si me vieran ahora, a lo mejor dirían que como estoy de cambiada, que como estoy de grande, y ya, no creo que me digan más. Yo no volvería a vivir con ellos por el maltrato.

En esa época yo era como amargada, me quería ir de la casa, en cambio ahora ya no quiero salir de la casa. Ahora mi tía me manda para la Ciclovía y yo le digo que no, que sin ella yo no salgo, ahora estoy estudiando y gracias a Dios me va bien. Cuando estaba en Buga con mis tías me iba mal en el colegio y perdía los años. Uno con el tiempo cambia, mejora el comportamiento, ya no contesta, va tomando las cosas como a la mente, uno tiene que estudiar porque tiene que salir adelante. Contar todo esto me sirve, es como una experiencia de lo que uno vive día a día. Estos encuentros me ayudan pues a recordar el pasado, pues se aprende más de uno y ayuda a avanzar para no tener que vivir o mismo, para cambiar.

Anexo 3: Relato de Oriana

Tengo 20 años y una niña de 3 años que se llama Patricia, actualmente estoy terminando mi bachillerato y voy en décimo. Nací en Tumaco, Nariño, cuando estaba pequeña recuerdo que jugaba mucho con mis primos y mis hermanos, vivía allá con mi abuela y abuelo, mi bisabuela y mi tío hasta la edad de 11 años; ellos me decían que vivía con ellos porque a mi papá supuestamente lo habían matado y mi mamá vivía con mi padrastro en otro pueblo, también en Tumaco pero un poquito más alejado. Yo no sé si es verdad la muerte de mi padre, mi mamá me decía que a él lo habían matado cuando yo era pequeña y que ellos estaban separados. Me contó que lo mataron por que se metió con una vieja que tenía marido y ese señor lo mando a matar.

Mi mamá casi no hablaba de mi padre, por eso no sé si sea verdad o no. Yo no vivía con mi mamá ni con mi padrastro porque mi mamá se fue para ese pueblo y me quiso dejar con mis abuelos y yo siempre he estado viviendo con ellos, inclusive mi apellido me lo dieron ellos, pero no sé quién me registró, si fueron mis abuelos, mi mamá o mi tío. Creo que fueron mis abuelos porque en mi Registro Civil solo me aparece un apellido: Cardona.

Mis abuelos eran maternos porque por parte de mi papá no conocí a ninguno. Cuando yo estaba naciendo en el hospital, mi abuela por parte de papá fue y me conoció, desde allí no volví a saber nada de ella. Por un tiempo yo me fui a ese pueblo con mi mamá y mi padrastro, pero después yo no sé qué paso y ella me dejó con mi abuela.

Viví con mis abuelos desde los dos años hasta los once y a los catorce estaba viviendo otra vez con mi mamá y mi padrastro en Cali. Mi padrastro era de la guerrilla, se iba a desmovilizar, entonces ellos se fueron para Bogotá con mis hermanos y mi hermanita, porque él tenía que entregar todo eso. Yo siempre venía de vacaciones a Cali donde una tía y en ese tiempo llegaron ellos ahí mismo y fue entonces cuando me fui a vivir con ellos. Creo que no me llevaron a Bogotá porque decían que allá no podían llevar hijastros, que todos los niños tenían que ser hijos del señor y que si no llevaban hijos no podían entrar a donde él tenía que entrar. A ellos les preguntaron que dónde querían quedarse si en Tumaco o en Cali y ellos decidieron quedarse en Cali.

Estando en Cali yo ingreso al ICBF por problemas que tuve con mi padrastro, porque el abusó sexualmente de mí. A veces siento como tristeza al contarle porque mi mamá sabía y no hizo nada, ella decidió irse con él. Inicialmente llegué a un hogar de paso porque la directora de donde yo estudiaba tenía un amigo que es fiscal y por medio de él ella hizo los trámites. Me hicieron unos exámenes y tenía retraso menstrual y me mandaron examen de embarazo y salió positivo por lo que el fiscal y una señora me llevaron para ese hogar. A los tres días me llevaron a hacerme otra prueba de embarazo y me di cuenta que tenía tres meses. Estando en este sitio, sufrí dos caídas, pero no me pasó nada malo. Después fuimos a poner la denuncia y me mandaron a otra institución llamada Mi Joven.

En esa Fundación estuve un año larguito. Salí de allí cuando iba a cumplir los 16 años y mi hija tenía cinco meses. Todo el embarazo lo pasé allí y me daba mucho vómito y allá también tuve una caída y además me daban pesadillas en la tarde cuando hacia la siesta, cuando me daban las pesadillas yo no podía abrir los ojos. Era como las personas que están convulsionando, soñaba que mi mamá se iba de mí lado y me dejaba sola y pasaban cosas raras. Todos los días era lo mismo. En la Fundación se dieron cuenta que siempre ocurría a la hora de la siesta y no me dejaban dormir; en las noches sí dormía bien. Yo le conté lo de las pesadillas a la psicóloga

de la Fundación, ella hablaba conmigo, pero después ya no dije nada. En ocasiones me pongo a pensar en eso, en cómo me abusaron, otras veces trato de no pensarlo.

Estando en Mi Joven tuve a mi hija. El parto fue bien, por una parte, yo estaba aburrida porque que el día que me iban a hacer la cesárea necesitaban una orden para la anestesia con la firma de la mamá, entonces yo me puse sentimental y a pensar en mi mamá. Después me entraron a la sala de partos, me pusieron la anestesia y me sentí mareada, me iba a desmayar, pero me decían que yo no podía hacerlo y cuando ella nació, la escuché llorar y me desmayé. Al despertar estaba en otra sala en la camilla, la niña estaba enfrente de mí, tenía el nombre de ella y la habían arreglado, me la pusieron en la mitad de las dos piernas y de ahí me subieron a un cuarto.

De la Fundación me enviaron donde una madre sustituta llamada Camila, con ella duré 5 meses porque ella ponía muchas quejas a la trabajadora social y a la psicóloga a la cual asistía, decía que yo casi no le ponía cuidado a la niña y otras cosas y entonces ella pidió cambio y me pasaron donde estoy ahora. Estando en esta casa con otra niña me dio por hablar del abuso sexual del que fui víctima y me estaba dando esa pesadilla, me desperté llorando y me calmé, me volví a quedar dormida y desde entonces no me ha vuelto a dar. Yo debo ir donde la psicóloga mensualmente, allá tampoco preguntan por lo del abuso, sólo nos preguntan cómo nos va en la casa, en el estudio, qué estamos haciendo y otras cosas, pero que al entrar a la institución te pregunten tu historia, no; eso no lo hacen y tampoco me remiten a otro psicólogo de la EPS. Eso no me gustaría porque aunque sé que me podría ayudar, me da pena contarle a la gente lo que me pasó.

Camila decía que yo no estaba haciendo nada. A veces ella me ponía como la mala del paseo, decía que yo no quería la niña y no le ponía cuidado. Cuando me cambiaron donde Laura, otra madre sustituta, no me preguntaron si estaba de acuerdo. Sólo me preguntaban si quería dar la niña en adopción, yo dije que no y después la trabajadora social y la psicóloga estaban pensando en separarme de la niña, o sea, dejarla a ella donde Camila y a mí enviarme para otro hogar, pero yo les dije que no quería separarme de Patricia y ellas me preguntaban lo mismo y yo les volvía a contestar que no. Creo que la insistencia se debía a mi comportamiento, porque yo antes no me preocupaba tanto por la niña.

Un ejemplo de preocuparme por Patricia fue cuando estuvo con vómito y diarrea, la llevé al centro de salud donde trabajaba el padre sustituto, uno de los médicos le puso un medicamento y ella se puso peor, se hinchó y no podía ni hablar, estaba tiesa porque le dio alergia al medicamento y después le iban a poner más; a lo último dijeron que era una enfermedad contagiosa que le habían descubierto en la cabeza; ese día llamaron a la ambulancia y llegaron todos cubiertos, se la llevaron para el Hospital Departamental y dijeron que eso no era una enfermedad, que ella tenía alergia al medicamento que le habían puesto y que estaban a punto de matarla.

Le dije a Camila que yo era muy nerviosa en eso y que fuera ella al hospital y yo me quedé en la casa haciendo el oficio. Llamó la trabajadora social o a la psicóloga y preguntaron que yo en dónde estaba; Camila les dijo que en la casa y que no estaba preocupada por Patricia, que había sacado la excusa de que era nerviosa, entonces la psicóloga me llamó y en ese momento yo sí tenía nervios. Yo nunca había visto algo así y me iban a mandar a mi sola al Hospital con la niña, en ese entonces Patricia tenía unos mesecitos.

Yo siento que quiero mucho a Patricia, pues a pesar de todo, lo del abuso sexual, me recuerda a mí misma en la niñez, cómo era yo con la comida. Las fotos que mi mamá me mostraba, yo era gorda, en algunas cosas ella me refleja cómo era: tranquila, no es penosa, ella juega y mantiene toda contenta con la nieta de doña Laura, pero ella se aleja de los que no conoce.

Cuando salí de donde Camila me mandaron donde Laura, la madre sustituta con la que ahora resido. Allí Patricia cumplió un año y fue un caos al principio porque no gateaba, la pusimos en terapia para que caminara o gateara y solo caminó. Nosotros la poníamos en el antejardín y a ella le temblaban los pies y no se movía, como que le daba miedo.

La niña en el hospital estuvo tres días y Camila pidió mi cambio, pero después dijo que no. En esos días yo estaba en la casa con la niña y otra compañera del hogar y Camila me dijo que alistara mi ropa que yo me iba y la niña se quedaba allí. Al día siguiente de eso, teníamos que ir a nutrición entonces la persona que nos hacía el control nos contó que yo ya no iba a estar con Camila, que nos iban a cambiar y ella se enojó.

Salimos de la fundación, donde hacen el seguimiento de nutrición, trabajo social y psicología y cogimos un taxi y llegamos antes de la hora que nos habían citado. Al rato llega doña Laura, en la cara se le veía que es bien seria y me dije “ojalá esta no sea para donde me voy a ir”, entonces cuando ella entró a la oficina de la trabajadora social y la psicóloga le dijeron que yo ya había llegado y le entregaron las carpetas de los documentos de identificación míos y de Patricia, historia clínica, odontología, nutrición, psicología y allí nos presentaron y nos fuimos para la casa de ella.

Cuando llegamos a la casa de Laura me sentí rara porque ese día era día de las madres. No quería que nadie tocara la ropa de Patricia ni la mía. Había una monita que quería ayudarme a arreglar la ropa y yo no la dejé. Estaba aburrida y no lo dije. La rutina fue normal: le dieron refrigerio a la niña y a mí, en la noche llegaron el hijo y el esposo de doña Laura, nos dieron la comida y nos acostamos a dormir. Hasta ahora la convivencia en este hogar ha sido buena, doña Laura no es de las que cuente lo que pasa en la casa. Ella a veces nos ayuda con cosas, ella quiere que uno este así derecho, que tenga todas las cosas bien arregladas, la pieza y todo. Siento que me ha ido bien con ella y su familia.

Al entrar a Bienestar mi abuelo ya había muerto, tampoco volví a saber de mi abuela, ella se fue para Tumaco. Recuerdo que mi mamá una vez fue a hacer las vueltas para la visita, en Ser Joven, allá se encontró con la madre sustituta, fue donde la defensora y le dijo que nunca me perdonaría lo que había hecho y no volvió. Esto me lo contó la defensora, mi mamá ya no quiso volver a hacer vueltas y cuando la fueron a visitar se había ido para Bogotá.

En diciembre de 2013 me encontré a mis tíos de Tumaco. Yo estaba en una cita médica, me iba a hacer una ecografía, me atendieron de la cita y en eso nos encontramos. Nosotros habíamos entrado a la iglesia y yo me puse a pedir que ojalá me encontrara a uno de mis tíos o a mi mamá y cuando salimos los vi. Ellos venían y mi tío dijo “¿esa no es Oriana?”. Ellos me saludaron y él quería llevarme de una vez y la madre dijo que no, que eso no se podía hacer así, que tenía que hacer las vueltas y mi tía dijo: “sí, yo sé cómo son las cosas allá porque yo allá tengo a un primito así”. Eso fue el 24 de diciembre y mi tío dijo que iban a hacer las vueltas, entonces le dimos el número de teléfono y todos los datos de la Defensora, pero no hicieron ninguna vuelta. Yo le dije a doña Laura y ella me dijo que en todo ese tiempo no lo han hecho, entonces no le interesa, yo le dije “a mí no es que me preocupe tanto porque acá estoy bien.”

En 2014 me encontré otro tío que era también por parte de mamá, me dijo que mi mamá estaba en Bogotá y que el papá de Patricia, o sea el padrastro de la niña (se refiere al padrastro de ella, quien la abusó sexualmente) estaba en la cárcel, que hizo algo y que mi mamá está desaparecida y que tampoco encuentran a mis hermanos. Estuvimos hablando y me dijo que habían matado a un tío, el hermano menor de todos, también comentamos sobre doña Laura y me dijo que ellos habían pensado que era mejor que yo me quede en Bienestar porque estaba mejor que con ellos, porque allá la vida es diferente y acá tengo todo y creo que es verdad porque estando con mi mamá si uno almorzaba, no comía, porque no tenía plata, entonces, digo que mejor estoy acá, acá estoy bien.

Hoy para mí, mi familia son los de la casa de doña Laura, el esposo, pues yo a ella no le digo mamá ni nada de eso, pero ya en medio digamos que por fuera le digo que es mi mamá, mi papá, a ellos, como mi hermano así, a todos ellos.

Esta familia está compuesta por doña Laura que es la mamá, don Camilo que es el papá y el esposo de ella, está José el hijo menor de doña Laura de 20 años, él tiene como la misma edad que yo. Está la otra chica de Bienestar que se llama Ángela y doña Lucrecia la mamá de doña Laura. Mauricio, que va a cumplir 30 años es el hijo mayor de Laura, él no vive allí, él vive diagonal. A él lo veo como hermano, a ella como cuñada, a las dos hijas de él como sobrinas, pues él y ella son los padrinos de Patricia. Porque cuando yo estaba donde la otra madre nosotros la llevamos a bautizar a ella y el hijo de la otra madre iba a ser el padrino con la novia, pero digamos que yo me di cuenta que ellos querían quitarme la niña.

De adoptabilidad, pues por lo que sé, se los llevan, los adoptan otras familias de Italia, de España. A mí se me hizo raro que me dijeran que estaba declara en adoptabilidad y no sabía por qué, pues no me lo habían dicho; la doctora que tenemos ahora Nancy o Antonia, no me acuerdo bien, me lo dijo. Me explicaron que si yo me llegara a ir en adopción me iría con la niña, porque yo estoy declarada en adoptabilidad y necesitaba que estuviera la niña porque somos mamá e hija. Eso fue lo que me dijeron, que si yo estaba en adoptabilidad entonces a la niña y a mí no nos podían separar. Estoy declarada en adoptabilidad desde que estuve en Ser Joven, no me acordaba, pero en esa institución me lo había preguntado la defensora, pero doña Laura no sabía tampoco.

Las normas de Patricia las ponemos doña Laura y yo, si Patricia hace algo, entre las dos nos ponemos de acuerdo en lo que se va a hacer porque si uno le pone una norma a una persona, que la otra no venga y se la quite, porque entonces no se está haciendo nada, tienen que estar las dos personas de acuerdo para hacer las cosas. Cuando no estamos de acuerdo, que una la quiere castigar y la otra dice no, doña Laura me llama la atención. Por ejemplo, las reglas de la casa son tener todo limpio, el armario de la niña organizado, las camas organizadas, nada de ropa en la cama, todos los días hecho el aseo.

A veces yo hago el aseo de la casa y de mi cuarto, otras veces nos turnamos con la otra compañera para hacer el aseo: yo hago el aseo, lavo la losa del almuerzo y ella lava la losa de la comida, así o a veces yo lavo la losa del almuerzo, el aseo y ella la losa de la comida porque ella en la tarde estudia. En la casa hay dos baños, ella lava el baño de nosotros y yo lavo el otro baño todos los días. Don Camilo trabaja toda la semana y descansa los domingos y ese día él hace el aseo.

Cuando la niña se porta mal le alzo la voz o a veces la castigo y la siento por allá, porque a veces le da por llorar, por ejemplo ella dice que quiere algo y ella sabe que no se puede. Por

ejemplo cuando ella pide helado y ella no puede comer cosas muy frías porque al otro día amanece con mocos, tosiendo y mantiene a cada rato con gripa, entonces doña Laura todo el día la mantiene corrigiendo y me llama la atención porque a mí se me olvida que ella le hace daño el frío.

Yo a veces por hacer las cosas digamos, así tan rápido, a veces ni sé qué hago, aunque en ocasiones le tibio un poquito, le mato el frío en una ollita y le pongo en la estufa. Otras veces doña Laura le cuenta a Nancy que me ha llamado la atención, que me tenía que estar diciendo vea esto, que yo no sé, que yo no sé cuándo. Pero cuando ella me pide algo yo siempre lo hago, yo a ella ni le contesto, no soy grosera con ella ni nada de eso, yo soy muy callada y cuando ella me dice algo, yo voy y lo hago de inmediato.

Cuando me siento triste y me pongo a pensar, me reservo mis cosas, me quedo calladita, no me pongo a contar eso, otras veces le cuento a doña Laura. Cuando me pongo triste, hago algo para no estarlo y cuando estamos aburridas nos ponemos a jugar bingo, jugamos los viernes sábados y domingos. También salimos a piscina, salimos al parque.

Después que termine el bachillerato quiero hacer un técnico en sistemas. Antes hice un curso básico y quiero hacer otro porque me fue bien y me gustó porque siempre me han gustado los sistemas. Yo siempre he querido ser profesora de preescolar porque a mí me gustan mucho los niños. Doña Laura dice que a mí a veces me gustan más los niños de otras personas que Patricia, yo a veces digo no, a veces sí o ni le pongo atención. Es que ser mamá cuando uno es adolescente es muy duro.

La responsabilidad de ser madre, estar estudiando y digamos que el hijo, que el pañal, que yo no sé qué, yo no sé cuánto y si no se tiene todo eso, uno tiene que ponerle mucha atención al niño: que se hizo popis, de cambiarlo de pañal a cada rato porque se quema y todas esas cosas, pues yo digo que es duro. Hay algunas que dicen que es fácil. A mí se me hizo como durito, pero ya me estoy acostumbrando, pero no sé cómo me veo en mi rol de mamá.

Una mujer es mamá cuando se preocupa mucho por el niño, mantiene pendiente con todo lo que pasa con él, que si tiene alguna tarea uno le ayude a hacerlas, eso es lo que yo entiendo. Yo creo que tengo esas características, no sé, yo creo. Para mí, mi mamá, ella casi con mis cosas no mantenía pendiente, digamos que para ella si se me acababa algún lápiz ella decía que me comía el borrador, que yo por qué gastaba tanto lápiz. Doña Laura si mantiene pendiente, a cada rato me dice: “¿no tiene tareas? mire a ver si tiene tareas,” porque a veces nos dejan tareas y a mí se me olvida o sí me acuerdo, sino que a veces me da como pereza. Ella como ya me conoce como la palma de la mano. Siempre que nos dejan tareas yo espero a que llegue el día anterior para hacerlas, a doña Laura no le gusta eso, ella quiere que si nos dejaron una tarea hoy, que la hagamos hoy mismo, que la empecemos hacer para que no tengamos que estar volteando, que yo no sé qué, entonces ella con eso es muy estricta.

Anexo 4: Relato de Yesenia

Me llamo Yesenia, tengo 16 años, estoy estudiando acelerado y voy en sexto – séptimo grado de bachiller. Nací aquí en Cali, pero me criaron un tiempo en Padilla y otro tiempo en Nariño. Mi bebé tiene 15 meses y se llama Antonio, él nació el 31 de octubre. Mi hijo todavía no va a guardería pues no lo reciben sino hasta los dos años o faltando dos semanas para los dos años. Mientras yo estudio me ayuda con él la tía Mónica, ella me colabora de 6:30 a. m. que me voy a estudiar hasta las 10:30 a. m. que llego, porque yo estudio de 7 a 10 de la mañana y me gasto media hora yendo al colegio y media hora regresando a la casa.

Acá en la casa a Antonio lo bañan tipo 7:00 o 7:30 a.m., le dan el desayuno a las 8 a.m. y a las 9:30 a.m. le dan el refrigerio. Cuando hay a mí también me dan refrigerio para llevar al colegio porque, por ejemplo, si es fin de mes ya no nos dan porque ya no hay y toca esperar hasta inicios de mes, como después del 8 ya tenemos refrigerio por ahí hasta el 25 porque se acaba el presupuesto. El dinero que dan para la casa, para comprar las cosas y los refrigerios lo da la institución (Pueblos). Entonces la tía dice ya no hay, hoy se van sin refrigerio y nos toca irnos así. Acá también nos dan para los buses, los tres mil cuatrocientos.

Antes no estaba estudiando, estaba en otro sitio, en otra fundación de meras niñas embarazadas y allá estudiábamos, pero no era que pasáramos el año, lo que hacíamos era como un repaso. Acá estoy hace seis meses y me siento bien. Todo lo que me brinda Pueblos me gusta mucho y pues tengo un gran apoyo que me dan con el niño. Estando con mi familia no creo que me puedan dar todo lo que tengo ahorita, no estoy segura, pero sí me apoyan mucho con el niño, con lo de la ropita, con los remedios cuando él está enfermo, con la comida.

He estado solo en dos instituciones. A la primera llego porque yo vivía en un apartamento en el centro y de ese apartamento fui a la casa de mi tía que vive en Salomia, una tía diferente a la que tengo acá, ella sí tía de sangre. Estaba viviendo con una amiga que me pagaba los controles particulares y estaba averiguando por internet cuánto costaba un parto por particular y valía como medio millón y me daba mucha pena con ella, entonces fui donde mi tía a reclamarle mis papeles y mi tía no me dejó irme de la casa, me dijo que me iba a quedar ahí, que no me iba a ir más de la casa. Bueno, yo no podía hacer nada más que obedecer y al otro día me llevó allá al Bienestar Familiar en Alameda.

Ella dijo que yo me había ido de la casa, que ya no me aguantaba más y que necesitaba que me llevaran a un hogar donde me cuidaran, que yo ahora estaba embarazada y ella no se iba a hacer cargo de mí. Entonces Bienestar habló con una fundación que se llama Semillas por San Carlos y allá estuve 11 meses y medio, de allá fue que me trajeron para acá.

Yo vivía con mi tía, sino que ella me retiro de estudiar porque le estaba llegando tarde a la casa y necesitaba alguien que le cuidara el bebé. Entonces como estaba llegando tarde a la casa pues me retiro de estudiar y a mí me dio mucha ira, porque ella me retiró de estudiar sabiendo que mi mamá me mandó de allá de Nariño acá a Cali, por un tiempo, para estudiar y ella decidió sacarme de estudiar.

Mi tía me retiró de estudiar para que le cuidara el niño porque no tenía quien se lo cuidara mientras ella trabajaba, me tocaba quedarme en la casa a cuidarlo, hacerle la colada, lavarle la ropa, hacer lo quehaceres de la casa, me tocaba cuidarlo. Mi tía se iba a las 5:30 (a.m.) y el marido de ella se iba a las cinco, después que se iba ella de ahí ya me tocaba la responsabilidad de cuidar al niño hasta las seis, seis y media (p.m.) que llegaba el esposo de ella y mi tía ya

llegaba hasta las diez o diez y media de la noche; a mí me tocaba entonces darle la comida al niño, hacer el almuerzo y dárselo, cosas así.

De la casa de mi tía me escape y no volví hasta que quedé embarazada y fui por mis papeles. Ella no me los dio, no me dejó salir de la casa y me llevo a Bienestar. Lo que hizo que me escapara de allí fue que me retiró del colegio, porque yo me aguantaba cuidar al niño, lavarle la ropa, lavar el baño, el aseo, pero dejarme sin estudiar ¡no! y ella me retiró. No llamé a mi mamá para contarle que no estaba estudiando porque no tenía cómo llamarla.

Yo me fui sin papeles, ni contactos, ni nada, sin plata, sin nada, solamente me puse un short y encima del short otro short, una blusa y encima de la blusa otra blusa por si no conseguía a mi amiga ese día no me mirara la gente con la misma ropa.

En ese momento tenía 13 años. A mi amiga no me acuerdo dónde la conocí, pero es más grande que yo, tenía 20 años, a la familia de ella tampoco la conozco, porque ella también vivía sola en un apartamento, pues tenía marido, pero el marido no vivía con ella. A la casa de ella llegué yo y estuve allí hasta los catorce y medio, o sea, estuve un año larguito con ella y no iba para donde mi tía, ni hablaba con mi mamá tampoco.

Yo no sé si mi mamá supo del retiro de estudiar, yo creo que supo que yo me le escapé a mi tía, pero del retiro para que le cuidara el niño no creo que le haya dicho. Cuando mi mamá llamaba donde mi tía ella no me dejaba hablar con mi mamá. A veces ella me pegaba porque yo le llegaba tarde, entonces yo le decía que le iba a decir a mi mamá, le decía “si llama le digo”, ella me decía cuando llame le decís. Entonces yo esperaba a que mi mamá llamara para hablar con ella, pero mi tía no me dejaba hablar y yo no me sabía el número ni nada para llamarla. Sin embargo, cada vez que me quedaba sola trataba de buscarlo (el número telefónico) en los papelitos de ella o a veces ella le pasaba el celular al niño y yo se lo quitaba un ratito o cuando lo dejaba tirado por ahí buscaba en los contactos el número de mi mamá. Lo buscaba como Alicia, pero no aparecía.

Mi amiga tenía un apartamento que el marido le pagaba, él pagaba la comida, la ropa, todo, pero no permanecía con ella. A él le tocaba quedarse en otra ciudad porque él es conductor de un bus de la terminal. Viviendo con ella es que quedé embarazada. Yo conseguí un novio, un policía, ahí fue que empecé a salir con él y quedé embarazada. Cuando me enteré del embarazo pensé en abortar, yo no quería él bebé hasta los tres meses de embarazo y busqué muchas pastas y hiervas para abortar. Me preguntaban las señoras yerbateras que cuantos meses tenía y yo les decía que dos y ellas me decían, que no, que ya no podía porque de pronto me salía el niño deforme, que ya no tomara más yerbas que ya me figuro tener el niño.

Al principio el papá del niño no sabía, yo no le quería decir y no lo quería tener. Entonces solicité una cita para hacerme un legrado casi cerca al Palacio de Justicia. El doctor me dijo que me tomara unas pastas y que si mañana a las cinco no me venía la menstruación que fuera para hacerme el legrado, pero que iba a perder mucha sangre, yo le dije que no importaba.

Al otro día no me vino la menstruación entonces como tenía que esperar hasta las cinco y pues de mi casa al centro estaba un poquito retirado yéndose a pie entonces yo dije no, tipo siete ya está todo cerrado, entonces voy a ir mañana. Al otro día iba yendo como a las diez, iba por ahí por la catorce y se me movió él bebé entonces eso no me dejó irme hacer el legrado. Yo me regresé para la casa de mi amiga y me puse muy contenta, en esta casa estuve hasta los cuatro meses porque ella tenía que irse con su esposo a un entierro del cuñado de ella.

Allí pasé a vivir con otra amiga de ella, éramos clientes de uñas, las dos íbamos a arreglábamos las uñas allá, entonces pase a vivir con ella. La muchacha me seguía llevando a los controles hasta los siete meses, de ahí fue que fui donde mi tía y me llevó a Bienestar.

No sé si Bienestar intentó contactar a mi mamá, pero yo el día en que me fui para donde mi tía, llamé a mi abuela que vive en Buenaventura y le dije que estaba embarazada y que necesitaba decirle a mi mamá y me dijo “¿y no le has dicho?” Le conteste “No, señora porque no he tenido el teléfono” y me dijo que ella estaba en la casa de mi tía y ese mismo día yo iba en la tarde para allá. No sé cuántos días llevaría mi mamá acá y de todo lo que le haya dicho mi tía la haya convencido de llevarme a la Fundación porque las dos me llevaron a Bienestar: mi mamá y mi tía. Creo que mi mamá ya venía a llevarme.

Mientras estuve en la otra Fundación, mi tía de sangre me fue a visitar dos veces. En la primera me dijo que tenía que llamar al papá del niño para que me diera plata porque teníamos que comprar un camarote de a medias uno pal hijo de ella y otro para mi bebé y otro para mí, o sea que yo arriba con el niño y él bebé de ella abajo. Que teníamos que comprar un closet para los bebés, que teníamos que pagar los servicios a medias, el arriendo a medias, o sea todo por mitad, entonces ahí fue que yo hablé con la trabajadora social de la Fundación y le dije que no me quería ir con mi tía porque me quería poner a todo por mitad y yo no estaba recibiendo apoyo del papá del niño y no sabía de dónde iba a sacar la plata para responderle a ella y me daba miedo que me tirara a la calle con el niño.

Entonces ahí fue que buscaron para mandarme a un hogar sustituto y así es como llego a Pueblos, ellos fueron a hacerme una entrevista para traerme acá. A veces muchas personas me dicen que cuántos añitos tengo, que por qué me dejé embarazar tan pequeña, que por qué no pensé primero, o sea, siento que me juzgan y a veces me siento mal, pero no me da pena decir que yo tengo un niño y que tengo 16 años, no.

En el colegio yo quería que mis compañeros se dieran cuenta a su debido tiempo que yo tenía un bebé, pero mi novio contó. Me pide el celular y dice “hay mira, ella tiene un bebé” entonces yo me quedé mirándolo y me dijo “¿este por qué le muestra que yo tengo un bebe? cuando llevábamos dos días de clase”. Bueno me dio igual.

Ya pues en el salón se dieron cuenta que tengo un bebé; entonces en el grupo hay dos niñas: una blanquita y yo. A la blanquita ahora la molesta la mitad de los muchachos del salón entonces ella decía: “yo no sería capaz de tener un hijo a los quince años, ¡no!, yo mi hijo lo tengo por ahí a los cien años o a los cuarenta” ella decía “porque pa’ qué tener un hijo ahorita a los quince años ¡no! primero tengo que disfrutar mi vida”. Decía muchas cosas que a mí me hacían sentir mal y tenía que aguantármela hasta terminar el descanso, de ocho y media a diez estuvo hablando de eso.

Mi novio no dijo nada, se quedó callado, él también vive acá en Pueblos. Aquí nos conocimos y nos volvimos novios tres meses después de yo estar aquí. Yo a él no lo meto en mi proyecto de vida porque pues no pienso llegar muy lejos con él, yo quiero ser azafata, él quiere ser ingeniero de sistemas, entonces nuestros trabajos nos van a tener muy separados igual de él y del niño. Todavía tengo que esperar a llegar a noveno para poder ingresar a la escuela de azafata y acá me ayudan para eso, también con los gastos del niño, me dan todo lo necesario, eso lo cubren entre Pueblos, Bienestar y el Gobierno.

Yo pienso estudiar todo el bachiller y en noveno ya entro a la escuela y ahí sigo estudiando, o sea, pienso hacer las dos cosas a la vez. De aquí allá el niño está más grandecito, ya está en el jardín, va a estar de ocho de la mañana a cuatro de la tarde y mi tía no va a estar con él, yo me iría a las seis y media de la mañana y estaría ella con él de seis y media de la mañana hasta las ocho de la mañana que me lo bañe, me lo arregle y me lo lleve al jardín y ahí pues tipo cuatro yo ya estoy aquí en la casa para irlo a recoger.

Al niño apenas cumpla los dos años lo van a meter al jardín aquí, así yo no quiera, porque necesitan que la tía tenga más espacio y esté pendiente de las otras niñas. Entonces de una, eso no esperan nada, eso hasta ya estarán buscando el cupo para meterlo en el de acá.

A las citas médicas y todo de lo del niño a mí me toca ir sola, pero no me gusta ir sola, a las mías yo voy sola, no me da miedo, pero con él me da miedo que me lo roben, no me da miedo ir a pedir la cita, pero ya irlo a llevar si necesito como apoyo de un acompañante y pues va mi tía de aquí, la que nos está cuidando en estos momenticos o una tía de relevo que son tres, son externas llegan a las ocho de la mañana y se van a las cuatro de la tarde porque duermen en sus casas, no duermen aquí. Pero la que vive con nosotros sí duerme acá.

Cuando el niño estaba más chiquito, yo estaba en la otra fundación, allá sí había cuatro formadoras y no nos dejaban salir solas. Allá sí obligatoriamente nos tocaba salir con ellas y para el cuidado del niño teníamos una profesora que nos daba charlas sobre cuidados del niño y nos daba esquemas para que viéramos cada mes lo que ya debería estar haciendo el niño.

Como la tía de acá no tiene bebés, yo tuve un problemita con ella, porque me dijo que ella estaba cansada, que pasaba mucho tiempo con el niño, que yo no le ponía cuidado. Por todas esas cosas que ella dice, me puede quitar Bienestar al bebé. Entonces yo le dije cómo así que estaba cansada de estar con el niño, porque me dijo: “sí, es que usted no mantiene casi con el niño, la mayor parte del tiempo la pasa él conmigo”, yo le dije: “usted me cuida el niño cuando yo me voy a estudiar, cuando me voy a citas, ahí sí me cuida el niño porque usted no me lo cuida ni cuando viene mi novio a hacerme visita, me toca estar con él encima”. Si está dormido bien, si está despierto me toca andar con él porque yo le digo a mi novio “espérame un momento, media hora, porque en media hora yo lo voy hacer dormir”, pero no se duerme, pasan cuarenta y cinco minutos, pasa la hora, él abajo esperándome y yo acá arriba haciéndolo dormir. Entonces mi tía no más me colabora para para irme al colegio y para citas de psicología porque me mandan sola para no pagar tanto pasaje.

Entonces me dio mucha rabia ayer y me puse a llorar mucho y pues tenía que hacer tareas y no tenía quién me le pusiera cuidado al niño y las tareas eran para entregarlas hoy, entonces estaba como muy preocupada y pues me tocó dejarlas para hoy hacerlas en el bus y pues la buseta se movía mucho pero cuando paraba trataba de borrar y hacer mejor los números.

La tía me dijo “si es que a usted no le alcanza el tiempo tiene que hacer un cuadro”. El asesor de esta casa me dijo que a ellos casi no les queda tiempo y que él me iba ayudar a hacer una cartelera con un cronograma para las actividades que me tocaba hacer con el niño. Yo los había estado esperando, pero ayer en la noche pues me inventé una y no tengo ni cartulina, la hice en una hoja de block y ya, pues por miedo, mientras viene el asesor y me ayuda hacer una más bonita. Allí coloque apoyos y orientación, puse mis ocupaciones y las de mi bebé y si necesito apoyo. En el estudio puse mientras lunes y viernes a ver si termino ese módulo de matemáticas de lunes a viernes, quizá me retiran para meterme solamente los sábados porque mi tía dice pues que ella está pasando mucho tiempo con el niño.

El niño se porta muy juicioso, no llora cuando yo no estoy, pero igual, para mí lo importante es seguir estudiando sino que también me da rabia porque a mí me gusta mucho el estudio y que me retiren del colegio de lunes a viernes para ponerme solamente los sábados me da como ira.

Me dijo la tía que habían dicho en la oficina que para qué cometió ese error de meterme a mí de lunes a viernes sabiendo que el niño necesita tiempo; entonces que ella me lo estaba diciendo a mí, que iba a ver si me retiraba para meterme los sábados, entonces yo le dije que estaba bien con tal es que yo quiero seguir estudiando.

La tía dijo que en la oficina le habían dicho, pero a mí me gusta llegar a fondo, me gusta ir a preguntar, a mí me gusta llegar a fondo y preguntar si de verdad la persona dijo tal cosa, tenía ganas de ir a preguntar para ver si en la oficina han pensado que es un error. Porque cuando yo llegué acá, también comencé a estudiar para validar lo del quinto de primaria y era en semana y ahorita me sacaron la excusa de que toda la semana no. Yo hice dos cursos para poder pasar a sexto y séptimo porque el grado quinto no lo pude terminar por mi tía. Me dieron módulos y me fue bien, tengo que terminar sexto y séptimo para que me puedan dar el certificado.

En ocasiones que estoy triste pues hablo con la niña que está aquí enseguida de mi cuarto, pero igual a veces nos enojamos y me toca quedarme sola con mi tristeza o a veces me enoja con mi novio o él se enoja conmigo en el colegio y me deja por allá botada y se viene solo.

Anexo 5: Relato de Marcela

Me llamo Marcela, tengo dieciocho años y mi niña se llama Verónica, el mes pasado cumplió dieciocho mesecitos, estoy en noveno grado. Cuando yo era pequeñita vivía en Cali con mi mamá y mi abuelita. Mis tías me contaron que mi papá y mi mamá se separaron y yo me quedé con mi mamá, pero ella no me cuidaba, me dejaba con mi abuelita y yo comía basura y andaba toda sucia, y como mi mamá consiguió marido, él no me quería y me pegaba, mis tías llamaron a mi apito (papá) que vivía en Bucaramanga y él me llevó a vivir con él y mi madrastra.

Vivíamos bien, ella me quería y luego ella quedó en embarazo y llegó mi hermanito y vivíamos bien. Yo hablaba mucho con ella, pero no le decía mamá. A mi mamá la vine a conocer como a los 13 años porque yo le preguntaba a mi papá por ella y él la llamó para uno de mis cumpleaños, creo que estaba cumpliendo 13 y ella me llamó y me decía “hola Marcela” y yo “¿con quién hablo?” “con su mamá”; me preguntó qué cuántos cumplía y yo le dije que 13. Pero yo no la llamaba mamá no me gustaba.

Cuando yo vivía con mi papá en Bucaramanga era feliz, estudiaba y tenía mis amigas y todo. Mi papá siempre me decía que cuidado con quedar embarazada porque él me echaba de la casa. Él siempre me decía que yo no fuera a tener novio ni nada de eso, que yo tenía que estudiar.

Cuando quedé embarazada yo no le conté a nadie y una profesora me empezó a preguntar que por qué lloraba tanto, que si estaba bien y yo no quería decirle nada porque me daba miedo de mi papá. Entonces la profesora, así, bien disimulada se me acercó y me dijo, “¡ay! Marcela ¿por qué estás tan triste?, de momento te veo muy callada” y me mandó la mano al estómago, así de la nada y yo me retiré. Ella me dijo, “¿usted está como gordita o está en embarazo?” yo me quedé callada y la quedé mirando mal porque me caía mal. Entonces me dijo, “tu estas embarazada ¿cierto?”, y yo: “no”. Pero ella insistía, “dígame, téngame confianza” y yo “no”.

A los días volvió otra vez y me dijo, “usted está en embarazo, ¿cierto?”, y yo “no”. Entonces me dijo “a mí ya me dijeron que usted está en embarazo” y yo “¡ah! pues el que le dijo es un mentiroso”. Luego se lo confirmaron los del salón, regañaron a todos y me regañaron a mí, me dieron una semana para que le dijera a mi madrastra y yo no le dije nada.

Un día bajó el papá de Verónica y nosotros estábamos en un parque con unas amigas, entonces, disque “usted qué está haciendo” y yo le dije, “nada, estoy aquí conversando”, y me dice, “¡ah! pues sí, está muy buena su conversa y le gusta conversar mucho, ya le dijeron a mi mamá” y yo “¿qué?”, “que usted está en embarazo y su madrastra esta allá”. Yo toda asustada, lloraba y no sabía qué hacer, hasta que me fui al Colegio y no me quisieron abrir.

Yo me enamoré de Miguel, el papá de Verónica, y aunque él era dos años menor, quería ser feliz a su lado. Pero eso fue el rollo cuando mi papá se dio cuenta. Estaba llore y llore y cuando me dice, “Marcela, estás enferma otra vez”, y yo “no”, “te duele la cabeza otra vez, decime si es así y te mando al médico”, y yo “no”. Entonces cuando me dice, “estás preñada, ¿no?”, y yo “no”, “estas preñada”, y yo llore y llore y llore. Cuando me dice, “si estás preñada, me haces el favor y te vas de mi casa”, y yo “no apito porque no tengo a dónde ir”, “no, anda donde el que te preño” y yo “bueno”.

Comencé a llorar y me quedé ahí, empezó a tirarme todo y yo recogí todo lo mío y me fui, pero no sabía para dónde coger. Entonces le dije a mi madrastra y mi madrastra me llevó donde una amiga mía, ella habló con la mamá y quedó de ayudarla con dinero, pero cuando pasó el

tiempo la señora se cansó y me dijo que me tenía que ir. Luego pasé tres semanas donde otra amiga y ya hasta que un día mi madrastra me dijo que mi papá le había dado la plata para que me fuera para Cali, donde mi mamá. Llegué a Cali el 7 de diciembre, el día del alumbrado.

Cuando llego a Cali me di cuenta que ella alegó con mi papá, que porqué me iban a mandar a donde ella, cuando yo había metido las patas allá, que porqué él no se hacía responsable de mí, que tan buen papá era, que por qué no me tenía allá. Pues todo lo que me habían dicho antes, yo por eso decía: “¿cuál mamá? yo no tengo mamá, mi mamá está muerta”.

Esa era mi cosa, aunque un día mi papá me cacheteó, me dijo: “respetá a tu mamá que ella fue la que te trajo al mundo”, y yo le dije: “ah pues me trajo al mundo, pero lo que ustedes me dicen es muy diferente ¿de qué vale que me haya traído si me ha dejado votada?”, y él se fue y se encerró, todo el día no me habló. Después que llegue aquí, me tocó quedarme en la terminal esperando a que llegaran y me dio el otro día esperando que fueran por mí.

Me tocó llamar porque si no allá me hubiese quedado tirada. Cuando llegué a la casa de ella (mamá), todos: “¡Ey! Marcela, Marcela”, mis hermanitos, bueno, hermanastros, y yo: “¡ah! hola”. Yo no hablaba con nadie, yo me encerraba en mi cuarto y era todo el tiempo: “¡ay! usted deje de estar llorando por su papá, por sus hermanos, que ellos no la quieren, por eso te echaron de la casa”. Luego pasando el tiempo, ¡uy!, la convivencia se volvió dura, si aquí es dura, allá era pesada.

Cada ratito quería que yo le pusiera cuidado a los otros, como si no tuviera en qué más pensar: “por qué no le pone cuidado a los muchachos”, “por qué no les cierra la puerta”, “porqué los deja salir”, “usted no sirve como dice su papá”. Ahí empezaron las discusiones con ellos, cuando yo no los dejaba salir, me traban mal y yo decía: “mi mamá dijo que no”, “¡ay! que usted es una...”.

Entonces yo le decía a mi mamá y ella no creía y un día yo dije me voy a ir y los muchachos le dijeron: “sí ma, es que Cesar vive jodiendo a Marcela”; esperaron a que yo me quería ir, para decirle a mi mamá que eso era verdad y cuando uno les preguntaba se hacían los pendejos, entonces yo dije: “igualmente yo me voy a ir de aquí”, porque uno le pedía a mi mamá para un examen o para algo que le mandaban a uno y ella: “no hay, su papá no mandó plata, no tengo plata, tu papá solamente mando lo de tus cuadernos porque dijo que no te va a volver a mandar plata”. Yo me aburrí de todo eso y dije: “me voy y me voy”.

Yo ya tenía todas mis cositas empacadas, sino que estaban esperando recolectar una plática para no irme vaciada, yo hice una rifa. La mitad de lo de la rifa lo cogí yo y la otra mitad quedó en la casa, porque yo dije: “si se gana la rifa, yo no voy a dejar la persona sin nada”. Entonces yo me fui a la Estación de Policía, les dije que yo no quería seguir viviendo en mi casa que estaba aburrida y me dijeron: “¡ah! bueno, no quiere vivir más en su casa”, y yo: “no”, “le tenemos un lugar”.

Llamaron a Infancia y Adolescencia y yo “¡ay! me van a mandar a una correccional”, llegué al hogar de paso, duré cuatro días allá y allá me mandaron a una institución. Ya tenía yo dieciséis años, allá aprendí punto de cruz, manicure y pedicura, aunque nunca me dejaron tocar el esmalte para pintarme las uñas, que si se las va a pintar sea transparente, que no se puede pintar las uñas, que no puede oler esmalte, que porque estaba en embarazo. Lo único que me dejaron participar bien, que no me decían nada, era el punto de cruz, lo de postres, por ahí anda mi certificado, y en bisutería. El Colegio lo hacíamos allá, pero eso uno nunca pasaba de año.

En embarazo entré en una depresión total, cuando tuve a Verónica decidí meterme a psiquiatría. Yo dije que me iba para el psiquiátrico y me iba para el psiquiátrico y me iba para el psiquiátrico. Me decía la profesora que no, que yo no necesitaba eso, y yo que sí, que sí, y que me buscaran un psicólogo porque a mí no me gustaban las psicólogas de allá.

Yo siempre escribo y pues la profesora: “pásame el cuaderno, qué está escribiendo”, y yo: “no profesora”, “que me lo pase, que doña Susana me lo pidió”, y yo “no profesora”. Como de por sí fui terca, bueno toda mi vida he sido terca. “Que me pase el cuaderno” y yo: “¡ay! bueno, pues sí”, se lo pasé, entonces ahí sí les pareció una urgencia mandarme a psiquiatría, a mí ya por el cuaderno ni me parecía eso urgencia.

Me declararon en depresión postparto, pero yo solamente necesitaba hablar con alguien y me mandan su poco de pastas. Allá le ponen a hacer un poco de preguntas a uno todas raras ahí, como si uno estuviera loco, “¿Por qué te sientes así? ¿Alguna vez en tu vida has intentado quitarte la vida? ¿Alguna vez en tu vida...?” ¡Ay no! Entonces yo trataba de medio hablar y “¿por qué escribiste esto?”, y yo: “que me hacen falta mis hermanos, porque me hacen falta” y “¿por qué...?”, hasta que yo dije: “no, yo no quiero volver a psiquiatría”. Yo dije no, no, no, eso no es lo mío y su poco de pastas que me tocaba estar me tomaba y me dopaban todos los días.

Con el tiempo me empecé a desesperar, porque no estudiábamos, no hacíamos nada, entonces yo dije: “no, yo quiero trabajar” y empecé con que yo quería trabajar, pues yo toda mi vida he querido trabajar, pero en lo único en que podido trabajar es en la tiendita que montó mi madrastra, una sola vez. Entonces en la institución yo empecé: “que yo quería trabajar y yo quería trabajar y yo quería trabajar”. Doña Susana ya no sabía qué hacer conmigo y yo creo que a mí me sacaron de la institución por eso, porque yo era muy cansona con lo del trabajo y ella tenía que llamar a decirme: “¡ay Marcela!, qué trabajo ni que nada”, y yo: “no, pero es que yo quiero trabajar”.

Entonces de esa institución me mandaron a otra, esta era una finca grandísima y yo llegué allá y yo lo primero que dije: “¡uy no!, solo negritas”, porque fue lo primero que vi, todas negritas. Ellas me ayudaron con las cosas, me ubicaron en el cuarto: “¡Ay! ese poco de cosas que trajo, ¡ay! usted de dónde venía, esa cantidad de ropa”, yo: “¿pero por qué dicen eso?”, entonces ya con los días ellas empezaron: “aquí no nos dan nada, aquí uno se muere de hambre, vea aquí tal cosa”. A mí no me pareció, es diferente, allá uno se tiene que ganar sus cosas o dejarse morir, a mí me pareció chévere.

Después del proceso en la última institución, volví a casa de mi mamá. Ella me visitaba cuando yo estaba allá, le pasaba a Verónica y yo empezaba a hacer otras cosas con el celular de ella. Cuando un día llamé a mi papá y me dijo que si él hubiese sabido que yo iba a ir a pasarla mal allá y a meterme en una Fundación, él me hubiese dejado en Bucaramanga en otra que quedaba más cerquita y mis hermanos me podían visitar.

Entonces pues me dieron reintegro con mi mamá y Verónica muy mala para comer desde pequeña, entonces mi mamá empezaba: “usted no le da la comida a la niña”, y yo “amita yo sí le doy, sino que ella no me recibe”, “pero es que usted le tiene que hacer tal cosa”, y yo “bueno”. Yo le hacía lo que ella me decía y nada, ella comía poquito, se tomaba el caldito y ya. Entonces mi mamá empezó con su cosa, cualquier cosita que yo le decía, respondía: “le voy a decir a la defensora para que le quite a la niña y me la de a mí”.

A mí me daba mal genio. Pero la vez que salimos de pelea, pelea, fue porque yo quité un colchón, era de los otros muchachos y pues al colchón le estaban saliendo gusanos, pero yo no sé si era el colchón o era otra cosa que le estaba saliendo gusanos, pero algo tenía gusanos. Entonces yo cogí y lo quité y estaba durmiendo creo que en tabla y cobija, a ella le dio malgenio, empezó a gritar y me empezó a decir un poco de cosas, entonces yo cogí y me fui, me salí, eran como las nueve, iban a hacer las diez, pregunté por mi tía, que estaba por allá en el parque tomando, entonces mi tía cogió y me dijo que caminara para donde una amiga de ella.

Me fui con mi tía, dormí allá y me quedé creo que todo el día allá, cuando al otro día dízque mi mamá buscándome que había ido donde la amiga, que le había hecho un escándalo, que le había dicho un poco de cosas. Yo le dije que a mí no me importaba, que no iba a volver a la casa de ella, pero mi mamá la fue a coger con ella. Entonces me dijo: “Marcela vuelva a la casa, que su mamá le va hacer quitar a su hija, ella dijo que tenía la custodia”. Yo dije que no iba a volver para allá, que ella no tenía ninguna custodia; pero llegó mi tía y me empezó a regañar, que me fuera, “que mire que su mamá tiene la custodia de Verónica, que ella no se quería meter en problemas, que yo porque sacaba la niña de la casa que a esas horas, que yo no sé qué”.

Desde ahí dije que yo a mi tía no la volvía a buscar nunca y el lunes me fui para López, me fui caminando desde Puertas del Sol hasta López, eso sí, me mandaban a todos lados, yo voltee y voltee y como no conozco muy bien Cali, yo voltee y voltee, cuando llegué allá, yo dije no, esta caminata debe valer la pena y de una me pusieron a escoger, me dijeron que no habían cupos donde pudiera estar con Verónica, me pusieron a escoger, mi mamá o otra Fundación, yo dije otra Fundación, a Verónica se la llevaron, a mí también, cada una para hogares distintos.

Empecé a estudiar, hice todo lo que nos ponían a hacer, hice taekwondo, peluquería, allá hice de todo, puede que no lo aprovechaba por estar pensando en Verónica, pero algo aprendí, pasado el mes ya me la dejaron ver, de ahí para allá la empecé a ver cada quince días si no estoy mal.

Con la defensora no pasaba nada, mis papás, que si me entregaban aceptaban solamente a Verónica, ella ha sido de las personas, pues supongo yo, que no le ha gustado todo ese cuento, entonces ella decía que no, cuando me separaron de Verónica ahí si apareció todo el mundo a reclamarla, que no la dieran en adopción, apareció el papá de Verónica, mi mamá, hasta mi papá por ahí decía lo mismo.

Después de tanto tiempo la defensora me dijo que ella tenía el cupo, que solamente estaba esperando que le facilitaran. Luego me fueron a hacer la visita, Antonio, Jimena y la tía María y empezaron a preguntar, entonces después de todo un día llega una de las compañeras y me dice dízque que me iba y yo le dije: “¿para dónde?”, “es que a usted no la dejaron hacerle la visita a la niña porque usted se va”.

Por eso no me habían dejado ver a Verónica y yo estaba toda contenta, pidiendo ropa para el martes arreglarme para ir a verla, estaba bien pispá y ella fue y me dijo, yo me estaba lavando la cara cuando ella fue y me lo dijo, no lo podía creer, lloraba y estaba toda contenta. Al otro día yo bien vestida, me arreglé como si fuera a ver a Verónica, como si no supiera nada, ese día se iban un poco, no sabía que iban a cerrar la Fundación, que por eso era que estaban despachando a tanta gente.

Entonces allá luego me explicaron, yo dije: “sí, yo ya sabía”, me dijeron “¿quién le dijo?”, “por ahí”. Entonces al otro día me trajeron para acá (Casa Hogar), eso sí, lloré mucho porque allá se quedaron buenas amigas.

Aspiro a darle buena vida a Verónica cuando salgamos de aquí, yo por eso no me quejo. Así pase lo que pase yo tengo planeado salir, cuando termine mis estudios y eso, cuando termine mi universidad y todo, eso que quiero salir antes, quería salir cuando terminara el bachillerato, pero de nada me sirve tener un bachillerato y no tener una carrera, un trabajo. Yo quiero ser psicóloga, es que yo no puedo ser una psicóloga charra como todos los que me tocaron.

TÓPICOS A TENER EN CUENTA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS HISTORIAS DE VIDA

1. Descripción de la familia de origen
2. Descripción de la madre adolescente sobre ser mujer y ser mujer adolescente
- 3 Significados dados a la maternidad
 3. 1. Vinculación materna (como hijas y como madres)
3. descripción del contexto actual donde reside la madre adolescente: vida antes de llegar a la institución, cómo llega al ICBF (razones y circunstancias psicosociales)
4. Narración de las actividades de la vida cotidiana de la familia de origen y lugar de permanencia actual
6. Significado dado a la adoptabilidad

GUÍA DE ENTREVISTA EN PROFUNDIDAD

(A tono con los aspectos considerados para las historias de vida)

1. Descripción de la familia de origen
 - ¿A quién considera como su familia?
 - ¿Cómo se describe a usted misma?
 - ¿Cómo era un día cotidiano para usted antes de la declaratoria de adoptabilidad?
 - ¿Hace cuánto está en este lugar y ¿cómo llega aquí?
- 2. Significados de la maternidad**
 - ¿Para usted ¿qué significa ser madre?
 - ¿Para usted ¿qué significa ser mujer?
 - ¿Para usted ¿qué significa ser adolescente?
 - ¿Qué pensó cuando supo que estaba embarazada?
 - ¿Qué características posee una madre? ¿Quién de las personas que conoces tiene estas características? ¿Cómo es su relación con esta persona?
 - ¿De tu padre o madre ¿En qué aspectos te gustaría parecerle o diferenciarte de ellos?
 - ¿Qué piensas de ser madre siendo adolescente?
 - ¿Qué planes tiene para usted y su hijo(a)?

VÍNCULO MATERNO Vinculación materna (como hijas y como madres)

- ¿Cómo es su relación con su hijo(a)?
- ¿Cómo le expresa el afecto a su hijo(a)?
- ¿Cómo es la relación con tu papá o tu mamá a partir de la declaratoria de adoptabilidad?
- ¿Cómo te expresaba afecto tu papá o mamá?

COMUNICACIÓN

- ¿Cómo expresa su enojo o alegría con las personas que tiene relación?
- ¿De qué temas conversan con la madre sustituta?
- ¿Qué contacto tuvo con sus progenitores durante el proceso de declaratoria de adoptabilidad?
- ¿Cómo se expresaba el afecto o enojo en su familia de origen?
- Expresiones de afecto o enojo con el hijo(a)

EJERCICIO DE LA AUTORIDAD

- ¿Cómo se establecen las normas, sanciones y estímulo a su hijo(a) después de la declaratoria de adoptabilidad?
- ¿Cómo se toman las decisiones sobre asuntos referidos a su hijo(a)?
- ¿Cómo ejerce la autoridad con su hijo(a)?
- ¿Ahora que usted está con madre sustituta cómo se manejan las normas allí?
- ¿Cuándo hay que resolver alguna situación sobre su hijo(a) Cómo se toma esta decisión?

CUIDADO

- ¿Qué funciones de madre realiza ahora que está declarada en adoptabilidad?
- 2. ¿Cuáles son las estrategias de cuidado implementadas con su hijo(a)?
- 3. ¿Cómo te cuidaban tus progenitores?
- 4. ¿Cómo te cuida la madre sustituta?
- 5. ¿Cómo se solventan los gastos de tu hijo(a) y tuyos ahora que está declarada?

Declaratoria de adoptabilidad

- ¿Qué entiende por derecho?
- ¿Cuáles ha ejercido y cómo lo ha hecho?
- ¿Qué conoce sobre la declaratoria de adoptabilidad?
- ¿Cómo fue el proceso que se llevó a cabo para su declaración de adoptabilidad?
- ¿Cómo se vinculó usted en este proceso?
- ¿Qué circunstancias conllevaron a que usted fuera declarada en adoptabilidad?
- ¿La declaratoria de adoptabilidad le ha facilitado o entorpecido el ser madre?
- ¿Cómo le informaron que fue declarada en adoptabilidad?
- ¿Cómo tomaron sus progenitores esta declaratoria de adoptabilidad?
- ¿Qué aspectos de su vida se han favorecido con la declaratoria de adoptabilidad?
- ¿Qué aspectos de su vida no se han favorecido con la declaratoria?
- ¿Si usted tuviera una foto suya antes de la declaratoria y una después de la declaratoria que sería diferente? ¿qué permaneció?
- ¿Qué podía hacer antes que no puede hacer ahora?

GUÍA DE ENTREVISTA SEMI ESTRUCTURADA PARA DEFENSORES DE FAMILIA

¿Cómo llega la adolescente a su cargo?

¿Qué derechos tenía vulnerados?

¿Qué contacto se tuvo con los progenitores?

¿Qué reacción tuvieron los padres ante la declaratoria?

¿Qué proceso de intervención se realizó con la familia?

¿Qué normas y conceptos profesionales se tuvieron en cuenta para tomar la decisión de la declaratoria?

¿Cómo comprende el proceso de declaratoria de adoptabilidad?

¿Cómo le informa a la adolescente su condición legal y sus implicaciones?

¿Qué actuación legal corresponde realizar con los hijos de madres adolescentes declaradas?

¿Cómo se garantiza la restitución de derechos a la madre adolescente